



Estudio comparativo sobre la pintura renacimiento y barroca

Empecemos a estudiar los caracteres más íntimos no ya del *procedimiento* material ¹, sino del estilo en la expresión plástica o, como dice nuestro programa, *el carácter de la forma pictórica*. Propongamos algunos ejemplos del primer carácter de contraste entre las dos escuelas.

Primer carácter de la forma pictórica: linearidad y voluminosidad ²

SERIE PRIMERA: PINTURA RENACENTISTA. Figura 2. *Retrato de Tomás Moro*. (Galleria Uffizi, Florencia). En la *Página artística* del mes pasado empezamos a conocer a Hans Holbein. El retrato que hoy ofrecemos representa al antiguo canciller de Enrique VIII, *Tomás Moro*. Fue este un célebre humanista, gran amigo de Erasmo de Rotterdam y autor de un curioso y «utópico» tratado de política ³; más tarde, cuando en ese rey se desencadenó el frenesí sensual y anticatólico, el canciller se trocó en mártir de la fe, 1535, y recientemente, 1935, ha sido canonizado por Pío XI. En su retrato el gran cortesano está vestido con sencillez caballeresca. El jubón de felpa negra, como la gorra, se hace más grave y sencillo por la blancura del vivo que lo abrocha y del cuello y la gola que lo coronan. La barba y el bigote muestran también el cuidado culto y severo del noble inglés; y la mirada toma esa dirección ascendente que los idealistas comunican a todo lo suyo, desde la escritura hasta el pensamiento.

SERIE SEGUNDA: PINTURA BARROCA. Figura 2. *San Jerónimo*. (Museo del Prado, Madrid). Uno de los pintores más grandes del barroco español fue José de Ribera (1588-1652), originario del reino de Valencia y llamado el *Espagnoletto* por haber vivido en Roma y en Nápoles desde su juventud. Es claro el influjo que Caravaggio, apellidado el padre del «tenebrismo», ejerció con sus fuertes contrastes de luz y sombra sobre el genial pintor valenciano. Pero por encima de todos los influjos de un maestro, hay en Ribera, sobre todo en las obras de madurez, esa como afirmación enérgicamente personal, esa seguridad fuerte y flexible y ese no sé qué de realismo crudo y de sutil idealismo característicos de los grandes artistas españoles. Este *San Jerónimo* tiene todo el poder inspirado y técnico que convierte las pinturas de Ribera en tallas doloridas, tocadas de una unción celeste.

En la obra de Holbein predomina el valor de *la línea*, en la de Ribera el valor *del volumen*.

Advirtamos ante todo la relación entre la naturaleza del procedimiento y el carácter formal en los dos estilos. El color aceitoso y flúido facilita el uso del pincel fino en un aguzamiento extremado: de ahí su aptitud para el trazado de la línea, y de ahí también su aptitud para la elaboración de lo pequeño, de los detalles mínimos.

¹ Véase REVISTA JAVERIANA, febrero de 1936, *Página artística*.

² No encontramos en el *Diccionario* de la Academia estas palabras, pero tampoco encontramos allí otras que correspondan a nuestro concepto. Como las palabras deben ser expresión de las ideas, es preciso inventar las palabras cuando faltan a las ideas. No olvidemos que el vocabulario más autorizado es un cofre lleno de los tesoros de la tradición lingüística, pero no tan repleto que excluya las ganancias aportadas por el irremediable desarrollo de una lengua viva.

³ *De optimo statu rei publicae deque nova insula Utopia* (Basilea, 1518).

En cambio el color pastoso es intratable a los ligeros pinceles de marta, e inconciliable con el trazado lineal: de ahí que requiera instrumentos más fuertes, y dominadores, y de ahí también que, al correr sobre la imprimación, atropelle los detalles minúsculos por seguir el movimiento de una expresión total más grande en su fuerza y en su sentido.

Al observar de cerca los dos retratos que analizamos, encontraremos que la fina barba del *canciller* de Inglaterra recuerda fielmente la finura del pincel de Holbein, — y la áspera cabellera del *San Jerónimo* reproduce exactamente los recios instrumentos del Espagnoletto.

En el *Tomás Moro* el grácil pincel es conducido con el cuidado y precisión que pediría un dibujo a pluma: tales se muestran el rizado de la gola y el bordado del cuello. La ejecución minuciosa de la nariz y de los ojos son labor de un gran dibujante que gobierna la línea a voluntad. Como un suave declive no deja sentir las alturas, así la sombra gradualmente difundida hasta su absorción en la luz no deja sentir fuertemente los contrastes del claroscuro. Por eso en este retrato el suave modelado de la cara no logra deshacer la impresión total de que la cabeza misma y más aún el busto es como una silueta plana recortada y adherida al fondo.

En el *San Jerónimo* no se podría señalar una sola línea trabajada por sí misma con la punta ligera y húmeda. La barba ha sido ejecutada a grandes trazos de ancho pincel que deja a veces a su paso detalles vivientes, pero siempre unidos y reforzados por un movimiento de conjunto.

En frente a la gorra, sin relieve, *del canciller*, mírese la plasticidad vigorosa en la cabeza del *San Jerónimo*, donde el empaste dejó el volumen arremolinado o hirsuto de la cabellera bronca y penitente.

Ante el pecho monótono del *primer retrato*, donde no ondula ni la blanca cinta lineal al entrar y salir por las presillas, contémplese en *el segundo* la escorzada rotundidad de aquella mano izquierda, el peso de aquel brazo derecho, el movimiento espacial de aquel pecho y de aquel hombro, hundido bajo la garra invisible del ayuno, y la voluminosa expresión de aquel rostro con su labio hispido ungido por la plegaria, con su bella nariz afilada por el dolor voluntario, con su mirada fija y ardiente, a donde se asoma el espíritu incontaminado, domador inexorable de su cuerpo.

ED. OSPINA, S. J.



Figura 2, TOMAS MORO (Holbein)

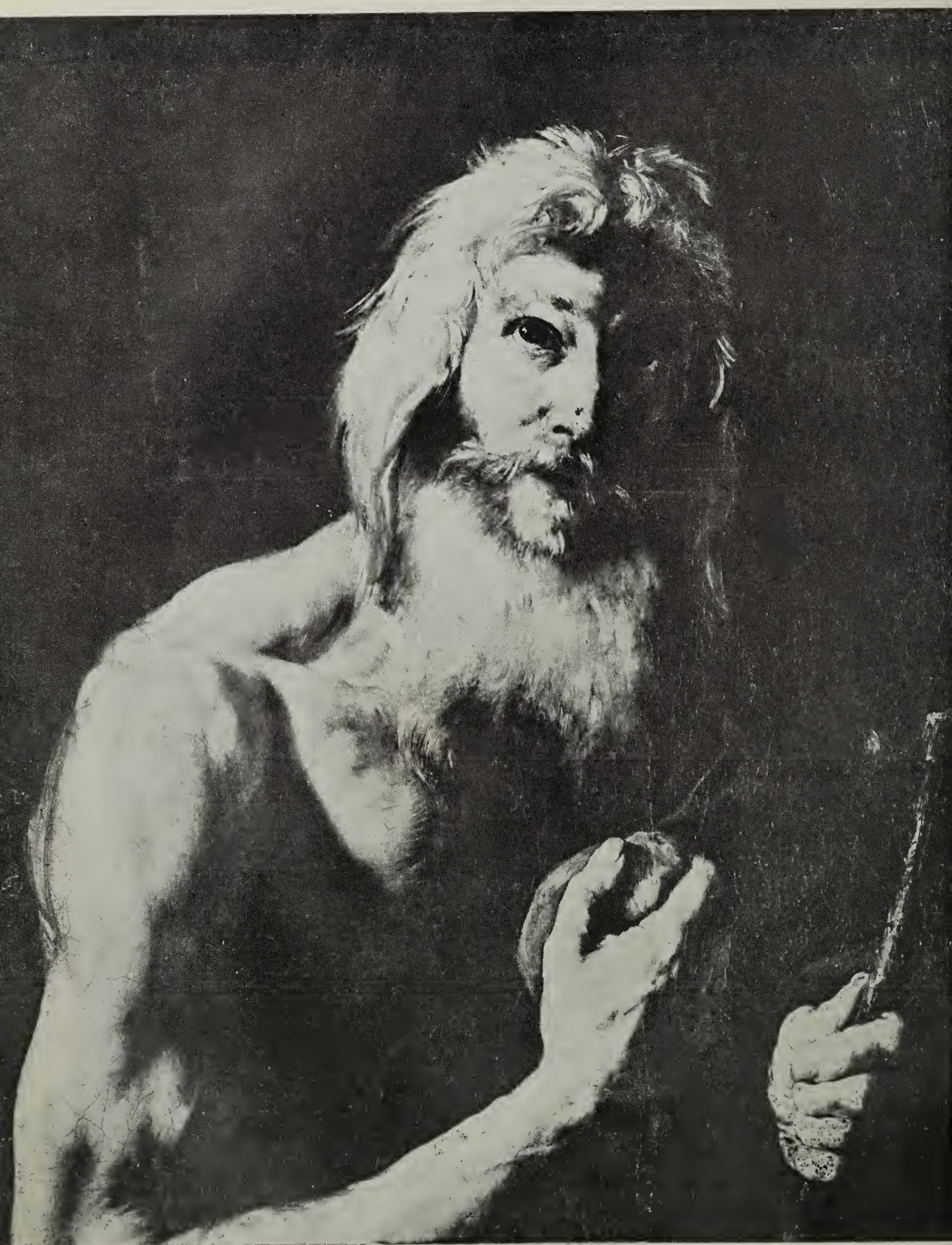


Figura 2, SAN JERONIMO (Ribera)

Orientaciones

por Félix Restrepo, S. J.

El conflicto escolar ¿Tendremos conflicto escolar entre la Iglesia y el Estado?—No parece probable. Pues al paso que la autoridad eclesiástica ofrece su apoyo al poder civil para la gran labor educativa que hay en Colombia por hacer, el poder civil, por el conducto más autorizado que es el ministerio de educación nacional, asegura insistentemente que está resuelto a respetar y a hacer respetar el sentimiento católico de la nación; a cumplir y a hacer cumplir el concordato.

Con ocasión de la próxima cuaresma el excmo. señor arzobispo primado dirige a los fieles una pastoral en la que fija con toda claridad la posición de la Iglesia.

Empieza el prelado por los fundamentos en que se basa la intervención que en un país cristiano ha de tener la Iglesia en la educación de la juventud: Elevación del hombre al orden sobrenatural. Misión del Hijo de Dios. Regeneración del mundo por medio de la Iglesia. Revelación que ella debe conservar y difundir. Encargo y mandato de enseñar a todas las gentes.

En un pueblo cristiano, continúa el excmo. prelado, hay una razón más para rechazar la escuela sin Dios. La escuela es una prolongación del hogar y no puede dar a los niños una orientación contraria a la que los padres desean. Todo padre cristiano sabe que tiene la obligación de dar a su hijo una educación cristiana. No puede, pues, consentir que en la escuela se prescindiera de Dios, de Jesucristo y de la Iglesia.

Vanamente alegan algunos que el Estado, como tal, no puede tener ninguna religión, porque no puede ser juez entre las diversas opiniones de los ciudadanos, ni obligar a nadie a profesar una religión determinada. Es verdad que el Estado no es el depositario de la verdad, ni puede por su propia cuenta imponer ninguna religión. Pero ante las pruebas presentadas por Jesús y por la Iglesia, de la misión divina que tienen y tendrán hasta la consumación de los siglos, el Estado está obligado a dejar que la Iglesia cumpla la misión que Dios mismo le ha confiado, de enseñar a los hombres. Y cuando un Estado se compone de ciudadanos que profesan la religión cristiana, la autoridad civil no puede ir contra la conciencia cristiana de sus súbditos, y por consiguiente tiene que organizar la educación pública conforme a la obligación que tienen los padres cristianos de dar a conocer a sus hijos la persona de Jesucristo, su doctrina y su moral.

Recuerda en seguida la pastoral que la Iglesia tiene aún otro título para intervenir libremente en la educación de los pueblos, y es su historia.

Ella ha sido la gran civilizadora, la gran maestra de la humanidad moderna... Por largos siglos tuvo la Iglesia católica la gloria de ser la única institución que se preocupó en Europa por la instrucción del pueblo y por el avance de las ciencias. Del seno de la Iglesia salieron esas falanges de educadores y educadoras que, renunciando a los bienes de la tierra y declarando guerra al egoísmo, se consagran del todo a la educación de los pueblos: franciscanos y dominicos, jesuitas y escolapios, hijos de San Juan Bautista de la Salle y discípulos de San Juan Bosco; hermanos maristas; congregaciones para la educación de la mujer como las hermanas de la Presentación, de la caridad, las ursulinas, las religiosas de la enseñanza, las del Sagrado Corazón, las salesianas, las esclavas y tantas y tantas como florecen en nuestros días en todos los climas y en las cinco partes del mundo.

¿Qué institución puede disputar a la Iglesia la palma en la educación de la humanidad? ¿Qué institución puede siquiera compararse con la Iglesia en la duración, extensión, variedad y competencia de su obra educadora?

Y si del viejo mundo volvemos los ojos a América, ¿quiénes abrieron en esta tierra nueva las primeras escuelas, los primeros colegios, las primeras universidades? ¿Quiénes aprendieron la lengua de los indios, para hablarles en ella el lenguaje de la civilización? ¿Quiénes educaron a los descendientes de los conquistadores, enseñándoles a ser humanos con la raza vencida? La historia de la civilización en nuestra América no es sino un capítulo de la historia de la Iglesia.

Después de haber expuesto y defendido tan brillantemente los derechos de la Iglesia, reconoce también y expone detalladamente lo mucho que tiene que hacer el Estado en el campo de la educación, y lo mucho que en esa tarea puede ayudarle la Iglesia: Difusión y perfeccionamiento de la escuela primaria. Escuelas complementarias en las que se enseñe a los niños y niñas algún oficio en que puedan ganarse la vida honradamente, a fin de disminuir el número de ociosos de ambos sexos, retablos de miseria y fácil presa de los vicios. Asilos para la infancia abandonada. Establecimientos para ciegos, para sordomudos, para retrasados mentales. Reformatorios para los niños delincuentes.

«Otro campo en que puede y debe ejercitarse ampliamente la instrucción oficial del Estado, es, dice el Prelado, en formar personal para las distintas carreras administrativas... añadiendo a esto una ley en virtud de la cual los empleos públicos se confieran, previo concurso, al más apto para desempeñarlos», con lo cual serían estables los empleados con gran provecho para el servicio público y para la economía nacional.

Trata a continuación de la segunda enseñanza, que el gobierno nacional ha dejado a la enseñanza libre, y enumera con acierto lo que en ese campo tiene derecho a imponer el Estado y lo que no puede justamente exigir a los colegios privados.

Respecto a la educación de la mujer se expresa la pastoral de esta manera:

Entre las grandes reservas que para el porvenir guarda nuestra patria hay que contar sus hogares cristianos; y hay que confesar que no es el Estado sino la Iglesia, por medio de sus congregaciones religiosas, tantas, tan variadas y de tan sólido prestigio, la que ha hecho esta gran obra nacional de la educación de la mujer colombiana. Lo menos que podía pedirse es que el Estado reconozca este servicio de tan alto patriotismo, y no hostilice a los colegios de las religiosas, antes los favorezca de todas maneras.

En breves palabras recuerda por último que las primeras universidades de nuestra tierra fueron obra de la Iglesia, y elogia la sabia actitud del gobierno que reconoce y apoya las Facultades privadas, herederas de aquellas antiguas y venerandas instituciones.

Termina la pastoral con estas palabras que resumen su rico caudal de ideas:

Por lo expuesto habréis podido comprender, amadísimos hijos en el Señor, que la Iglesia no puede renunciar a hacer sentir su influjo en toda la educación de un pueblo esencialmente católico como es el pueblo colombiano. Por eso, no debéis extrañar el que hayamos expuesto con amplitud los asuntos referentes a la educación, que podrían apreciarse como potestativos del ministerio y reservados a él.

La Iglesia reconoce los derechos del Estado, a quien le importa en gran manera la sabia organización y vasta difusión de la enseñanza; y está dispuesta a coordinar sus energías con las de la autoridad civil, a fin de lograr que en Colombia la educación pública alcance el florecimiento que debe tener, para que nuestra patria ocupe en la tierra sitio de honor entre las naciones cultas, y prepare a sus hijos para realizar individualmente, como personas libres, sus altos destinos eternos.

La serena y patriótica exposición del excmo. primado ha causado la mejor impresión en todos los círculos políticos. *El Tiempo* del 13 de febrero le dedica su editorial, comentándola con estas palabras:

La carta-pastoral del señor arzobispo primado, dirigida a los fieles con motivo de la cuaresma de este año, es un documento elevado y de mucha trascendencia porque viene a situar el problema de la educación sobre bases de concordia y de inteligencia con el Estado que son como el anuncio de un acuerdo fecundo para llevar adelante la reforma educacionista.....

El liberalismo caería en el error, que tanto ha criticado, de cerrar los ojos ante la realidad colombiana, si no reconociera la catolicidad del país. Y cometería un error, que entre otras cosas sería imperdonablemente inútil, si tratara de desviar a los pueblos hacia otro clima espiritual, hacia un dogma distinto, o hacia la franca irreligiosidad, porque con ello no provocaría sino una encendida lucha de resultados negativos. El pueblo colombiano tiene un fondo de creencia que ha llenado precisamente la religión católica. Aquí no tenemos, como los tuvieron en México o en Rusia, problemas económicos, que enturbien esta cuestión con intereses materiales que sean dignos de consideración. Estamos delante de una Iglesia que no se caracteriza precisamente por sus riquezas, que reclama el derecho a mantener lo que hay de vivo en la conciencia católica del pueblo. No debe perturbar nuestro ideario la consideración de lo que en otras comarcas ha ocurrido sobre la base de situaciones absolutamente distintas. Tal ha sido la creencia del gobierno, tales son las ideas que dominan en el partido liberal, y de acuerdo con esa creencia y con esas ideas se está planteando la reforma educacionista....

El propio señor arzobispo, en su pastoral, que es un detenido estudio llevado a través de las más variadas materias que del problema central se desprenden, puntualiza todo lo que el Estado tiene por hacer en materias educativas. Unicamente actuando con todo vigor podía corresponder en algo a la demanda de educación que formulan las masas en su anhelo de perfeccionamiento. La ausencia de un bachillerato mínimo, la falta de escuelas complementarias, de escuelas para anormales, de institutos para formar el personal administrativo, etc., son puntos que señala el señor arzobispo como incitando al gobierno para que multiplique sus recursos en el ramo de la educación, o como respaldando sus proyectos. Dentro de este plan de comprensión del problema, con el ánimo dispuesto para ejercer una acción conjunta y eficaz, puede hacerse una obra grande y generosa, infinitamente más patriótica que la de quienes

solo aspiran a sembrar cizaña entre las dos potestades, con absoluta ausencia de entusiasmo por el bien del país.

El gobierno por su parte no ha dejado de manifestar ante las cámaras, en ocasiones solemnes, su propósito de conservar las buenas relaciones con la Iglesia. Y en telegrama del 11 de febrero al gobernador de Caldas dice otra vez el señor ministro de educación nacional:

Ruégole hacer rectificar versiones.... reiterando una vez más la decisión del gobierno nacional y de los seccionales de respetar en todo momento los sentimientos religiosos del pueblo colombiano y la libertad de enseñanza.

No hay, pues, no puede haber por ahora conflicto escolar entre la Iglesia y el Estado.

Pero sí hay conflictos escolares

Pero en cambio sí puede haber, y hay todos los días, pequeños conflictos entre las familias, celosas de la católica educación de sus hijos, y empleados subalternos de la educación oficial, asaz desaprensivos o solapadamente laicistas. El mismo excmo. señor arzobispo, en la pastoral citada, da la voz de alerta:

También tenemos que lamentar que haya algunos espíritus que, puestos al frente de una escuela o de una zona escolar, o tal vez de la administración escolar de un departamento, no encuentran más tarea que la negativa y destructora de combatir el influjo de la Iglesia, de relegar a último término las prácticas piadosas, de poner trabas a la enseñanza religiosa u omitirla, y aun de poner en ridículo las ceremonias del culto. Para estos, más que para ningún otro, dijo aquella terrible maldición el Divino Maestro: «Quien escandalizare a uno de estos parvulillos que creen en Mí, mejor le sería que le colgasen del cuello una de esas piedras de molino que mueve un asno, y así fuese sumergido en el profundo del mar».

Por haber pasado recientemente unos días en el suroeste de Antioquia pude comprobar que cierto inspector escolar se mofaba de las prácticas piadosas, y recomendaba a las maestras que dieran a niños y niñas instrucción sexual, por lo cual las maestras estaban indignadas y alarmadas las familias.

La agitación en Caldas

En Caldas, según informaciones de la prensa, que no han sido rectificadas, otro inspector, en la escuela de vacaciones a que asistieron unas 200 maestras, estuvo exponiendo teorías sobre teosofismo y ocultismo, y distribuyendo folletos de propaganda de esas mismas teorías.

Tengo a la vista párrafos de una carta que el P. Gonzalo Muñoz Botero dirigió al señor Marco Estrada, director de dicha escuela de vacaciones, quien deseaba aclarar algunos incidentes en ella ocurridos y deslindar responsabilidades.

He visto con pena para mi carácter de sacerdote católico, dice el P. Muñoz, que las clases de religión han sido desautorizadas y ocultamente refutadas ante algunas de las maestras. He extrañado este procedimiento oscuro, porque no corresponde a la manera franca y varonil como los sacerdotes han enseñado la doctrina católica.

La carta termina en estos términos:

No pueden contar con la misma satisfacción los señores que sembraron en el ánimo de algunas maestras el odio a Dios y a los dogmas sagrados de nuestra religión.

Una de las maestras, influida por el inspector teosofista, según informes del corresponsal de *El País* en Manizales, se declaró protestante y libre pensadora. Naturalmente ni un solo niño se matriculó en su escuela. Pero el gobierno departamental, en vez de sustituir a la impulsiva protestante por una maestra católica, cerró la escuela, dejando privados de instrucción a los niños de aquella región.

Otro inspector escolar hizo suprimir el nombre de Cristo con que se honraba una de las escuelas del municipio de Salento.

A tiempo que se prescindie de los servicios de maestros y profesores que no se avergüenzan de su catolicismo, se promueve a elementos tan impropios para la labor educativa, como aquel de quien *La Patria* de Manizales publica en estos días la siguiente hoja de servicios:

Tribunal superior, febrero 24 de 1933—En virtud de lo expuesto, el tribunal, oído el concepto fiscal, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley, confirma la sentencia apelada, con la reforma de que la pena corporal que le corresponde a Roberto Tulio Velásquez es la de cuarenta meses de presidio; y que también se le condena a la pérdida de todo empleo público y de toda pensión y a la privación perpetua de los derechos políticos.—Cópiese, notifíquese y devuélvase.

Luis M. Arcila, Vicente de los Ríos, Marco A. Echeverri, Carlos Castaño, secretario.

Señor juez cuarto del circuito—Manizales—Con oficio número 7 de fecha 15 de mayo de 1933, y escoltado por el agente don Carlos Castaño, se recibió en este despacho al reo Roberto Tulio Velásquez, condenado por el delito de *malversación* de caudales públicos, a purgar la pena de cuarenta meses de presidio.

En esta misma fecha fue remitido al establecimiento de castigo para los efectos legales.

Atento servidor, *Guillermo Guingue Salazar.*

Juzgado 4° del circuito—Manizales octubre 4 de 1933—Por lo expuesto, este juzgado, administrando justicia en nombre de la república y por autoridad de la ley, condena al señor Roberto Tulio Velásquez a sufrir, en la cárcel pública de este circuito, la pena de doscientos cincuenta y un días de arresto por motivo de la conversión de la multa a que se hizo referencia en el curso de esta providencia.

Horacio Hoyos, Germán Hoyos Villa, secretario.

No es pues de extrañar que algunas escuelas no hayan podido abrirse porque las familias no llevan a los niños; y que en otras la matrícula haya disminuído en un 50 por ciento.

El señor ministro de educación, informado por la prensa de estos incidentes, pidió informes a la gobernación de Caldas. Contesta el gobernador, en mensaje del 12 de febrero, que la agitación proviene de.... «necesidad, tuvo gobierno, prescindir algunos emplea-

dos ramo educación, desatándose por este motivo furia opositorista». El mensaje del gobernador termina con estas palabras: «Gobierno Caldas identificado gobierno nacional, tanto en el respeto a los sentimientos religiosos del pueblo colombiano como a la libertad de enseñanza».

Bellas palabras. Pero no dudemos de que, cada vez que las obras de los subalternos estén en desacuerdo con ellas, no se hará esperar la protesta del pueblo católico, llevada, si fuere necesario, hasta la huelga escolar.

También en Antioquia Semejante ha sido la situación de Antioquia, donde en varias regiones maestros e inspectores han creído que la escuela de la república liberal no tiene por qué preocuparse de la religión, a lo cual han respondido las familias con la huelga escolar. Iba tomando el movimiento huelguista tales proporciones, que el gobernador se vio en la necesidad de tranquilizar oficialmente al público con el siguiente mensaje, al cual ojalá se acompañara alguna sanción para los maestros e inspectores culpables.

Alcaldes todo el departamento: La Dirección de educación pública ha sido informada de la campaña que actualmente se desarrolla en algunos municipios del departamento contra la enseñanza oficial y lamenta que muchos de los representantes de la cultura participen en la labor suicida de alejar a los niños de las escuelas.

Este despacho espera que Ud., como representante del gobierno, se preocupe por hacer volver la confianza a todos y *dar la seguridad de que la educación religiosa no se apartará de las normas concordatarias*. La dirección de educación pública no ha intentado, ni intentará, imponer la escuela laica; y esto debe usted declararlo como pensamiento del gobierno. *Así mismo queda autorizado para informar que la educación sexual no ha sido recomendada oficialmente*. Sería muy sensible que ahora, cuando el departamento se preocupa por crear escuelas, nos viéramos obligados a retirar de ese municipio los maestros por causa de interesadas versiones que enfáticamente deben desmentirse. Recuerde usted que está en el deber de clausurar todas las escuelas que el 1.º de marzo próximo tengan un personal inferior a treinta alumnos, y dar aviso inmediato a esta gobernación para trasladar los maestros a regiones más necesitadas. Sírvanse fijar esta circular en lugar visible y leerla por bando en varios días concurso.

Atentamente, *Echeverri Duque*, gobernador.

¿Concordato, o escuela libre? Toda la prudencia que desplieguen tanto las autoridades como los católicos para no llegar a un rompimiento en tan delicada materia, será poca; pues nada más perjudicial para la tranquilidad y progreso de la república y especialmente para los intereses culturales y económicos de los católicos que la pugna contra las escuelas oficiales. Cuando sea necesario arrostrarla, en buena hora. Todo debe sacrificarse por nuestras creencias. Pero si puede evitarse tamaño mal a la sociedad y a nuestros hijos, tanto mejor. Las escuelas oficiales se sostienen con las contribuciones del pueblo católico. Un concordato solemne, que solemnemente ha prometido el gobierno cumplir, obliga a este

a organizar las escuelas y la educación pública en general de acuerdo con la religión católica. Si respetuosamente se representan a las autoridades superiores las infracciones de estos sagrados deberes por parte de algunos subalternos, es de esperar que serán atendidas las quejas y removidos los empleados sectarios o atrevidos. Pero mientras podamos urgir el concordato, ¿cómo vamos a oprimir a los católicos más fervorosos con otra carga, además de los múltiples impuestos, como sería la de sostener, al lado de la escuela oficial, la escuela libre?

El día en que la huelga escolar se impusiera, porque llegara al extremo la incomprensión de las autoridades y el concordato se hubiera convertido en papel mojado, ese día sí será necesaria toda la energía y todo el espíritu de sacrificio del pueblo católico, para dar y ganar la batalla en torno a la fortaleza de la escuela pública.

Recordemos el ejemplo de Bélgica, y notemos de paso cuán lejos estamos aún de aquellas terribles circunstancias.

El ejemplo de Bélgica Hasta 1879 los derechos de la Iglesia estaban bastante bien atendidos en la legislación escolar belga. Pero ya en 1864 las logias masónicas organizaron la llamada *Ligue de l'enseignement*, con el fin de preparar la opinión a favor de una reforma hostil a los católicos.

El triunfo del partido liberal en las elecciones legislativas de 1878 hizo posible la aprobación de la ley de 1.º de julio de 1879, en que cristalizaron las aspiraciones de la escuela anticristiana.

La discusión de esta ley en la cámara duró siete semanas, en las cuales la minoría católica hizo prodigios de habilidad, de elocuencia y resistencia. Pero el número se impuso. Por 67 votos contra 60 se aprobó el proyecto en la cámara, y poco después por 53 contra 51 en el senado. Por cierto que el voto que completó la mayoría fue el de un senador moribundo, que se hizo llevar al recinto del senado para asegurar el triunfo de la ley. Y ese senador había sido elegido con un solo voto de mayoría, por la abstención de un elector eclesiástico.

La nueva ley contenía entre otras estas disposiciones:

- 1.ª Neutralidad de la escuela primaria, y abolición de la enseñanza religiosa obligatoria.
- 2.ª Organización de la inspección escolar nacional, para obligar a todos los municipios a cumplir la ley.
- 3.ª Neutralidad de las escuelas normales.
- 4.ª Desconocimiento de las escuelas normales privadas, y obligación para los municipios de escoger sus maestros entre los graduados en la escuela normal oficial.

Los periódicos católicos se orlaron de negro el día en que publicaron esta ley que el católico pueblo belga llamó «de la desgra-

cia», *loi de malheur*. E inmediatamente empezó la lucha contra ella. Lucha sostenida con tanta tenacidad, inteligencia y entusiasmo, que ha quedado en los anales de la historia eclesiástica como un modelo de lo que un pueblo digno puede contra sus injustos opresores.

El episcopado fue el organizador de la victoria. Aun antes de ser propuesta la ley en el congreso, publicaron los obispos, encabezados por el primado, monseñor Deschamps, una pastoral colectiva haciendo ver los males del laicismo.

Apenas presentado el proyecto de ley en febrero de 1879, una nueva pastoral ponía en guardia a los padres de familia, mostrándoles el carácter antirreligioso de ella, y terminaba con una plegaria que desde entonces fue repetida por los sacerdotes en todas las iglesias al fin de la misa: «De la escuela sin Dios, y de los maestros sin fe, líbranos Señor».

Seis días después de su aprobación por la cámara, una tercera pastoral colectiva condenaba la ley en forma explícita y solemne, prohibiendo a los padres enviar a sus hijos a la nueva escuela laica, cuando fuera posible instruirlos de cualquier otra manera, y terminaba así: «La lucha se abre hoy y será larga y difícil. Vosotros la aceptaréis, amados fieles, con voluntad digna de vuestro carácter de católicos y belgas, repitiendo el grito de nuestros padres que iban a las cruzadas diciendo: *Dios lo quiere*».

Al promulgarse la ley se publicó un nuevo documento episcopal titulado: *Instrucciones prácticas para uso de los confesores*. En él se prohibía a los católicos colaborar de cualquier modo en la aplicación de la ley. Quedaba así mismo prohibido asistir a las escuelas normales oficiales y aun a las escuelas primarias, cuando el peligro próximo para la fe y las buenas costumbres no pudiera contrarrestarse eficazmente. Los maestros católicos no podían seguir enseñando en las escuelas públicas sino en casos excepcionales con expresa licencia de la autoridad eclesiástica. Todos los inspectores escolares católicos quedaban obligados en conciencia a renunciar el cargo, sin posibilidad de obtener dispensa en ningún caso. La transgresión de estas disposiciones se declaraba culpa grave, de la cual no podían ser absueltos los penitentes sino mediante promesa solemne de la enmienda.

En toda Bélgica se formaron en seguida comités de resistencia federados entre sí, que por lo pronto levantaron de todos los ángulos del país una inmensa y clamorosa protesta, y después se dedicaron a recaudar fondos, para poner frente a cada escuela oficial laica, una escuela libre católica.

Personas de todas las clases sociales competían en ofrecer ricos donativos o humildes contribuciones para el fondo de la escuela religiosa: Fincas, joyas, acciones, cédulas y bonos y ricos legados por una parte, y por otra el óbolo del obrero y la sirvienta formaron el capital enorme que la Iglesia belga puso en movimiento para dotar sus escuelas.

En el segundo semestre de 1879 se habían gastado ya en enseñanza católica 40 millones de francos, y en solo un año se fundaron 2.064 escuelas. Desde este primer año de la campaña escolar perdieron las escuelas oficiales 357.123 alumnos, o sea el 59,7 por ciento de la población escolar de todo el reino; y las escuelas libres ganaron 289.152 alumnos, que a fines de 1880 llegaban ya a 455.179.

Al mismo tiempo 1.220 maestros y 1.053 maestras oficiales renunciaron sus puestos para entrar al servicio de la escuela católica, perdiendo, por una injusticia palmaria de las autoridades, su derecho a la pensión oficial.

El gobierno vio su situación muy débil y se batió en retirada. Ordenó que en la escuela oficial se volviera a enseñar la doctrina cristiana, y compró de una vez catecismos por valor de 300.000 francos. Pero mientras la ley laica siguiera en vigor, eso no era más que una estratagema para desarmar a los católicos, y estos no se dejaron engañar. Se quejó el gobierno ante la Santa Sede de la actitud de los obispos, amenazando con la ruptura de relaciones diplomáticas, y León XIII aceptó la ruptura y dio la razón a los obispos.

Recurrió entonces el gobierno a la presión económica. Se obligó a los empleados públicos, so pena de perder sus puestos, a llevar a sus hijos a la escuela oficial. A los pobres que recibían auxilio de la asistencia pública se les amenazó con privarlos de él si no aprovechaban las escuelas del gobierno. Los católicos tuvieron que aumentar su generosidad y sus sacrificios, para atender a las necesidades de estos pobres, tan cruelmente perseguidos. Confiscó el gobierno además centenares de herencias y legados hechos a favor de la escuela católica. Hizo cerrar muchos de los locales en que ellas funcionaban so pretexto de que no cumplían con las exigencias de la higiene. Privó al clero de las asignaciones para su sostenimiento y suprimió las becas que pagaba en los seminarios. Redujo arbitrariamente los legados para Misas por los difuntos y suprimió la exención del servicio militar. A estas medidas generales se añadieron innumerables actos de vejación y ultraje personal aun con las altas dignidades eclesiásticas.

La lucha fue enconada y larga, con grave perjuicio para el progreso de la nación, pero con no menor gloria para los católicos, que heroicamente ponían los bienes del espíritu por encima de las prosperidades de la tierra. Y el gobierno liberal se gastó en tan absurda y sectaria persecución.

El 10 de junio de 1884 había elecciones para renovar la cámara. La cuestión escolar era el eje de la campaña electoral; y la derrota de los liberales fue completa. Los católicos conquistaron la cámara con 34 representantes de mayoría, y devolvieron la paz a la sociedad, organizando la escuela de acuerdo con los sentimientos católicos del pueblo.

Esta campaña ejemplar había disciplinado, unido y fortalecido a los católicos, y les había dado el admirable espíritu con que supieron conservar el poder sin interrupción hasta la guerra de 1914, y con que hasta el día de hoy forman la primera fuerza política del reino.

¿Intentará alguna vez en Colombia la tan anunciada revolución llevar el laicismo a la escuela? Sería crueldad, injusticia, locura, atentado de lesa patria. Pero ¿quién saldría perdiendo? Los católicos no tenemos por qué temer. La historia se repite.

Bogotá, febrero 22 de 1936.

Puede imprimirse.

✠ ISMAEL, Arzobispo de Bogotá

N o c i o n e s d e a l t a c r í t i c a ¹

por Daniel Restrepo, S. J.

Sumario: Existe una Crítica teológica. Obsesión teológica. Dios y la Razón. Corolarios: La Providencia y la finalidad religiosa del Hombre. La tendencia a lo infinito, refugio en las agresiones del misterio, y solución de los problemas planteados por postulados sociales. Filosofía de la Religión. El vacío a lo teológico. Los dinteles de la Teología sobrenatural.

VIII—CRITICA Y TEOLOGIA

Crítica teológica Hemos llegado al campo más dilatado y fecundo y trascendental de nuestras disquisiciones. Y al dar en ese campo el primer paso, se presenta una duda: ¿Cómo puede ser la ciencia de Dios objeto de crítica filosófica? ¿No está la ciencia de lo Divino por encima de toda investigación de la mente humana?

Para todo lector versado en Apologética, la respuesta es muy fácil: pero conviene recordarla aquí, como base de este modesto estudio. Sí: hay una ciencia de Dios que la razón humana puede alcanzar por sus propias fuerzas; y todas las filosofías dignas del espíritu humano, desde los primeros vuelos de la Razón en los siglos del ciego paganismo, hasta estos siglos de luz, han puesto en su programa científico el estudio de la Divinidad. Esa bella ciencia es y se llama Teología Natural o Racional; y se propone por objeto la demostración, no solamente de la existencia de Dios, sino de Sus atributos supremos y de Sus relaciones con la Creación entera. Esto, aun no teniendo en cuenta la Escolástica, de que espero tratar en otra ocasión.

¹ Véase REVISTA JAVERIANA, t. IV, pág. 325.

Obsesión teológica

Lo he insinuado ya: el conocimiento de lo Divino ha preocupado en todos los tiempos el espíritu del Hombre: digo más: lo ha obsesionado. La razón de esto es obvia para quienquiera que dirija una mirada escrutadora sobre los campos filosóficos más patentes al vulgo de los pensadores: al sentirse inteligente y libre, y de consiguiente sér constituido en orden espiritual, sér de orden moral, el filósofo no puede menos de pensar en lo inmortal, en lo infinito, en la Causa de todas las causas. Por otra parte, ultratumba debe de existir algo, y algo muy trascendental que importa al espíritu imperecedero del Hombre; porque la aspiración a lo infinito y a lo inmortal no puede explicarse sino como procedente de algo inmortal y absoluto.... De aquí el empeño de la Filosofía por conocer la naturaleza del Sér Supremo. Y, exceptuados unos pocos desalmados filosofastros, la universalidad de los sabios ha reconocido la necesidad de ese estudio, del que ha deducido, con la existencia real de aquel Sér, Sus relaciones con nuestra vida y con el carácter de nuestras acciones. Es, pues, falso, falsísimo, lo que pretenden esos pocos sabidillos, de que la idea de Dios en los Pueblos antiguos era patrimonio de la ignorancia, y que «fue el miedo quien engendró esa idea», como blasfemó el poeta epicúreo. Contra ese absurdo materialismo se levanta la voz de los sabios de todas las edades; la voz de los orientales Confucio y Zoroastro, y Buda y Mahoma; la voz de la docta Grecia con Aristófanés y Sócrates, Platón y Plotino y tantísimos otros filósofos espiritualistas; y la voz de mil y mil intelectualidades de los siglos que caen acá del Calvario, sean ellos católicos o racionalistas, prácticos en sus deberes religiosos o desentendidos de esos deberes: toda la aristocracia de la Ciencia y de la Virtud confunde y aniquila al ateo.

La Razón y lo Divino

¿Cuáles han sido las conquistas de la Razón, de la Razón sola en ejercicio de sus fuerzas, en la disquisición del problema teológico? Desde luego, las pruebas de la existencia de Dios son irrefragables; los argumentos físicos, metafísicos y morales, están al alcance de todo estudiante de Apologética. Esas pruebas nos presentan a Dios como Autor del orden físico y del moral, y como el Absoluto y Necesario que da la explicación de lo contingente y relativo. Ni es menester acudir a la idea intuitiva de Dios, que pretendieron algunos sabios; ni a los «hechos místicos» invocados por Sécrétan. La idea intuitiva se ve refutada por el testimonio de la conciencia; los hechos místicos, el sentimiento de algunas almas privilegiadas, nos darían un indicio sobrenatural de la existencia de aquel Sér adorable, nó una prueba filosófica: pero es así que estamos en un campo meramente natural; tratamos de lo que la razón natural puede por sí alcanzar, nó de lo que el sentimiento pueda revelarnos.

Tampoco es admisible la prueba de Kant, que deduce aquella existencia del hecho que él establece del «imperativo categórico»;

porque esa pretendida demostración adolece del vicio que en otro lugar advertí, de pasar del orden lógico al ontológico, tránsito que en buena filosofía resulta absolutamente ilegítimo.

Pero las pruebas clásicas de que enantes hice mención, ésas sí son apodícticas: y en cuanto a la demostración física, sacada del orden del mundo, hasta el más ignorante labriego puede darla. Para el católico, esa prueba adquiere un valor decisivo, al oír la definición del sagrado Concilio Vaticano, el cual fulminó anatema contra el que negare que Dios puede ser ciertamente conocido por medio de la Creación.

Esta ciencia de la Teología Natural ha adquirido en los últimos tiempos un desarrollo digno de ponderación. Leibnitz, espíritu nobilísimo al par que genio poderoso, escribió sus meditaciones sobre la Providencia y Justicia de Dios, para justificarlas en presencia de los males que aquejan al Mundo. De esa «justificación» tomó el nombre que dio a sus teorías al llamarlas *Teodicea*. Y tras él, y con ocasión de los desatentados ataques materialistas, monistas, evolucionistas, la Apologética multiplicó sus actividades. Porque si el dogma cristiano ha de abrirse paso hasta conquistar las inteligencias más reflexivas y exigentes (como en efecto las conquista, con sólo que haya voluntad recta y lealtad a la verdad conocida), preciso es establecer perfectamente, sólidamente, las bases de la demostración que pretende la ciencia dogmática: y esas bases son las verdades relativas a la existencia del Sér infinito, de Sus atributos y Su relación a la criatura. A cada nuevo error que surge en el campo enemigo, y que significa una nueva rebeldía de la Razón contra la Divinidad, la ciencia teológica obtiene un nuevo triunfo. ¿Qué ha acontecido a Bergson, a ese brillante escritor que parece haberse persuadido de que fundaba nueva religión al inventar nuevo sistema filosófico, su «Evolucionismo creador?». Lo que tenía que acontecerle: que se ha estrellado contra la roca sobre la cual la Sabiduría infinita fundó una morada a la Verdad, se rompió contra la que es columna y firmamento de la Verdad eterna¹. Pero al fin, la iniciativa de Bergson, hombre de nuestros días y racionalista como otro cualquiera, (racionalista digo en el genuino sentido de esta voz), prueba que la Teología tiene relaciones necesarias con la filosofía, y que ningún pensador que se consagre a los problemas del espíritu podrá, si busca de buena fe la Verdad, prescindir del estudio de Dios.

Corolarios Del conocimiento que la Filosofía teológica adquiere acerca de la Divinidad y Sus atributos soberanos, podemos hacer que resalten para nuestro objeto dos consecuencias: la primera: si Dios es infinitamente perfecto, no puede menos de mirar por Sus criaturas; luego el sér racional, capaz de conocer la Verdad y de amar el Bien, ha de ser objeto de esa Providen-

¹ San Pablo a Timoteo, 1.^a Epist., III, 15.—Bergson, después de una larga vida de investigación filosófica, acaba de convertirse al catolicismo. (N. de la R.)

cia, en cuanto a una ordenación moral. Segunda consecuencia: el sér racional, ordenado a la Verdad y al Bien, no puede menos de tender a la fuente del Bien y de la Verdad: porque necesita tender a su fin, como tiende al suyo todo sér de la Naturaleza.

Providencia La verdad del primer corolario es obvia, si no es para el Deísmo. Este, admitiendo la existencia de Dios, Le hace un sér impersonal, ajeno a la vida del humano linaje: está demasiado alto, dicen, para preocuparse de nosotros que estamos tan bajo; es El demasiado grande para pensar en nosotros, tan pequeños; y sobre todo, no siendo personal no puede poseer la voluntad necesaria para tener providencia.... Lector mío, ¿no te parece irritante este empeño de huír de Dios? ¿Y no te inspira compasión tamaña ceguedad, que hasta se humilla a tenerse por menuada e indigna de las miradas del Sér Supremo, pero con una humildad afectada, que es propiamente la traducción de un miedo a la genuina idea de Dios? En uno de mis primeros artículos de esta serie hablé del miedo a la Verdad y a lo Absoluto: ¿no se explicará este miedo a Dios por aquel otro temor insensato? ¿o habrá que buscar la causa de ese horror a la Divinidad en algún motivo de conciencia, en la persuasión de que si Dios es un Sér personal ha de ser Juez de nuestras acciones?....

Tendencia al infinito Pero la Teología Natural prueba perfectamente, hasta la evidencia, la acción providencial del Creador sobre Sus criaturas. Y la tendencia de éstas a algo que no puede ser perecedero, a algo infinito y absoluto, no es menos evidente: esa tendencia existe en toda alma sana, recta, ordenada y digna. Voy a hacer ver esa tendencia con dos sencillas consideraciones que miran al Hombre en su vida privada y en sus relaciones sociales.

A cada paso que da el sér pensante se exhibe ante sus ojos un nuevo misterio: vivimos rodeados de misterios: misterios en lo físico, en lo trascendente y en lo moral; misterios en la vida y en la muerte; misterios en lo pasado, y en lo que se emboza en los arcanos de lo porvenir. Para penetrar esos misterios, acude el Hombre a lo sobrenatural, como perenne Edipo ante la Esfinge eterna; busca anheloso lo infinito, como un refugio consolador en medio de las debilidades de lo caduco que le rodea y que es incapaz de saciar sus ansias de saber, sus ansias de amar, sus ansias de admirar.... El amor del Bien ante todo: el espíritu humano se desvela por poseer el Bien: y al hallar por doquiera el mal, se refugia en lo ultrasensible, en lo ilimitado, para buscar un desahogo a sus ansias de amor puro. En las grandes alegrías del alma, el Hombre siente dilatarse su corazón; y hallando estrecho el mundo, quiere comunicar su dicha y su gloria con un sér capaz de colmar toda aspiración y de comprender la felicidad que le inunda: se eleva a lo infinito. Y cuando la sombra del dolor se cierne en el cielo del

espíritu, y los nimbos de la tribulación entenebrecen el horizonte, el Hombre levanta los ojos al Eterno, pide al Inmutable el valor que le falta, y doblega su frente ante la Voluntad tan justa como misericordiosa que le ha herido: una vez más la tendencia a lo infinito y absoluto.

Ni es menos manifiesta que en la vida privada, en la pública, esa reveladora tendencia. Yo recorro a través de los siglos la historia de los Pueblos: la Familia, célula vivífica de la Sociedad civil, ha querido siempre verse consagrada por lo sobrenatural; se comprende que la Naturaleza ha enseñado al Hombre que sólo en la bendición de lo Alto hallará la dignificación de su amor y la garantía de la mutua fidelidad: por eso mira a lo infinito en la consagración de una vida que es fuente de la misma vida. Hé ahí cómo la tendencia a lo infinito; manifestación del espíritu religioso, responde a un postulado de la vida social, en la primera de las humanas sociedades.

¿Y en las relaciones civiles? Al ver la propensión de nuestra mísera naturaleza a la falsía, a la doblez, al dolo, a la perfidia, el Hombre busca una seguridad en los contratos, un fiador de las promesas, y un testimonio superior que garantice la verdad del testimonio humano: hé ahí la necesidad del juramento. «¿Qué sería de la justicia entre los hombres, sin el juramento?» pregunta Washington Irving. Pero el juramento es una apelación a la verdad y a la justicia de un Sér eterno; es una invocación de lo infinito.

No he hecho sino poner un ejemplo en la advocación de Dios como testigo de la rectitud de nuestras intenciones y como prenda de fidelidad en los contratos y de la veracidad de nuestros testimonios. Que si examinamos la vida de la Sociedad civil en otras manifestaciones, hallaremos que en ellas está latente a cada paso la íntima convicción de que hay Alguien que preside a la vida de los Pueblos como a la vida de los individuos y de las familias. Es la Razón, es el sentido común que descubren, cuando no se han eclipsado por el vicio y la soberbia, su natural tendencia a lo suprasensible. Y en lo suprasensible, infinito y absoluto, se halla la solución a este nuevo postulado social.

Al unirse los hombres en sociedades civiles, necesitan, como en toda sociedad, una autoridad moderatriz. Esta necesidad nace del fin natural de la asociación. Pero siendo los asociados iguales por naturaleza, nadie tendría derecho a imponer su autoridad a los demás. Ni la fuerza física ni el valor moral, ni la riqueza ni el talento, ni la ciencia ni otra prerrogativa humana, pueden ostentar títulos para imponer la voluntad de un hombre sobre sus semejantes. ¿Dónde hallar ese título? ¿En la voluntad de los asociados, que confiere a uno o a unos pocos el derecho de mandar? Pero el conferir ese derecho por autoridad propia sería una abdicación de la dignidad: yo no puedo rendir mi albedrío ante otro hombre porque él sea más fuerte, más rico, más inteligente o sabio, ni aun

porque sea más virtuoso: mi derecho de libertad e independencia innata se rebelarían ante esa prevaricación de mi voluntad. Y sin embargo, es menester, repito, conferir a alguien la autoridad, el derecho de regir los destinos de los asociados. ¿Dónde hallar las credenciales que le pongan a ese privilegiado en posesión del derecho de asumir esa dirección? Una palabra de Jesucristo responde plenamente y resuelve la duda. El Presidente romano le ha dicho: «¿A mí no me hablas? ¿No sabes que tengo poder para crucificarte, y poder para darte libertad?» Y Jesús, Maestro de la Verdad eterna, corrige así la presunción de Pilato «No tendrías poder alguno sobre Mí, si no se te hubiese dado de arriba»... De suerte que aun la autoridad de un agente del César, conquistador injusto, por ser un poder constituido era para el Maestro un destello del poder Divino, una participación de la autoridad de Dios. Hé aquí la razón de ser de toda autoridad sobre la tierra: un hombre manda a otro hombre, con poder recibido de lo Alto. Y cuando humillo mi frente ante mi padre, ante el magistrado civil, ante cualquiera que se halle investido de autoridad, obedezco en él al mismo Dios, a Quien representa; y no sólo no rebajo mi dignidad en ese acto de humillación y obediencia, sino que me dignifico ante Dios y ante mí mismo, pues reconozco el supremo poderío de la Divinidad.

Hé aquí una nueva solución de un problema social planteado por el postulado de la necesidad de un poder moderador: hemos elevado la mirada al Autor de la Sociedad, al que tiene en Su mano el cetro del universo moral como el del universo físico; al que confirió a los conglomerados sociales el derecho de elegir un rector, con autoridad que el mismo «Rey inmortal de los siglos» delega en los mandatarios humanos. Cuán grande y cuán noble aparece a la luz de estos principios el poder de gobernar! y cómo se eleva la idea cristiana de la autoridad, sobre la concepción pagana, fundada en arbitrariedad y tiranía!

Pero insistamos en que hemos ascendido a la región de lo infinito para hallar la solución de estos grandes problemas sociales, así como para libertarnos de la presión que sobre nuestro espíritu ejerce el perpetuo enigma de la naturaleza física y del mundo moral, de esa angustia que causan siempre las tinieblas del misterio. Y siendo el Infinito un foco de luz y de armonías en cuya contemplación hallamos, si no la comprensión de los misterios, al menos un lenitivo de nuestra perenne sed de Verdad y de Amor, quiso la Naturaleza, —mejor, el Autor de la Naturaleza— imprimir a nuestro sér esa tendencia innata hacia lo infinito, tendencia que es una de las bases de la Religión.

Filosofía de la Religión Ya podemos, lector, establecer que existe una Filosofía de la Religión, como existe la Filosofía de la Historia y la del Derecho, como existe la Filosofía del Cosmos y la de Psiquis. Sí: la Crítica halla un campo tan vasto como espléndido cuando dirige sus miradas al

Autor de la Naturaleza, al Sér pródigo y bondadoso que rige los destinos del Mundo. Y es insensato el empeño de pensadores mediocres, quienes, o por soberbia rebeldía, o por cobarde respeto humano, se desdeñan de abordar las cuestiones religiosas, cuando el curso de sus lucubraciones exigía que las abordasen. Para ellos, como para los fatuos esclavos de la mundana disipación, Dios es una cosa de que da vergüenza tratar... Tan menguado y tan despreciable es Dios para esas almas infelices... Pero ante la Crítica, no menos que ante la Religión, esos pensadores son reos de grave delito. Nó: la Crítica no puede aprobar sistemas filosóficos o literarios que prescindan de Dios al investigar las supremas aspiraciones de la Humanidad; la Crítica anatematiza, no sólo la filosofía atea, sino la que pretende hacer el vacío al elemento teológico. Y es vergüenza del frívolo siglo que vivimos, y locura que pasmará a las generaciones venideras (si es que el sentido común ha de volver al mundo, y si ha de pasar este deplorable eclipse de la Razón, oscurecida por el humo de las fábricas y la tiniebla de tantas pasiones coligadas contra lo espiritual y grande y digno del espíritu humano).

Teología revelada Hasta aquí sólo he tratado de la Teología Racional, de lo que la Razón puede alcanzar acerca de la Divinidad. Si pensamos ya, que Dios, en Su Misericordia soberana, se dignó *revelar* al Hombre excelsas verdades, y aun los íntimos secretos de Su vida; si consideramos que esa revelación puede ser también objeto de las investigaciones del filósofo, descubriremos una nueva fuente de estudios críticos y de Alta Crítica, de trascendencia sin igual y de irradiaciones fecundas en las otras disciplinas del saber humano, muy especialmente en los campos de la Filosofía y de la Teología Natural. Nos hallamos en frente de la Teología sobrenatural, venero inagotable de aguas purísimas que la actividad intelectual de innumerables sabios ha explotado desde los tiempos más remotos del Cristianismo. San Agustín de manera especial, como el mayor de los genios cristianos, echó los cimientos de esa ciencia maravillosa que es lo sumo de la humana ciencia: la Teología Escolástica. Pero de esto trataré, Dios mediante, en otro artículo. Detengamos aquí el paso: nos hallamos en los dinteles de la Teología más sublime, la que ha contribuido tan poderosamente a la formación del espíritu religioso de los Pueblos, y al progreso de los conocimientos en todos los sectores de la ciencias cultivadas por la Humanidad. Pero vislumbremos siquiera, divisemos ya el horizonte que vamos a contemplar; regocijémonos pensando que la Sabiduría Infinita, al descubrirnos los mil tesoros que se dignó revelarnos en las sagradas Escrituras, y por medio de las tradiciones reconocidas como verdades enseñadas por Dios al hombre, nos permitió juntamente investigar el sentido de esas verdades; y rastrear otras que con ellas se relacionan; y discutir las diversas interpretaciones que admiten pasajes oscuros o misteriosos de los Libros santos; y llegar a las consecuencias

sionantes temas de la historia americana; 27 países de Europa, Asia y América tenían allí sus representantes oficiales y 75 centros culturales enviaron delegados al congreso.

La sesión inaugural tuvo el 12 de octubre, aniversario del descubrimiento de América. Presidía el ministro de instrucción de la república española y a ella concurren el cardenal Ilundáin y el presidente del congreso doctor Gregorio Marañón, quien con atinada y elegante disertación declaró instalado el congreso.

Desde un principio se organizaron 3 secciones: a) arqueología y arte. b) etnografía, geografía, lingüística y religiones. c) descubrimiento, conquista y colonización.

En la tercera, sin duda la más interesante y concurrida, se expusieron diversos temas de la historia; recordamos entre otros el de EDGARDO GARRIDO: *El espíritu español en la obra de colonización de Chile*, el de EDUARDO IBARRA: *Por qué inició Castilla la colonización de América del siglo XV*. El de JOSE M. OTS: *Desarrollo del derecho indiano*.

Solo dos sesiones plenarias se celebraron durante el congreso: en la primera aprobaron mociones de aplauso y propuestas comunes; dedicose la segunda a discutir la memoria presentada por el delegado argentino doctor ROMULO GARBIA sobre *El valor histórico de Las Casas en lo relativo al descubrimiento*. Previamente había distribuido entre los congresistas el texto de la memoria cuyas conclusiones eran desfavorables al P. Las Casas como historiador.

En sesiones pasadas se había atacado fuertemente la memoria del señor Garbia, y día hubo en que aquella selecta reunión de intelectuales parecía una agitada sesión de nuestras cámaras. Los enemigos de las conclusiones del delegado argentino capitaneados por la delegación mejicana aprovechaban las más insignificantes ocasiones para referirse al P. Las Casas y esclarecer su acción.

Identificaban erróneamente al P. Las Casas, misionero celoso e infatigable protector de los indios, con el P. Las Casas historiador; para el apóstol arde en cada pecho inextinguible la llama de la gratitud, mas los asertos del historiador es necesario investigarlos y valorizarlos a la luz de la crítica para que brille la verdad objetiva.

Ninguno de los trabajos presentados al congreso apasionó tanto los ánimos como este del delegado argentino.

El presidente de aquella sesión señor Ballesteros y Beretta para prevenir acaloradas discusiones señaló con anticipación los límites y normas a que debían ceñirse los congresistas al discutir la memoria.

No cabe en los estrechos límites de un boletín la relación detallada de las réplicas y contrarréplicas de los congresistas a propósito del valor histórico de los documentos del Las Casas, negado por el delegado argentino.

A petición del señor Amalgia se aprobó la conclusión de que una comisión internacional ofrezca una publicación crítica de la historia de Indias del P. Las Casas; otra de la historia atribuída a Fernando Colón y una edición íntegra de los pleitos de Colón.

Ni fue este el único punto de desavenencia entre los congresistas; divididos estuvieron así mismo los pareceres cuando se trató de dar respuesta a la proposición que la comisión cultural de la Sociedad de las Naciones presentó por medio del señor Establer, sobre si el congreso vería con agrado el propósito de publicar una serie de obras de arqueología, etnografía, etc., de América con las complementarias de la conquista y colonización. Los congresistas no pudieron llegar a un acuerdo; a la respuesta redactada antes por la comisión de la mesa se hicieron varios reparos los más sin fundamento alguno; acudióse por primera vez a la votación, la cual estuvo por la respuesta afirmativa redactada por la mesa, y en la que se pedía que los autores a quienes se encargara semejante obra trabajasen científica y objetivamente, y que a la selección de temas y escritores precediesen las consultas a los centros americanistas de conocida competencia.

De las conclusiones finales del congreso consignaremos aquí las de mayor importancia e interés.

Conclusiones Que en sucesivos congresos se estudie la labor de las misiones religiosas en la historia de la colonización de América por considerarse de gran interés. Aceptar la propuesta del delegado italiano sobre la reunión de una comisión internacional que estudie las fuentes cartográficas del descubrimiento. Aceptar la proposición para que los países americanos formen institutos especiales para el estudio de las lenguas indígenas. Que los gobiernos no concedan licencia para hacer excavaciones arqueológicas americanistas más que a entidades o elementos autorizados. Se acordó, con la abstención de Argentina, celebrar el comienzo del próximo congreso en Lima y finalizarlo en México. Será el año 1937.

6.º congreso internacional de la historia de las religiones

Celebróse el 6.º congreso de la historia de las religiones en Bruselas del 16 al 20 de setiembre. El inmediatamente anterior se había celebrado en Londres, pero en él como en los otros había reinado un espíritu de intolerancia que había disgustado a los congresistas. Sañudamente se habían atacado los principios y hechos que constituyen el fundamento de la vida católica, y los materialistas y racionalistas que formaban la mayoría del congreso creían, basados en sus estudios históricos, poder negar el origen sobrenatural de la Iglesia. Los católicos en sus escritos más que en el congreso refutaron brillantemente las tesis sostenidas por los corifeos de semejantes errores.

Al convocar el 6.º congreso, el secretario M. Gregoire hacía esta advertencia a los invitados: «Parece superfluo declarar que los miembros del congreso pueden estar seguros de tener plena libertad de discusión, pero sí permítaseme recordar una vez por todas que nadie tiene derecho de aventurarse sobre el terreno de la fe, y que por ningún motivo los fundamentos religiosos y los dogmas de la Iglesia podrán ser tema del congreso».

Católicos eminentes aceptaron la invitación al congreso, y el mismo Papa envió como delegado suyo a Mgr. Tulli, quien en una de las sesiones públicas leyó en clásico latín el mensaje de Su Santidad a los asistentes.

Dividiose el congreso en varias secciones: cristianismo y judaísmo; religión de Egipto, India, Grecia, Roma, etc., etc.

Las sesiones plenarias tenían lugar en las horas de la tarde. Entre los temas desarrollados destacamos el de M. Dussand sobre la noción del alma entre los israelitas y fenicios; el de M. Pirrenne sobre la evolución del culto funerario familiar en el antiguo Egipto; el P. Souilhé dio muestras de vasta erudición, y con galano y atrayente estilo disertó sobre la evolución del pensamiento griego que preparó la doctrina de Platón y Aristóteles sobre la divinidad. En general los trabajos presentados al congreso fueron un verdadero derroche de la más vasta erudición etnológica, histórica y lingüística.

Muchos destacados historiadores y orientalistas prefirieron asistir al *congreso de orientalistas* inaugurado en Roma el 23 de setiembre.

El próximo congreso de la historia de las religiones se celebrará en Roma, y a su vez se ha señalado a Bruselas como sede para el próximo congreso de orientalistas.

Grandes colecciones históricas

Hay en la historia como en las ciencias exactas muchos puntos sobre los cuales nadie puede jactarse de haber dicho la última palabra. Muchas veces cuando todos parecen satisfechos con la explicación e ideas de un docto historiador acerca de un punto de controversia, encuentra un acucioso investigador entre el polvo de los archivos un documento que da al traste con semejante explicación y abre nuevos y variados horizontes.

El progreso de la ciencia histórica exigía un nuevo balance del pasado de los pueblos, y a él se han dedicado con entusiasmo historiadores de bien cimentada fama, que en este último quinquenio han dirigido obras a las que bien podemos aplicar el manoseado epíteto de monumentales, y que constituyen para los historiadores del futuro una cita obligada en sus estudios de investigación.

Francia, Alemania y Estados Unidos desarrollan al presente estas colecciones históricas. Hablaré de las principales.

Con el sugestivo título de *Evolución de la humanidad*, dirige en Francia el señor HENRI BERR, (Director del centro internacional de síntesis) una de estas colecciones. Han aparecido hasta el presente 34 volúmenes algunos de los cuales han adquirido reputación universal.

MORET, DELAPORTE, HUART, BOULANGER y otros historiadores de fama europea colaboran en el desarrollo de esta difícil empresa, y a ella han aportado todo el cariño de su afición a la historia y las dotes de una bien preparada inteligencia. Sus obras son resultado de largas y laboriosas investigaciones en el dominio de su especialización.

El director Berr acaba de publicar una obra de síntesis a la que pudiéramos llamar índice completo de los 15 primeros volúmenes. Ha querido señalar allí los puntos salientes de la historia de la humanidad estudiados en la colección, y sobre todo deducir la así llamada filosofía de la historia, que él califica de «explicaciones tomadas de las causas profundas», *les explications puisées aux causes profondes*, y que comenta en unos cuantos puntos v. gr. *los orígenes humanos; las primeras civilizaciones; el milagro griego; la aurora de la ciencia.*

También en Francia bajo la dirección del notable historiador GUSTAVO GLOTZ publíquese una colección que con el título de *Historia general* se dirige a los especialistas en estudios históricos. Las diversas edades de la historia deberán ser estudiadas por especialistas.

De los 10 tomos consagrados a la Edad Media han aparecido en el presente año de 1935 dos de extraordinario interés: 1.º *Los destinos del imperio en occidente de 395 a 398.* 2.º *Las invasiones de los germanos.*

Estudian sus respectivos autores el período más oscuro y difícil de la Edad Media, cuando el mundo presencia la agonía y desaparición del imperio romano y la entronización en su lugar de los reinos bárbaros. Verifícase entonces una gran transformación social, preludio del establecimiento del feudalismo; la Iglesia presencia la conversión de los bárbaros, y sus máximas salvadoras van modelando los grandes pueblos del futuro.

FERNANDO LOT Y FRANCISCO GANSHOF, historiadores de esta parte y de este aspecto de la historia, llaman la atención por su enorme erudición, su sano criterio y su envidiable serenidad.

Pero quizá la colección que más llama la atención de los eruditos es la editada por la Librería Alcan de París y que con el título asimismo de *Historia general* dirigen los profesores LUIS ALPHEN Y FELIPE SAGNAC. Hasta el presente han aparecido 14 tomos; de ellos creemos podrá interesar uno recientemente aparecido y cuyo título es *La preponderancia española*; su autor es HENRI HAUSER.

Estudia el historiador el período de un siglo de 1559 a 1660; o sea desde la ascensión al trono de Felipe II, hasta los últimos años del reinado de Felipe IV.

En la obra hay cuatro partes; extiéndese la primera de 1559 a 1576 y estudia la reforma católica y el apogeo de España; la segunda la encierra el autor entre 1576-1603 y se titula *España, señora de los mares*; viene luégo el estudio de la crisis europea y preparación de la hegemonía francesa; su última parte la dedica el autor a estudiar la evolución material y espiritual de las sociedades europeas desde fines del siglo XVI hasta 1660.

En toda la obra obsérvase competencia y seriedad; demuestra su autor un vasto conocimiento de la historia de España, y la ciencia le da una objetividad de la que carecen muchos historiadores. Con la verdad como seguro guía y el sincero deseo de acertar, da a España el lugar que le corresponde en este período luminoso de su historia.

La ya famosa colección alemana de la casa Herder, *Geschichte der führenden Völker*, se ha visto aumentada con dos nuevos tomos, dedicados el uno a la India y el otro a Estados Unidos.

El jesuíta ALFONSO VAETH con estilo fluído y sereno y con vasta elevación de miras nos hace conocer la historia entusiasmadora del gran país asiático, cuna de la civilización humana y que cuenta con más de 350 millones de habitantes.

Distingue el autor en su obra, *la antigüedad de la India*, caracterizada por el gobierno de príncipes indígenas; *su edad media*, dominada por la influencia musulmana; y *los tiempos modernos*, cuando ha caído la India en manos de las potencias europeas.

El autor estudia cuidadosamente las principales características de este gran pueblo, y nos comunica interesantes datos acerca de su religión y cultura.

El tomo dedicado a los Estados Unidos se debe a la pluma del profesor JOSE STULZ. Su historia, como todas las de América, está dividida en conquista, colonia y vida libre. Esta última es la que más interesa: con claridad y orden estudia el desarrollo político, social y económico de esta gran nación desde la guerra de secesión hasta nuestros días.

Entre las grandes colecciones de que venimos tratando ocupa puesto preferente la editada en EE. UU. con el título *Rise of modern Europe* dirigida por el historiador americano WILLIAM L. LANGER.

También los historiadores americanos han sentido la necesidad de dar al público estudioso colecciones generales que definan el estado actual de la ciencia histórica; aprovechando y depurando obras pasadas y con el minucioso y crítico estudio de documentos, han empezado la publicación de una obra cuyo primer tomo ha sido benévolamente juzgado por las revistas culturales de Europa y América.

Mr. William Langer y un selecto grupo de colaboradores intentan hacer un estudio completo de la historia europea en su aspecto político, económico y cultural desde el fin de la Edad Media, que colocan ellos hacia la mitad del siglo XIII en que encuentran manifestaciones de una nueva vida.

Según el plan de Langer, se desarrollará su obra en 20 volúmenes; él se ha reservado el período comprendido entre 1832 a 1852 y nos promete un documentado estudio sobre el liberalismo y el socialismo.

La aparición de uno de los primeros volúmenes *A Decade of Revolution 1789-1799* ha sido una sorpresa. Su autor CRANE BRINTON ha sabido documentarse bien acerca de este primer período de la revolución francesa, y su obra es verdaderamente una historia europea.

Como lo declara el autor, se equivocaría tristemente el historiador que circunscribiera con las fronteras francesas este período de la revolución que tuvo resonancia en toda Europa, aquejada entonces por el mismo malestar económico y presa también de falsas doctrinas filosóficas.

El pontificado y la historia

El pontificado romano ha atraído siempre la atención de los historiadores que se han dedicado a estudiarlo detenidamente por sus más diversos aspectos. Su fecunda actividad nunca amenguada aun en medio de las mayores vicisitudes; la seguridad de su doctrina que, como faro luminoso, ha sabido orientar a la sociedad señalándole derrotero fijo cuando el error parecía dominar las inteligencias; el ardiente celo misionero que le ha hecho afrontar los mayores sacrificios por extender el reino de la verdad e iluminar las tinieblas del paganismo; su invicta fortaleza que le ha llevado a preferir el martirio, antes que ceder un ápice en los derechos de la Iglesia; el alma generosa de los Pontífices a cuya sombra han ido a reposar artistas y sabios reñidos con la fortuna; la inteligencia portentosa de muchos sucesores de Pedro que han sabido encontrar solución acertada para cada problema, remedio eficaz para cada mal, amplia comprensión para solucionar terribles crisis de la humanidad; la santidad extraordinaria, en fin, de más de un Pontífice que con su mansedumbre y bondad ha doblegado los corazones y cautivado las voluntades, han encontrado hábiles y veraces historiadores que bajo estos y otros aspectos han ido historiando el Pontificado romano que, fundado sobre una roca, ha ido sucediéndose durante 20 siglos, presentando una consistencia con la que no cuenta ningún imperio.

Cuando uno cree que ya la historia ha agotado el tema del Pontificado aparecen nuevos historiadores que, después de consumir su vida y sus energías entre los papeles de los archivos pon-

tificios, nos sorprenden con sus historias reveladoras de nuevos y luminosos aspectos del Pontificado.

Entre las obras de actualidad enumeraré unas pocas:

Llama hoy la atención de los eruditos una obra del protestante alemán J. HALLER de la universidad de Tubingia y veterano historiador de los tiempos medioevales: *Das Papsttum-Idee und Wirklichkeit*.

No quiere escribir, nos declara él, una historia de los Pontífices basada en su sucesión cronológica o en las relaciones con el mundo que les rodea; quiere dedicarse al estudio del pontificado como fenómeno suprapersonal; analizar la idea que le sirve de fundamentos y estudiar su desarrollo a través de los siglos.

Una historia interna del Pontificado llamaríamos nosotros su obra, y una docta y hábil aplicación de la filosofía de la historia.

Acaba de aparecer el primer tomo: *Die Grundlagen*, fundamentos del Pontificado, y abarca el período desde sus orígenes hasta fines del siglo VIII. Se lee con interés; es necesario sin embargo prevenirse, porque en más de una ocasión sus creencias religiosas llevan a Haller a sentar principios incompatibles con el dogma católico.

Otra nueva y reciente historia del Pontificado es la del docto profesor de la universidad de Berlín ERICO GASPAR; en ella se proponía dar una idea completa del desarrollo de las actividades pontificias desde sus orígenes hasta la época de su primer esplendor bajo el reinado de Inocencio III. Titúlase la obra: *Geschichte des Papsttums von den Anfängen bis zur Höhe der Weltherrschaft*.

Solo vio publicados dos tomos de su historia; la muerte le sorprendió el 22 de enero de este año cuando tenía listo el material para el tercero.

Los más severos críticos la habían juzgado benévolamente, y no hubo revista alguna cultural de Europa que no diese cuenta de su aparición. Llamaban la atención la serenidad de su juicio, la abundante y selecta documentación y el orden y método de su exposición.

En el primer tomo aparecido en 1931, *La iglesia romana y el imperio*, nos había llevado Gaspar hasta el pontificado de S. León, uno de los pocos hombres que ha merecido la consagración histórica de *Magno*.

Poco después aparecía el 2.º tomo: *El papado bajo el imperio de Bizancio*. Grande interés despierta esta parte de su historia, en la que empieza un nuevo periodo para el pontificado que, aislado poco a poco de Bizancio, vuelve sus ojos hacia los pueblos germanos que habían plantado sus toldas sobre las ruinas del imperio Romano.

El Papa ve la necesidad de acercarse a los nuevos pueblos, pero antes tiene que sufrir las consecuencias del tutelaje de Bizancio, y sobrellevar el cesaropapismo de los emperadores.

Tiempos modernos También los Papas de los tiempos modernos han encontrado doctos y cabales historiadores que narren sus hechos y discutan sus acciones; bástenos citar la historia que actualmente publica J. SCHMIDLIN *Papstgeschichte der neuesten Zeit*.

Acaba de aparecer el 2.º tomo de esta obra, y estudia dos de los más gloriosos pontificados de los tiempos modernos: los de Pío IX y León XIII.

En la historia de Pío IX, no se escapan al historiador mínimos detalles que arrojen luz sobre la figura céntrica de su relato; desde la usurpación de los estados pontificios que poco a poco van cayendo en poder del rey de Cerdeña que consuma el despojo con la toma de Roma en 1870, hasta la actividad apostólica del Pontífice atento a fomentar las misiones con la erección de 155 prefecturas apostólicas y 33 vicariatos, todo encuentra en Schmidlin apto historiador. El destierro de Gaeta; el concilio del Vaticano; la definición del dogma de la Inmaculada Concepción y cien aspectos más de este fecundo pontificado se conocen en esta historia con abundancia de detalles.

Colosal descuella a su vez la figura de León XIII, elegido Papa el 20 de febrero de 1878. Según el historiador la idea que domina al Pontífice es la de la paz; trabaja por conciliar el mundo moderno con la Iglesia, y por ajustar concordatos con los diversos estados de Europa y América. Sobremanera interesante es el capítulo en que el autor enumera y juzga los diversos concordatos firmados por la Santa Sede en este período, y entre los que merece especial mención el concordato colombiano.

Sin reparos censura el historiador en muchos puntos la política conciliadora del Pontífice que le lleva a hacer concesiones que él juzga exageradas.

Especial atención le merecen al historiador las encíclicas del pontífice que, en medio de los errores de su tiempo, llevaban a los pueblos la luz de la verdad y acertadas soluciones a los graves problemas sociales que conmovían la humanidad.

Amigo de la verdad no calla el historiador algunas actividades del Pontífice que merecen su censura; son sin embargo pequeñas sombras que desaparecen casi por completo ante la esplendorosa figura de León XIII, que supo imponerse por su ingenio, su santidad y su dulzura.

No disponemos de espacio suficiente para hablar de otras obras recientes acerca del Pontificado en las que historiadores franceses, alemanes, ingleses, belgas y americanos estudian hoy día nuevas fases de la historia gloriosa de los Vicarios de Cristo.

La figura histórica de Santo Tomás Moro

La figura de Tomás Moro, canciller de Inglaterra en el reinado del impúdi-

co monarca Enrique VIII, y una de las más grandiosas y puras que desfilan por el escenario de la historia, vuelve a ocupar la atención de los historiadores con motivo de la reciente canonización del canciller inglés verificada el 19 de mayo de este año.

DANIEL SARGENT profesor de la Universidad de Harward nos había dado en 1933 su detallada biografía: *Moro, paje del cardenal Morton; estudiante en Oxford; legista, humanista, literato, controversista, hombre privado y público, canciller del reino y mártir de Cristo*, son otros tantos capítulos de su obra.

Las revistas inglesas y la prensa europea han dedicado este año ediciones especiales, no solo al jubileo de los monarcas ingleses, sino también a sus nuevos santos.

La universidad de Oxford, para celebrar el alto honor discernido a una de sus más puras glorias, organizó del 20 de mayo al 13 de julio una *exposición de las obras históricas acerca del catolicismo inglés*. FELIX LLANOS Y TORRIGLIA en España ha contribuido también a la divulgación y conocimiento de Tomás Moro. Su obra *El divorcio de Catalina de Aragón, San Juan Fisher y Santo Tomás Moro*, ha lanzado nueva luz sobre Moro y hace admirar el valor de aquel hombre que no dudó en derramar su sangre en defensa de la verdad y la inocencia perseguidas.

El libro de CONSTANT, *The Reformation in England*, es hoy día de actualidad, y en él aparecen también nuevos e interesantes datos sobre el histórico canciller de Inglaterra, hoy santo de la Iglesia universal.

Un centenario y un congreso

Ya que hemos hablado de Inglaterra hemos de recordar de paso las festividades organizadas para celebrar

este año de 1935 el duodécimo centenario de la muerte de Beda el Venerable. Los ingleses todos, sin distinción de creencias, han celebrado dignamente el centenario del *padre de la historia inglesa*. Nuevos libros e innumerables artículos de periódicos y revistas han recordado la figura de este monje que aún vive fresca en el corazón de los ingleses después de 1.200 años de su muerte.

El Santo Padre, que no pierde ocasión de invitar cordialmente a sus hijos de Inglaterra a volver al redil de Cristo, dirigió una carta al episcopado inglés, en la cual, después de recordar la fecunda y gloriosa vida de San Beda y dedicar un recuerdo cariñoso a los tiempos en que Inglaterra formaba parte de la unidad de la Iglesia añade: grande es la esperanza que abrigamos de que esta celebración ha de servir como de un poderoso estímulo y de una calurosa invitación a todos los ingleses para retornar al centro de la unidad cristiana a la cual los invitamos paternalmente.

Un congreso La cuarta sesión quinquenal de la *Anglo American Historical Conference*, se tendrá en julio de 1936 en Londres, bajo la presidencia del doctor A. F. Pollard, director honorario del instituto de investigaciones históricas; ya están determinadas las secciones de estudio a cuyo frente se han colocado especialistas e historiadores de fama; las principales secciones son: *historia de la Edad Media; historia de las instituciones parlamentarias; historia colonial inglesa; relaciones históricas de Europa y América; historia del Oriente.*

Defunciones Enero 22—En Berlín ERICO GASPAR, de quien hablamos antes al dar cuenta de su última obra histórica que dejó sin concluir. Abril 3—Murió repentinamente en Cracovia, WACLAW SOBIESQUI, especialista en historia de los siglos XVI y XVII. Abril 17—KATE NORGATE, historiador inglés. Abril 22—M. J. LOPEZ VALDEMORO, español, autor entre otras de las siguientes obras: *Homenaje a Cristóbal Colón, Curiosidades de Andalucía, Anales de Málaga, Anales de España.* Julio 15—Mgr. LUIS GRAMATICA, italiano; había reemplazado al actual Pontífice como prefecto de la Biblioteca Ambrosiana de Milán. Finalmente en octubre último murió el notable historiador belga M. ENRIQUE PIRENNE; los belgas le consideraban como su historiador nacional y una de sus más preclaras glorias literarias.

La historia en Suramérica Pobre es aún la literatura americana bajo su aspecto histórico. Las grandes obras históricas requieren constante laboriosidad que falta muchas veces a nuestro temperamento tropical; ni tenemos tampoco facilidad para consultar los archivos europeos donde reposa el material de nuestra historia.

No han faltado sinembargo algunos escritores que con mayor o menor fortuna se han dedicado al cultivo de la historia.

Argentina—Allí está ROMULO GARBIA quien ha demostrado su pericia histórica en su *Historia de la historiografía argentina* y más tarde en su obra *La crónica oficial de las Indias Occidentales*, fue uno de los concurrentes al congreso de americanistas, y prometió responder a las agresiones que se hicieron a la memoria por él presentada con un extenso y documentado libro, que esperamos con interés.

Venezuela—La casa editorial PARRA HERMANOS, acaba de lanzar al mercado *Analectas de Historia Patria*. Reúnense allí los cuatro historiadores principales de Venezuela: OVIEDO Y BAÑOS, Fr. ANTONIO CAULIN, Fr. PEDRO DE AGUADO y JULIO FEBRES.

Brasil—Alcanza ya la tercera edición la obra de LEONEL FRANCA, *A Igreja a Reforma e a Civilização*. El autor analiza los fundamentos históricos del catolicismo y del protestantismo

Perú—EVARISTO S. CRISTOBAL ha preparado en este año la segunda edición del *Diccionario histórico-biográfico del Perú* obra de interés y consulta obligada para cuantos quieran escribir algo sobre la historia americana.

México—EZEQUIEL CHAVES ha escrito una obra cuyo título es *El primero de los grandes educadores de América, Fray Pedro de Gante*. Quien lea el libro comprenderá la deuda de gratitud que tiene América para con este humilde religioso.

Ecuador—El archivo municipal de Quito nos ha dado el *Testamento de Belalcázar*; JULIO TOVAR DONOSO, una historia sobre *La Iglesia ecuatoriana en el siglo XIX*, y JORGE GARCÉS, *Libro de cabildos de la ciudad de Quito*.

Colombia—Han aparecido este año varias obras; algunas de históricas solo tienen el título; hay otras sin embargo que honran las páginas de nuestra literatura.

Conocido de todos es el nombre de GUSTAVO ARBOLEDA quien desde hace años se dedica con ejemplar constancia al estudio de nuestra historia contemporánea. Este año hemos visto publicado el tomo VI de su obra *La revuelta liberal hasta expirar el año 1860*.

EDUARDO POSADA y CARLOS RESTREPO CANAL han querido honrar la memoria del gran defensor de los esclavos José Félix de Restrepo, y le han consagrado sus estudios acerca de *La esclavitud en Colombia y Leyes de manumisión*.

Demasiado familiar nos es el nombre de Posada, veterano de nuestra historia; pudiera decirse que su solo nombre frente a un libro es señal segura de acierto. De Restrepo Canal se ha dicho «que maneja una pluma pulida en los crisoles clásicos sin que el polvo de los archivos enturbie la clara linfa de su estilo».

El conflicto colombo-peruano ha sido rico en literatura. En las muchas obras publicadas hasta el presente encontrará el juicioso historiador del futuro documentos preciosos y notas de interés para publicar una historia detallada y completa sobre este penoso episodio de nuestra vida nacional.

Valkenburg (Holanda), 31 de diciembre de 1935.

Crónica de Méjico

Jamás hasta ahora se había escrito una exposición tan profundamente impresionante de la persecución religiosa en Méjico como la que el P. MIGUEL KENNY S. J. hace en su libro *No God next door*¹. Es verdad que ya el historiador mejicano MARIANO CUEVAS S. J.² había comenzado a levantar el velo que cubría muchos secretos y había señalado las fuerzas ocultas que trabajaban protegidas por la oscuridad; pero el P. KENNY arrancó valientemente ese velo, completó la documentación y expuso un sistema que llena la inteligencia e impresiona fuertemente el corazón.

Gozando el P. Kenny de antigua y bien cimentada fama de historiador por sus excelentes libros, como su *Historia de la Florida*, por sus innumerables artículos escritos en diversas importantes revistas de los Estados Unidos, y poseyendo un crecido número de documentos que adquirió en el campo mismo de la tragedia (págs. VI, 1); está capacitado como pocos para darnos a conocer los hondos pliegues y escondidas raíces de este triste enigma; pero además, teniendo por patria a los Estados Unidos de América, a la cual conserva un amor profundo, como se le trasluce apenas hay para ello alguna oportunidad; su testimonio, tratándose de asunto tan delicado, adquiere una autoridad excepcional.

Indicaremos brevemente la síntesis del libro.

* * *

Descripción exterior de la persecución

Antes de sacar a flor de tierra las ocultas raíces de la persecución religiosa, nos muestra algunos de sus amargos frutos, para darnosla a conocer exteriormente.

Pinta a Calles hablando desde el balcón del palacio de gobierno en Guadalajara y afirmando que debe «apoderarse de la conciencia de los niños y jóvenes», «arrancándola de las garras de los clericales».

Describe luego cómo toma posesión de las conciencias de los niños (aquí el corazón quisiera resistirse a transcribir tanta infamia) y cuenta cómo en todas las escuelas arroja todas las imágenes y aun rastros de religión y las hace sustituir por caricaturas

¹ Michael Kenny, S. J. Ph. D. Litt. D. *No God next door. Red rule in Mexico and our responsibility.*—New York. (William J. Hirten Co., Inc. 25, Barclay Street. VIII, 199 Págs.

²p. Mariano Cuevas, S. J. *Historia de la Iglesia en México.* Tlalpam, D. F. México. (Imprenta del Asilo «Patricio Sanz»). 1921.

del crucifijo ¹, de la santa misa, etc.; cómo de una manera sistemática se procura extirpar de las mentes de los niños toda idea de Dios, de religión, de respeto a la ley cristiana y moral; como «para que los niños tengan una explicación científica de las relaciones sociales, niños y niñas son desnudados en las escuelas, a fin de que vean con sus propios ojos los fenómenos del sexo» (pág. 5); cómo se complementan estas lecciones valiéndose de animales (pág. 5); cómo la impresión moral de tan salvajes lecciones es tal que volvió loca a una niña ²; refiere cómo se les distribuyen gratis billetes de entrada para los espectáculos más inmorales... Y la campaña continúa también fuera de la escuela con cuanto pretexto es posible: en una exposición ganadera, Garrido Canabal bautizó un asno con el nombre de «Papa», al mejor toro le puso por nombre «Dios», y a otros animales les dio también nombres sacrílegos; de los sepulcros de Tabasco barrió todas las cruces y solo permitió a los católicos que pusiesen números sobre las tumbas de sus padres; en Tabasco también y aun en las calles céntricas de Méjico se hacían montones de imágenes y se les prendía fuego; a los niños se les obligaba a llevar las imágenes sagradas de sus casas para quemarlas entre inmundas burlas; por las calles de varias poblaciones se hacían parodias de lo más santo, como por ejemplo un «Vía Crucis» en que la Magdalena llevaba un cigarro en la boca, y después de la mofa se arrojaba la imagen de Jesucristo y la Santísima Virgen al agua ... Es una campaña sistemática y terriblemente cruel.

Para explicar luego el por qué de esta persecución, antepone primero una muy acertada exposición de lo que hizo en Méjico la colonización española.

* * *

La colonización española en Méjico

Cuando Cortés entró en Méjico, dice el autor, las tres cuartas partes de las tribus que lo habitaban vivían como nómadas guerreando salvajemente, y los vencedores aztecas ofrecían cada año ante los altares de sus dioses el sacrificio de veinte a cuarenta mil víctimas humanas. El haber transformado en pocas décadas a tantos nómadas de diferentes razas y lenguas y enemigos entre sí en un solo pueblo sedentario, unificado bajo una fe común y una civilización armónica, es uno de los milagros de la historia.

1 Conocemos por nuestra parte una de estas ilustraciones para los niños que lleva este título: «¡Cristo Rey!», y bajo de él hay un grabado en el que aparece una cruz y crucificado en ella un hombre con cabeza de asno, en torno del cual hay, adorándole, otros cuatro personajes, todos ellos también con cabezas de asno, a lo que se añade la siguiente equívoca explicación: «Niños: antes de aparentar adorar a Jesucristo con el fin de engañar a la humanidad, debéis de adorar esta otra imagen, que simboliza al trabajador crucificado, rodeado de la ignorancia».

2 Son repetidos los casos en que las niñas quedan desmayadas en la clase al escuchar las clases corruptoras.

¿Cómo se realizó esta maravilla?.... Los religiosos franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas, benedictinos que entraron a Méjico se esparcieron por toda la extensión del naciente pueblo, distribuyendo por todas partes la instrucción sagrada y profana: un solo hermano lego franciscano, Fr. Pedro de Gante, edificó varios hospitales, asilos y escuelas industriales, y adviértase que en uno de estos colegios, el de San Francisco, se educaban más de mil alumnos indios, y a los pocos años de su fundación se tuvieron en él clases de altos estudios y una academia de artes e industrias y escuela de formación para maestros y oficiales¹. En 1544 el obispo Zumárraga estableció la primera imprenta que existió en el Nuevo Mundo. El mismo obispo trabajó con el virrey para que se fundase la Universidad de Méjico, que quedó establecida el año 1553 e inmediatamente comenzó a formar entre los naturales indígenas y mestizos, series de poetas, dramaturgos, historiadores, juristas, hombres de ciencia. El Barón de Humboldt, de fama mundial, no vaciló en calificar a la Universidad de Méjico igual a las mejores universidades de Europa. Signo elocuente de la actividad intelectual de Méjico en aquellos tiempos es que en un siglo y en solas tres de las casas editoras se publicaron hasta 7.000 obras importantes. El doctor Castañeda de la Universidad de Texas, comparando a Méjico prorrevolucionario con los Estados Unidos de América por aquel tiempo, afirma que hay que darle la palma a aquel por el adelanto que poseía en sus escuelas y universidades.

En el campo social, el Barón de Humboldt afirma que, mientras en los Estados Unidos de América un quinto de la población estaba formado por negros esclavos, en Méjico había sido abolida la esclavitud por los colonizadores españoles.

Sigue el P. Kenny recorriendo brillantemente cada uno de los ramos de la cultura: la arquitectura, que levantó casi todas las actuales ciudades mejicanas y las sembró de hermosos palacios, que asombran al gran sociólogo Humboldt; la agricultura, que floreció al sol de la religión y que, según testimonio del mismo Humboldt, era más rica que la floreciente minería y gozaba de tan ventajosas condiciones que los agricultores mejicanos «se hallaban mejor que los agricultores del norte de Europa», y hasta 1810 tenía una exportación superior a la de los Estados Unidos. ¡Fuerte contraste con el Méjico Comunista de 1935, que tiene que importar de los mismos Estados Unidos frijoles, huevos, manteca, trigo, cereales y frutas!....

Al llegar a este punto, al ver una nación que ha vivido 300 años de sosegada prosperidad y súbitamente cambia y se transforma en un hervidero de las más envilecedoras pasiones, surge insistente esta pregunta: ¿Qué es lo que ha causado este cambio tan triste?.... He aquí la respuesta:

¹ Se puede consultar sobre estos puntos, además de las obras citadas por el P. Kenny, Robert Ricard *La conquête spirituelle du Mexique*, Paris (Institut d'Ethnologie) 1933, pp. 249-285.

La clave del enigma

En el informe secreto que el ministro de España en Filadelfia, Luis de Onís, daba en 1812 al virrey de Méjico, se lee que el gobierno de los Estados Unidos resolvía secretamente ensanchar sus límites apoderándose de aquella parte del suelo mejicano que en 1848 logró incorporar efectivamente a su territorio. Para la ejecución de ese plan, «habían de emplearse la seducción . . . los emisarios que fomentasen las disensiones, instigasen a la guerra civil, dieran armas y municiones a los insurgentes . . .» y el comisionado para comenzar esa obra fue el astuto abogado Mr. Joel R. Poinsett, quien se valió como de arma poderosísima, de las logias masónicas . . . He aquí la clave del enigma: la ruina de Méjico y la persecución religiosa veremos que son el cumplimiento y ampliación de este plan. (pág. 48).

Formó Poinsett en Méjico un nuevo rito masónico, y con sus masones organizó un nuevo partido político. En la sesión de altos dignatarios de este rito tenida en 1827 en la gran logia La Luz, se tomaron las siguientes resoluciones: los masones deben urgir en las cámaras las siguientes bases:

1. La libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa.
2. Abolición de los privilegios del clero y la milicia.
3. Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato de matrimonio

Formados en la escuela de Poinsett, Valentín Gómez Farías y Lorenzo Zavala fueron los principales masones que se entregaron a la faena de poner en práctica este programa. En efecto, cuando el presidente de Méjico se ausentó de la capital, Gómez Farías, aprovechando su título de vicepresidente, en un mes ordenó la secularización de la enseñanza en toda la república y cerró la gloriosa universidad de Méjico.

Habiendo fracasado Gómez Farías en esta tentativa, debido a la fuerte reacción que se suscitó, la masonería, en la junta anfictiónica de Nueva Orleans, dictó las siguientes resoluciones: encomendar al filibustero cubano J. A. Mejía una expedición militar financiada por capitalistas de la Luisiana para que se apoderase de Méjico, anexionase a los EE. UU. las posesiones de Texas (excepto las de Lorenzo Zavala), impusiese en el gobierno de Méjico a Gómez Farías y exigiese al Congreso acceder a las condiciones siguientes:

1. Que la constitución de 1824 sea modificada conforme a las reformas de Gómez Farías.
2. Que sean inmediatamente expulsados todos los obispos y cualquiera persona que fundadamente se sospeche que se ha de oponer a las reformas.
3. Que todos los cabildos cesen y entreguen al gobierno toda la plata y alhajas preciosas.

4. Que sean suprimidos todos los conventos y sus bienes queden a disposición del gobierno.

5. Que se declare que todos los mejicanos son libres para adorar a Dios como quieran: que se corte toda comunicación del gobierno con Roma. Los particulares podrán seguir siendo católicos, con tal que no perturben el orden público ni hagan prosélitos.

6. Que se repartan todas las tierras y fincas....

7. Que ha de haber una unión y alianza estrecha con los EE. UU. y sus súbditos, especialmente los de la Luisiana, a quienes se les debe considerar como hermanos, recibir libremente sin pasaporte, etc. etc.

¡Elocuente documento!....

A esta petición violenta, el P. Kenny hace tres breves observaciones que señala como características de todo el plan revolucionario: *a)* no era sancionado por el pueblo, *b)* tendía a desterrar la Iglesia y corromper la educación, *c)* dependía de la ayuda de los EE. UU. para asegurar su propio dominio (pág. 52).

Fracasó también este intento, siendo vencido Mejía en Tamaulipas, pero otro nuevo plan de Zavala patrocinado también por los EE. UU. logró separar a Texas del gobierno de Méjico.

Como el gobierno conservador de Méjico rechazó unas proposiciones vergonzosas que se le hacían por parte de los EE. UU. y en cambio Benito Juárez las aceptó en el tratado McLane-Ocampo, pronto Mr. Buchanan hizo que su flota, sin declaración de guerra, atacase y capturase en aguas mejicanas los barcos conservadores que tenían a Juárez embotellado en Veracruz, y poco a poco lo colocó en el poder.

El *New York Times* en esa fecha decía: «Los EE. UU. no pueden esperar nada por el recurso de hacer tratados con el partido de la Iglesia y Mr. Buchanan no puede dejar de comprender que es buena política ayudar al partido liberal». Y como se dijo se hizo, o mejor, se siguió haciendo: cuando los generales Miramón y Marques volvieron a poner a Juárez en situación aflictiva, fue enviado al Río Grande el general Sheridan, quien afirma en sus memorias, y no sin razón, que a él se debió que Juárez hubiese recobrado el poder (p. 62).

Más tarde, cuando el gobierno del general Díaz causó celos a los Estados Unidos, estos patrocinaron la insurrección de Madero y Flores Magón. Pero apenas el mismo Madero soñó en establecer un gobierno serio, al punto surgió otra nueva revolución en la frontera de los EE. UU. abastecida con armas y municiones de esta misma nación (p. 64).

Falló esta tentativa y quedó en el poder el general Victoriano Huerta, que no era masón: pronto se le presentó una comisión de masones mejicanos y estadounidenses encabezada por el gobernador de Guanajuato, Reinoso, proponiéndole entrar en la masonería y asegurándole, si lo hacía, el reconocimiento de su gobierno por el de los Estados Unidos. Huerta, sacando de su pecho un esca-

pulario y mostrándosele, respondió: «No, yo soy católico, aunque indigno; y este es mi programa». Esta respuesta, el abrir el congreso en el nombre de Dios y el urgir a sus miembros para que legisasen según las normas de la ley divina fueron el motivo para que Wilson tomase bajo su amparo a los bandidos Villa y Carranza, se apoderase con su flota de los puertos mejicanos Veracruz y Tampico, y no descansase hasta derribar de la presidencia a Huerta y colocar en su lugar a Carranza (pág. 66). El gobierno de los Estados Unidos así mismo fue cómplice de la monstruosa constitución de 1917 redactada en este tiempo, y que comienza despojando a los mejicanos de todo derecho natural y entregándolos en manos de un partido, como en Rusia; y ¿qué habrá de ser de un pueblo que viva completamente a merced del «partido nacional revolucionario?» Con razón Teodoro Roosevelt, hablando de los sucesos mencionados, escribió estas palabras: «Wilson es absolutamente responsable de todo esto».

Carranza, como Madero, quiso volver sobre sus pasos y aun proyectó una reforma que moderaba la persecución; pero al punto perdió el apoyo de los Estados Unidos, que ayudaron a sus asesinos y los reconocieron luégo en el poder (pág. 84).

Nadie creyó en la sinceridad del pretexto que los Estados Unidos alegaban para desconocer el gobierno de Huerta: que este había dado muerte a Madero; Wilson declamaba solemnemente en Swarthmore, que «en ninguna parte de este continente puede permanecer un gobierno que esté manchado con sangre». Sin embargo, los Estados Unidos brindaron pleno reconocimiento y protección al archiasesino, general Plutarco Elías Calles; más aún, los incidentes ocasionados con el embargo impuesto a Laredo probaron la complicidad de los Estados Unidos en algunos de los asesinatos de Calles (pág. 97).

Cuando Calles lanzó su persecución de 1926 como una oleada de sangre por la república mejicana, horrorizado el embajador estadounidense, Sheffield, denunció los crímenes ante su gobierno. ¿Qué hizo este? Destituyó al embajador escandalizable y mandó otro, Morrow, que en los días de las mayores atrocidades se gozaba en aparecer complaciente con Calles y en que le tomasen fotografías acompañado de este: quería manifestar que Calles contaba con la protección de los Estados Unidos.

Acaeció que la persecución religiosa también esta vez motivó una reacción armada que llamaron de los «cristeros», la cual durante tres años causó al gobierno mejicano gravísimos daños y cada día lo amenazaba más seriamente. También ahora acude el gobierno de los Estados Unidos para sostener a su cómplice, fingiendo esta vez salir fiador del gobierno mejicano, para inducir a los obispos a que hagan unos arreglos y a los «cristeros» a que depongan las armas. . . . No había transcurrido una semana desde que Portes Gil había firmado los arreglos, y en un banquete de

masones prometía urgir estrictamente la constitución persecutoria. Ni fueron estas tampoco meras palabras: uno a uno, calladamente, fueron asesinados de diferentes maneras más de 500 jefes de «cristeros», a quienes se había prometido amnistía al firmar los arreglos, y la constitución se urgió tan bien que, aun contra ella misma, se impuso en muchísimas escuelas la educación antirreligiosa (p. 145).

La nueva persecución arreciaba por días: todo acto de culto, toda enseñanza religiosa eran perseguidos cada momento con mayor rigor; varios obispos que no querían abandonar a sus fieles tenían que vivir escondidos en las cuevas de la sierra; el grupo de perseguidores entronizado por Calles y los Estados Unidos recibía de Rusia dinero y direcciones; en el congreso del sindicato rojo, amparado oficialmente, se decretaba que «es necesario destruir las clases parásitas, como son los católicos, los protestantes, los burgueses....; es preciso destruirlos absolutamente a todos». Era una persecución más cruel y exterminadora que la de Juliano el Apóstata (pág. 150).

Ante este rompimiento escandaloso de los compromisos adquiridos en presencia de representantes diplomáticos, ¿qué actitud tomó el gobierno de los Estados Unidos, fiador de aquel contrato?.... El 25 de julio de 1934, Mr. Daniels, embajador de los Estados Unidos en Méjico, recibió un grupo de maestros estadounidenses y mejicanos, ante los cuales enalteció la educación del gobierno mejicano y elogió las palabras de Calles en Guadalajara, lo cual equivalía a decir que su gobierno aplaudía la infame persecución contra la niñez y la juventud, con todo su ateísmo, con toda su inmundicia. Esto provocó una tempestad de indignación y protestas.... Y el gobierno que había destituido a un embajador que le informaba de la realidad, ahora ¿qué hace?.... Aunque Mr. Daniels ni siquiera dio una excusa, sino que se contentó «con decir una necedad» un mes más tarde, a pesar de todo, el ministro Hull declaró que «todo estaba terminado»....

El pueblo americano, dice el P. Kenny, quisiera que todo en verdad hubiese terminado; pero vino todavía algo peor: el día en que las cámaras, dirigidas por Calles, iban a aprobar la reforma de la constitución para hacer socialista la educación en toda la República, y se iban a presentar mociones para expulsar a todos los obispos y sacerdotes, para confiscar todas las iglesias e instituciones religiosas que aún no lo hubiesen sido; Mr. Daniels preparó una comedia, se dirigió a la cámara de senadores en el momento en que se estaba desarrollando esa repugnante sesión, con la excusa de presentar al senador Reynolds; el senado interrumpió aparatosamente la sesión para saludar al distinguido embajador y al senador; se formó una comisión para agasajarlos; el presidente del senado invitó a Reynolds para presidir la asamblea, y se cruzaron Daniels y el senador Padilla palabras de alto encomio y estrecha amistad....

¿Qué significa toda esta tragicomedia preparada de antemano?... Que Calles quería hacer saber a todos cuantos se le opusiesen en su persecución religiosa que contaba con el respaldo de los Estados Unidos; y Mr. Daniels se encargó de hacerlo él mismo por este elocuente artificio, que todo el mundo comprendió. Y adviértase la perfidia: escogió Mr. Daniels para hacer patente la aprobación de la nación que representaba, justamente el día y la hora en que iban a arrancarse a la constitución persecutoria los últimos jirones de libertad.

El pueblo mejicano se ha dado cuenta de la desesperante posición en que se halla, despojado de todos sus derechos, aun los naturales: para los católicos no existe la libertad ni de asociación, ni de voto, ni de prensa, ni para cumplir con su religión, ni para instruir religiosamente a sus hijos; cuando han pedido sus libertades se les ha respondido con los golpes de los fusiles y con el fuego de las ametralladoras; cuando han elevado memoriales razonados se los ha arrojado al cesto de los desperdicios; y en cambio se han confiscado las iglesias, las escuelas y aun los edificios particulares y muebles de católicos pacíficos, y se promulgan contra ellos leyes espoliativas que escandalizarían a las tribus rudimentarias de las selvas; se destituye sistemáticamente de los puestos públicos a los empleados católicos, diciéndoles paladinamente ser este el motivo de su destitución; a los niños católicos se les obliga a asistir a escuelas ateas e inmorales y para ello se les recoge a la fuerza de las calles públicas y aun se les arranca violentamente de los brazos de sus padres en el interior del hogar; y los numerosos asesinatos, encarcelamientos y raptos de católicos, sin formalidades de ley, antes contra las leyes mismas, mantienen a las familias católicas en angustioso sobresalto. Ha llegado a ser tal la tensión de ánimo y la desesperación del pueblo, que, aun sin contar con medios adecuados casi ni para vivir, se han ido formando grupos armados más o menos pequeños en varios estados de Méjico con la ilusión de recobrar sus libertades, no ya las de católicos (que son la mayoría de la nación), sino las de mero ciudadano.

La Iglesia Católica, por medio del Delegado Apostólico, excmo. señor L. Ruiz y Flórez, tuvo cuidado de definir claramente su doctrina en este delicado asunto, declarando que: 1) la Iglesia no quiere defenderse a sí misma por medio de las armas; 2) la Iglesia no quiere que se la defiendan en su nombre por medio de las armas; 3) la Iglesia reconoce que los católicos, como ciudadanos, tienen el derecho de defenderse como todos los demás. Los católicos también por su parte declararon con precisión que obraban del todo independientemente de la Iglesia, «asumiendo ante los pueblos civilizados del orbe la *completa responsabilidad* de su actitud».

Antes de terminar, el P. Kenny recuerda el pasado: hemos constantemente intervenido, dice, desde el tiempo de Iturbide, en los negocios de Méjico, fuimos quienes encendimos y atizamos el

fuego en la primera insurrección de Guerrero, hemos deshecho repetidas veces el partido de los conservadores, dimos en varias ocasiones el poder a Benito Juárez, destronamos al emperador Maximiliano, derribamos a Porfirio Díaz, hicimos vencedor a Madero para dejarlo luego sucumbir, fuimos crueles en la caída y muerte de Huerta, fuimos cómplices de Carranza y un grupo de bandidos, hemos sostenido más y más veces a Calles.... Y ahora, cuando el pueblo americano con noble indignación levanta insistentemente su voz de protesta contra los atropellos e infamias que se perpetran en Méjico, se da por respuesta que no puede el gobierno de los Estados Unidos intervenir en los asuntos internos de Méjico. Ojalá esta excusa se cumpliera, dice el P. Kenny: con esto solo se contentarán los católicos de Méjico: que verdaderamente no intervenga el gobierno de los Estados Unidos de América en los asuntos interiores de su país.... ¿Lo hará?..

EL CORRESPONSAL

C o m e n t a r i o s

De sicología pedagógica Todo problema pedagógico encarna, o envuelve, o supone, un problema sicológico. Sea en Pedagogía, estrictamente llamada, o en la dirección del Pueblo —perpetuo niño—, es imposible tratar de educación sin tener en cuenta las facultades anímicas y su valor y desarrollo; no menos que el mutuo influjo que esas facultades ejercen entre sí, y las modalidades que en su actividad puedan inducir el ambiente físico y el ético, factores a veces decisivos en la formación de la personalidad.

Esta somera consideración me ha hecho creer siempre que la misión —como hoy dicen— de la Sicología Experimental, es de importancia suma en la grandiosa empresa de la educación de los renuevos sociales; y que los cultivadores de esa rama del árbol de la Filosofía, rama tierna aún pero exuberante de savia y opima en promesas, tienen para con el linaje humano una tremenda responsabilidad.

Sabido es que a la Sicología Experimental se reducen la Sicometría, la Sico-fisiología, la Sicopatía, etc. Pues al pedagogo incumbe el deber de estudiar a conciencia la sicología de los alumnos; y aun careciendo de instalaciones sicométricas, y aun sin conocimientos adecuados en las dichas ramas de la Sicología, puede y debe esmerarse en aprovechar, para la formación del criterio y del carácter de los educandos, aquellas nociones generales de Sicología que establecen las relaciones de la Ética con la libertad; las de esta con la responsabilidad y el mérito; las de la voluntad con las pasiones y el dominio de sí, y de consiguiente con vicio y virtud.

Haría falta un cuerpo de doctrina, lo más completo posible, acerca de esta materia. Dispersas por los libros de Psicología y Pedagogía se hallan teorías, muchas de ellas acertadas, sobre algunos de estos puntos: y no sería difícil sistematizar la doctrina de la Psicología ética, o de la Ética psicológica.

Por ahora, vayan algunas observaciones al alcance de todos los maestros y padres de familia de regular cultura.

1) Ética y libertad—La simple introspección, como es bien sabido, nos prueba la existencia de la libertad física, o sea, del poder de elección. Pero también hallamos en esa observación interior una fuerza que nos impele a elegir lo bueno con preferencia a lo malo. Eres libre físicamente, es decir, existe en ti esa potestad de obrar el bien o el mal; pero precisamente en ese poder radica tu responsabilidad y se halla la razón de tu mérito o de tu culpa: obraste el bien cuando *podías* obrar el mal, luego mereces aplauso; obraste el mal cuando *podías* obrar el bien, luego eres digno de reprensión.

Y siendo la libertad moral, no la simple capacidad de elegir, sino el *derecho* de elegir entre el bien y el mal, es preciso que el hombre, obrando conscientemente, y reaccionando contra la tendencia al mal, haga efectivo aquel derecho de elegir el bien: y esta reacción exige virtud, que es fortaleza. Pero esta fortaleza es preciso adquirirla, cultivarla, defenderla de innumerables enemigos; y cuando triunfa, ha dado al hombre la libertad más digna de él, que es la libertad moral.

Es, pues, evidente la relación entre el estudio psicológico y el ético en este sector.

2) Ética y sensibilidad—Nada exige mano más delicada en la formación de la personalidad, que la educación de lo sensible. Siempre, pero con mayor fuerza en la niñez y juventud, lo sensible arrastra a la voluntad, y por lo sensible se rigen infinidad de acciones. Lo sensible interno, es a saber, la afectividad, que es lo que más propiamente llamamos sensibilidad, tiene poder inmenso sobre nuestras potencias superiores, las espirituales. Por eso la sensibilidad bien educada puede ser de grande eficacia en el perfeccionamiento general del ser humano.

La sensibilidad es un don del Cielo; ella ennoblece la existencia y procura consuelos a las horas de luto y de tristeza. Y así como un corazón delicado y sensible es un verdugo a veces, es también fuente de purísimas emociones y de grandes bienes para nuestros semejantes.

Un corazón sensible es un motor poderoso de la voluntad hacia el bien. Todos los grandes ideales, las más fecundas empresas, las obras de mayor interés social, suponen un corazón ardiente, una alma apasionada y sensible.

Fijémonos en el placer y el dolor, que son las afectividades de carácter más universal, y como la cifra de la vida de sensibilidad.

El placer es indispensable en medio de las actividades de la existencia: si nunca tuviésemos consuelos, y todo fuera dolor, nuestra naturaleza no resistiría, o al menos no produciría la cantidad de rendimientos que pueden exigírsele. Esta necesidad de consuelo, de placer, de distracciones, es mayor cuanto es más sensible el corazón, y más refinada la educación de cada uno: porque también la cultura despierta la afectividad.

El dolor, por su parte, ejerce un influjo soberano en la vida del hombre. Y si el placer nos es necesario como un alivio, más necesario nos es aún el dolor como un estímulo, como un freno, como un maestro, que dijo Alfredo de Musset:

L'homme est un apprenti: la douleur est son maître,
Et l'on ne se connaît que tant qu'on a souffert...

Dicho se está, que el abuso de la sensibilidad trae también sus quebrantos a la vida privada y a la pública. Al ensalzar la afectividad, no pretendemos aprobar ni el afeminamiento ni la debilidad de un carácter *sensiblero*. Caracteres muy varoniles son al par delicados y sensibles, y capaces de las mayores ternuras y sacrificios: sean ejemplo Ignacio de Loyola y Teresa de Jesús.

Por estas nociones, quizá demasiado vulgares, ve el menos perspicaz la trascendencia que en la educación puede tener el conocimiento profundo de la afectividad y de sus ocultos resortes; y cómo en este campo puede la Ética influir en la Pedagogía de manera insustituible.

Y estas nociones deben inculcarse a los alumnos capaces ya de observación psicológica: les serán de auxilio en sus ideales de perfeccionamiento. Para el pedagogo son indispensables. Porque es error funesto querer apagar la afectividad: aprovéchense sus energías, encáuceselas, modéreselas, póngaselas al servicio de la razón serena; pero no se cometa el desacierto, muchas veces irreparable, de pretender destruir una palanca, que bien aplicada puede mover mundos de excelsitud y belleza. Un niño vivaracho, un joven ardiente, son las mejores esperanzas de un efebeo. La misma Ascética, al exigir austeridad, abnegación, mortificación y sacrificio, no tiende a aniquilar los afectos: modera, no destruye; regula, no inmoviliza; mortifica, no mata. Y es verdaderísima la repetida sentencia: La Gracia no destruye la naturaleza, sino que la perfecciona.

3) Ética y dominio de sí—Otro cuidado importante de la educación ha de emplearse en procurar que la voluntad, reina de las facultades del alma, conserve en la de los alumnos su cetro, sin abdicarlo jamás sino ante Dios, y ante aquellos que por legítima autoridad tienen el lugar de Dios; vale tanto como decir, que la voluntad se conserve libre de todo cuanto pueda mermar su legítima y santa independencia y realeza.

La voluntad posee el dominio de los actos conscientes de las demás facultades:

a) Dominio de la inteligencia: pues la obliga a que piense en lo que la voluntad desea, y le impera que delibere sobre lo lícito, lo conveniente, lo necesario;

b) Dominio de la afectividad: rehusando asentir a las inclinaciones y pasiones que nos perjudican; apartando la mente de la consideración de esos deseos y pasiones; imponiéndose la aceptación de las nobles inspiraciones de la virtud y el sacrificio;

c) Dominio del organismo: poniendo en ejercicio los músculos en el trabajo, en el deporte, en el movimiento local. Aun muchos movimientos espontáneos, son efecto de un acto implícito de la voluntad.

Y todos estos dominios pueden y deben contribuir al perfeccionamiento moral del educando.

Pero el niño y el joven no siempre tienen fuerza para dominarse: mejor dicho, de ordinario no la tienen; y es preciso que la educación venga en su auxilio. El hacerles reflexionar sobre los bienes de ese dominio: el dirigir sus esfuerzos, premiando no sólo el éxito sino aun el conato de la buena acción, y castigando la mala, todo esto es robustecer la voluntad y asegurar el cetro de esa reina.

Y pues de castigo se ha hablado, es absurdo el sistema de ciertos pedagogos modernos que eliminan toda represión de la libertad. Eso es desconocer la debilidad humana, y dejar que bullan viboreznos allí donde podrían criarse águilas o palomas; es con sobrada frecuencia preparar generaciones de criminales. La Palabra revelada de Dios, la razón y la experiencia, están acordes en condenar semejantes pedagogías.

4) *Ética y responsabilidad*—La formación de una personalidad consciente, elevada, ecuánime, caracterizada, abnegada y altruísta, exige una perfecta anatomía de las facultades. (Precisamente de anatomía de las facultades puede calificarse a la Sicología Experimental). Las cualidades dichas, que hacen al hombre perfecto en su educación natural, y aptísimo para abrazar lo más subido de la perfección evangélica, que es sobrenatural, suponen el reconocimiento de la responsabilidad y consiguiente imputabilidad de los actos síquicos. Un fatalista no podrá elevarse a una cumbre de dignidad. La dignidad es el reconocimiento de la personalidad ética y jurídica, y el respeto de sí mismo que de allí se deriva y que impone respeto a los demás.

Pero respeto de sí mismo dice respeto de cuanto represente nuestra persona: por ejemplo, la palabra, la firma, el voto: toda mentira es una profanación de la dignidad, porque es una palabra que contradice a lo que siente el hombre, es una negación de su pensamiento. Una firma dada contra la conciencia es una prevari-

cación de la dignidad, porque la firma es el yo, y no puede comprometerse el yo, la personalidad, cuando se trata de algo que repugna a la conciencia; y un voto emitido en favor de aquel que es indigno del puesto para que se le elige, es degradación de la dignidad del votante, porque ha puesto su personalidad al servicio de una causa contraria al orden. En resumen, mi palabra, mi firma, mi voto, soy YO.... Todo aquel que profana el YO, abdica su dignidad, y con ella su libertad, subyugándose al interés, a la pasión, a la adulación o al miedo.

Y todos estos conceptos tan educativos brotan naturalmente de la Psicología. Que sean eficaces para formar a un hombre de carácter, no podrá negarlo quien tenga mediana práctica pedagógica. Más me atrevo a decir: creo yo que a todo adolescente en la plena conciencia de su dignidad, a los doce o catorce años, se le había de enseñar a que hiciese el siguiente acto de grandeza moral: «Prometo, ante Dios y ante mí mismo, que respetaré siempre mi dignidad personal, no envileciéndola ni profanándola con aquellas acciones que la degradan: que me respetaré a mí mismo respetando la verdad de mi palabra, la justicia de mi firma y la nobleza de mi voto; que me respetaré a mí mismo guardándome de manchar mi alma, creada a imagen de Dios y redimida con la Sangre de Jesucristo, y no exponiendo mi cuerpo a las degeneraciones del vicio».

¿Queréis educadores, padres o maestros, hacer la experiencia de lo que vale esta promesa? Preparado vuestro educando convenientemente, penetrado de su dignidad como persona, y enterado de todo lo que significa conservar esa dignidad, proponedle la anterior fórmula: veréis cómo brilla en sus ojos la llama del entusiasmo, y cómo del abismo de su personalidad habéis hecho brotar una fuente que fecundará y embellecerá el vergel de su alma.

D. R., S. J.

«Plantas útiles de Colombia». Tomo I

la modesta ciencia nacional, un lugar de preferencia, y que enaltece a su autor el Pbro. Dr. Enrique Pérez Arbeláez. Un estudio que supone, a más de práctica y de conocimientos no vulgares, una formación científica muy sólida. Y la tuvo, por cierto, su autor, quien en la Universidad de Munich coronó brillantísimamente sus estudios botánicos y mereció el aplauso de sus profesores por su talento claro y ordenado y por sus revelantes cualidades de naturalista. Su labor en Colombia es ya conocida y apreciada. A sus trabajos sobre la vida y la clasificación de las plantas, sobre las frutas de Cundinamarca y sobre las plantas medicinales de Bogotá, añade ahora este sobre las plantas útiles de Colombia, entendiéndose por tales aquellas que por las aplicaciones a que se prestan merecen cultivo o protección especial. Y en este primer tomo trata de criptógamas, gimnospermas y monocotiledóneas.

Con este título acaba de publicarse una obra que está llamada a ocupar, en

Son por lo general cortas, pero muy prácticas, las indicaciones que se dan sobre las especies útiles de Colombia, comprendiendo entre ellas las importadas de otras partes pero que han venido a ser parte de nuestra flora. Nuestra mayor y más fácil riqueza son nuestros bosques, nuestros árboles, nuestras plantas. Riqueza, casi siempre muy poco conocida y apreciada, pero que es preciso explotar. Lo exige el bien de Colombia. Por eso estas páginas rebosan optimismo y han sido dictadas por el más noble patriotismo. Hemos de reconocer con complacencia el interés, el método y el orden que se nota en toda la obra. Son estudios sencillos pero que dejan trasparentar mucho trabajo y mucha ciencia. Se ha logrado la *difícil facilidad* del clásico latino. Hay páginas como las que tratan de la «pita» que constituyen una perfecta monografía, en donde el caudal de datos originales aportados es muy notable. Los pastos colombianos y las orquídeas están tratados con gran competencia. Notable realce dan a la obra los numerosos y magníficos dibujos de plantas, que a veces valen más que la mejor descripción, y que se deben en parte al autor y en parte al joven y apreciable botánico colombiano don Hernando García Barriga.

En obras de esta clase no pueden faltar, claro está, algunas inexactitudes. Quizás no siempre es segura ni aparece clara la clasificación. Por vía de ejemplo recordemos la nomenclatura de las especies del gén. *Inga* (ya de suyo un poco confuso) y que en las diversas producciones del autor presenta cambios que dejan al lector sin nociones claras a qué atenerse. Así mismo en las musáceas del gén. *Heliconia* (bihao y platanillo) creemos haya alguna inexactitud. Nos llama la atención que el autor repita aquí el error de clasificar entre las solanáceas una planta tan común en los alrededores de Bogotá como es la escrofulariácea *Digitalis purpurea*, L. Extrañamos también la afirmación de que el nombre técnico del maíz (*Zea mays*, L) fuera puesto a la planta en honor del notable antioqueño don Francisco Antonio Zea. No hay tal. Cuando Zea nació (1770) ya hacía muchos años que Linneo había dado la clasificación del maíz. Lo llamó *Zea* del griego ζέα (o ζεία), especie de trigo o espelta para los caballos.

En la «bibliografía de la flora colombiana», muy erudita y nutrida, y que tiende a ser lo más completa posible, con muy buen acuerdo se encuentran referencias a obras que, aunque sólo indirectamente nos tocan, sirven con todo para el exacto conocimiento de nuestra flora. Tales son los estudios sobre plantas de Puerto Rico o de México y Centro América. En cambio creemos que no deben dejar de citarse las obras colombianas que directamente nos pertenecen y que no han de olvidarse en la clasificación y el estudio de nuestra botánica. Así la *Historia de las plantas medicinales de Colombia* (Ranunculáceas. Bogotá 1881) de Wenceslao Sandino Groot, tiene su importancia. Y acerca de la flora antioqueña los estudios del portorriqueño Rafael A. Toro: *Adiciones y enmiendas a la nomenclatura vernácula y científica de la flora antioqueña*;

la *Botánica médica* (Medellín, 1924) de Emilio Robledo; y la *Historia natural* (Medellín, 1930-2.^a edición) de J. A. Uribe, creemos que no dejan de tener suma utilidad para el conocimiento de las plantas de esa región y aun de toda Colombia, y que conviene por lo menos recordar que existen. Pero sobre todo el nombre de Andrés Posada Arango, sin exageración uno de los pocos sabios que hemos tenido, no puede ser pasado por alto. Sus *Estudios científicos* (Medellín 1909) son una obra fundamental. Por eso el célebre especialista de las cucurbitáceas cogniaux consagró su nombre dedicándole un género botánico, al que pertenece el conocido «tarralí» de Antioquia: *Posadaea sphaerocarpa*, Cogn.

L. URIBE U.

Vida nacional

(Del 15 de enero al 15 de febrero)

— I —

EL CONGRESO ha aprobado, en estas sesiones extraordinarias, 35 leyes. Las principales son: la que adiciona la ley 88 de 1931, que señala el plan de carreteras nacionales; la que provee a la construcción de edificios nacionales; la que concede derecho a unas jubilaciones y otorga autorizaciones al presidente de la república en el ramo de guerra; la que establece una disposición sobre el funcionamiento del instituto nacional de radium; la que reorganiza el departamento de trabajo del ministerio de industrias y trabajo; la que establece algunas normas sobre bancos, ahorros, crédito hipotecario y bolsa de valores; la que decreta un auxilio para las personas y familias desamparadas de la provincia de Túquerres y de la población de El Charco; la que contiene disposiciones para la protección de la ganadería; la que establece igualdad de condiciones para el ingreso a los establecimientos de educación y la que reconoce al maestro Carrasquilla la propiedad literaria y artística de sus obras por diez años.

Los debates sobre la reforma constitucional, que reseñaremos más adelante, han ocupado por completo la atención del senado. La cámara ha venido discutiendo los proyectos sobre régimen de tierras, accidentes de trabajo y código penal. Después de variados debates, algunos pintorescos y festivos como el copado por el representante Diego Luis Córdoba, chocono y socialista, con su discurso de nueve horas (con intermedios de te, tomado en la tribuna misma), y otros de patriótica severidad como el señalado por la intervención de Noel Ramirez Moreno, se aprobó el tratado de comercio con los Estados Unidos.

En el curso de la discusión sobre el proyecto de accidentes de trabajo, el ministro de industrias doctor Gerardo Martínez Pérez lo combatió en algunos de sus artículos por considerarlos perjudiciales a la industria, o peligrosamente imprecisos. La minoría izquierdista lo acosó con interpelaciones; entre estas produjo un pequeño desconcierto la del representante Pinzón Saavedra, quien al oír de labios del ministro la frase: «no podemos permitir que el grupo comunista trate de crearle dificultades al liberalismo», respondió aguerrida y agresivamente: «Pido que el ministro explique qué quiere decir, porque tampoco podemos permitir que continúe idiotamente calumniando al comunismo»¹. Habiendo tornado el orden al recinto, continuó su exposición el ministro irrespetado, y a poco hablar, afirmó que la acción obstaculizadora del grupo comunista estaba estimulada «muy hábilmente por maniobras ocultas del conservatismo». De este grave y no comprobado cargo defendió a su partido el doctor Abel Carbonell en «La quincena política», publicada en la *Revista Colombiana* del 15 de febrero. El distinguido publicista califica de absurda la especie,

porque el abismo doctrinario entre conservadores y comunistas no hay circunstancias que lo salven; porque mutuamente se reconocen estos y aquellos como llamados a la batalla decisiva. Quien entonces no esté con los unos con los otros estará. No hay luchas triangulares: así sea entre naciones, partidos o intereses de cualquier orden, al fin no quedan sino dos beligerantes, a uno de los cuales se suma el tercero por ley sociológica jamás desmentida. Y bien claro se advierte que en Colombia, como en todas partes, es el liberalismo el llamado a sumarse.

Para que se vean los comentarios que la prensa hace a las actividades del congreso, vamos a copiar algunos. *El Espectador* del 11 de febrero dice, en artículo titulado «En plena cámara lenta»:

El parlamento nuestro rezuma desprestigio. Hasta el extremo de que aún no existe la primera persona que, en la tertulia del café, y a favor de un auditorio comprado de antemano por la complicidad de un tinto, haya dejado de apuntarse un clamoroso éxito parlamentario, baldonando —con los vocablos más recios del idioma— la figura peregrina y venial de nuestros padres de la patria.

Y el mismo periódico, después de comentar en su edición del 14 de febrero la aprobación del tratado de comercio, y de insistir en la necesidad de seleccionar los representantes del pueblo, termina de este modo:

De no ser así, seguiremos creyendo que nuestros futbolistas tienen asegurado su porvenir como representantes, y que nuestros representantes están frustrando lamentablemente su vocación de futbolistas.

Armando Solano decía en las notas editoriales de *El Tiempo* correspondiente al 28 de enero:

El congreso colombiano carece de interior, carece de fondo, de sitios preparados para una labor silenciosa y continua. Salido el legislador del salón de sesiones, queda en el aire. Nada lo invita al trabajo, nada le recuerda su investidura. Es un caballero sin otra misión que la de andar por ahí, mientras llega la hora de reunión, y a ella comparece desprevenido, despreocupado, y no

¹ Véase *El Tiempo*, enero 28 de 1936.

como debiera ser, metido dentro de un pensamiento con el cual haya estado trasegando todo el día.

Con todo, ya hemos visto las leyes aprobadas, algunas de palpable utilidad. Aunque los relatores periodísticos de las sesiones terminan con frecuencia su relato con estas palabras: «se levantó la sesión por falta de *quorum*», conviene también recordar que con laudable generosidad los congresistas destinaron las dietas de un día para auxiliar a los damnificados por los terremotos de Nariño.

SOBRE LOS FINES del viaje del presidente López a los países que formaron la gran Colombia, dio un reportaje al semanario *Derechas* del 7 de febrero el señor ministro de relaciones exteriores doctor Ernesto González Piedrahita. Busca el primer mandatario, con su viaje, resucitar el ideal bolivariano, a fin de que hermanadas en lo económico, en lo político y en lo espiritual Venezuela, Ecuador, Panamá y Colombia, puedan presentarse en los diversos acontecimientos que depara la vida internacional como una unidad capaz de imponer sus puntos de vista.

En general se comenta bien la iniciativa del presidente. Hasta *El Siglo*, en su editorial del 2 de febrero, reconoce que ella corresponde a un sentimiento unánime del pueblo colombiano, no sin hacer reparos como este:

La oportunidad política de estos actos de cortesía prima siempre sobre las consideraciones sentimentales; y hay otro factor del que no puede prescindirse por quien toma la iniciativa de aquellos: la reciprocidad. Un jefe de Estado no debe exponerse, como un simple particular, a que su visita no sea correspondida.

EL SEÑOR PRESIDENTE de la república en extensa entrevista publicada en *El Tiempo* del 30 de enero habla de lo que ha realizado en el gobierno y de lo que espera realizar. Transmitimos a nuestros lectores sus palabras acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Dicen así:

A este respecto, Ud. sabe cómo el gobierno, este gobierno que presumía ser el primero en que el liberalismo asumiese la totalidad del poder, se vio situado momentáneamente entre el recelo de los católicos militantes, que lo suponían embargado por cierto furor persecutorio, y las exigencias del radicalismo que se creía obligado a poner cerco a unas creencias y prácticas que los colombianos profesaban con idéntica sinceridad y ejecutaban con parejo contentamiento. Un gobierno de opinión, como pretendo yo que sea el mío, no podía en esta contingencia echar en olvido el más protuberante de los hechos nacionales: el de la catolicidad del pueblo, el del arraigo que tiene en su corazón la fe de nuestros padres. Expresó entonces, como lo había hecho antes reiteradas veces y como se complace en hacerlo ahora, su decisión inquebrantable de respetar esa unanimidad en la profesión católica, y de evitar la menor acción que pudiese reputarse atentaba contra el fuero de la conciencia.

LA POLICIA Y LA GUARDIA CIVIL de los departamentos del Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Huila, Magdalena, Nariño, Tolima y Valle fueron declaradas nacionales desde el 15 de febrero por decreto presidencial. En consecuencia estos agentes destinados a hacer respetar y obligados de modo especial a respetar los dere-

chos de los asociados, tendrán jurisdicción en todo el territorio de la república, y podrán ser trasladados a cualquier punto del país.

POR DECRETO número 60, el señor presidente de la república reorganizó la composición y dirección de las fuerzas militares terrestres, aéreas y marítimas, el funcionamiento y personal del ministerio de guerra y la formación de los cuerpos de brigada, en desarrollo de las facultades particulares que le concede la ley séxta de este año. Así mismo estableció por medio de otro decreto que los sargentos primeros del ejército terrestre pueden ser ascendidos hasta capitanes si cumplen determinados requisitos.

EL GOBIERNO ha hecho los siguientes nombramientos: Horacio Ortega, gobernador de Nariño; José Joaquín Castro Martínez, de Boyacá; Eduardo Santos, jefe de la delegación colombiana en la sociedad de las Naciones con el rango de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario *ad-honorem*; Aurelio Tobón, rector de la normal superior, —nombre recientemente dado a la Facultad de Educación—; general Luis Acevedo, jefe del estado mayor del ejército, y Luis Daniel Convers delegado al tercer congreso de paludismo que se reunirá el 12 de octubre en Madrid.

FUERON CREADOS por el gobierno el 15 de enero seis inspectores para la cédula de ciudadanía. Ya fueron nombrados dos: los doctores Luis Enrique Navas Prada y Gonzalo Rodríguez Suárez, ambos conservadores.

Según informaciones publicadas en *El País* del 28 de enero, el nuevo gobernador de Boyacá doctor Castro Martínez en la conferencia que tuvo con el señor presidente de la república recibió de este orden de cédular a los conservadores de su departamento.

En el mismo periódico de esa fecha hemos leído que el gobernador de Santander del Norte, doctor Vargas, ha proseguido su obra de pacificación. Al efecto ha visitado varias poblaciones promoviendo juntas de los ciudadanos de las dos tendencias políticas, y ordenando a sus subalternos dar la cédula sin distinguos partidistas. Ha procurado el regreso de los exilados, prometiéndoles la devolución de sus propiedades, y adelanta la construcción de la carretera de Cúcuta a Arboledas.

EN EL INFORME que al directorio nacional conservador rindieron los doctores Guillermo Cote Bautista y Luis Ignacio Andrade, encargados por aquel de visitar la oficina nacional de identificación, se publican numerosos datos que indican, según los informantes, la inutilidad de ese organismo. Entre otras cosas pudieron comprobar que en las alcaldías del país existen 284.700 esqueletos de cédulas, listos para ser convertidos en títulos ciudadanos; al mismo tiempo que a más de 300.000 ciudadanos conservadores se les ha negado aquel título, pretextando en muchos casos, la falta de material de cedulación. La oficina misma declara que muchos dactilóscopos des-

empeñan su oficio tan defectuosamente que en solo el departamento de Antioquia 30.000 cédulas han sido inclasificables, porque las impresiones digitales aparecen en forma de borrones o tomadas imperceptiblemente ¹.

EL DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR dirigió a sus copartidarios, el 4 de febrero, un mensaje en el que da el alerta sobre las reformas inconsultas de la constitución que están en curso y que si llegaran a consumarse desvirtuarían las bases primordiales de la organización del país en lo tocante a derechos civiles y garantías sociales, a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, a la relativa descentralización administrativa que exigen y necesitan los departamentos y municipios, y a otros puntos importantes.

Recomienda el directorio la rápida y completa formación del censo, la organización y la disciplina; insiste en denunciar los obstáculos que los conservadores encuentran para su cedulación en varias regiones, y les recuerda que en este año se cumplen cincuenta años de haberse expedido la constitución del 86 y los exhorta a celebrar con tal ocasión actos conmemorativos.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL comenzose a discutir el 16 de enero. La prensa afecta al gobierno se mostraba preocupada por la demora en iniciar la discusión, y los ministros de gobierno y de educación especialmente, no ocultaban un solícito interés porque se diera cuanto antes al país el estatuto prometido.

Adelante trascribimos el texto del acto legislativo número 1, de 1936 aprobado por la cámara alta, y los correspondientes artículos de la constitución del 86 que él sustituye o modifica.

A pesar de la pregonada homogeneidad de la actual legislatura, hubo choques que pusieron de manifiesto algunas diferencias no tan accidentales entre los miembros que la constituyen. Cordial y unánimemente fueron aceptadas innovaciones que, como la de límites, apenas equivalen a la consignación en la carta de hechos cumplidos y que por su naturaleza no mueven ni conmueven los basamentos tradicionales en que se apoya la nación.

Pero al discutirse la fórmula de la propiedad, soplaron vientos de contradicción, surgieron propuestas y contrapropuestas, y más hablaba la confusión que la serenidad. Varios senadores, como Manuel A. Caamaño y Eduardo López Pumarejo, sostuvieron el principio de indemnizar previamente a los expropiados; otros que constituyeron mayoría se manifestaron conformes con la modificación introducida por el ministro de educación, doctor Darío Echandía, a la primitiva proposición y triunfaron. En el curso de los debates se presentó un incidente en el que quedaron mal parados los buenos modales. Hablaba el senador Aníbal Badel, se refería a la indemnización que debía pagarse a los propietarios particulares por el aprovechamiento, por parte de la nación, de zonas de terreno

¹ Véase *El Siglo* del 2 de febrero.

para construcción de carreteras o ferrocarriles, y al decir que un río era también un camino y que por lo tanto, siguiendo la tesis que sustentaban sus opositores, el Estado debía expropiar las zonas de terreno de la ribera, puesto que los propietarios de la zona se beneficiaban con el río, el senador Moisés Prieto, que venía hostigando a Badel con incesantes interpelaciones, le dijo: «¿Su señoría cree que los ríos son construídos por el Estado?» El senador Badel, visiblemente exaltado, le replicó: «Ud. es un animal y no le tolero que me haga más interpelaciones»... En este momento el senador Prieto, exaltadísimo, se puso de pie, caminó unos cuantos pasos hacia su contendor, y escupió sobre el senador Badel, sin hacer blanco. Este reaccionó inmediatamente, y se arrojó sobre Prieto dándole unos cuantos golpes¹. Intervinieron varios senadores, contuvieron a los contrincantes, se restableció la paz y se levantó la sesión.

Una de las fórmulas más discutidas fue la referente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Un fuerte sector se mostró adverso a reconocer que la religión católica es la de la mayoría de los colombianos. Abogó por ese reconocimiento el senador Eduardo Santos en discurso patriótico, sensato y elevado; mas a pesar de todo y de que en las actas de la comisión de reformas constitucionales constaba el propósito de reconocer explícitamente y como un acto de especial deferencia para con la Iglesia, el hecho evidente de la mayoría católica del país, se negó la declaración correspondiente. Fuera del senador Gerardo Molina, que atacó rudamente la conciencia religiosa de Colombia, del ateísmo «a poquitos», como escribió José Mar, del senador Arrieta, y del desplante de Carlos V. Rey, de que en otro lugar hablaremos, los padres de la patria no hicieron desenfundados alardes de jacobinismo y repitieron su voluntad de respetar los fueros de la religión católica.


Al estudiar lo referente a la enseñanza el doctor Darío Echandía modifica la fórmula original del acto legislativo en el sentido de consagrar la libertad de enseñanza, pues ni el Estado puede ni a él le corresponde hacerse cargo de la instrucción de todos los colombianos.

En la reforma aceptada se suprimió la declaración que encabeza el estatuto del 86 y que dice: «En el nombre de Dios fuente suprema de toda autoridad», por considerar, según declaración del senador Moncada, que la autoridad proviene del pueblo.

El 15 de febrero terminó la aprobación del acto legislativo número 1 de 1936 y fue enviado a la cámara. El senado inició el estudio del acto legislativo número 2.

El siguiente es el texto de las principales reformas aprobadas por el senado. A continuación de cada artículo ponemos con mayor margen el correspondiente o correspondientes que se trata de derogar. Hay también, como se verá, artículos completamente nue-

¹ Véase *El Tiempo* del 25 de enero.

vos. Ponemos una  a ciertos artículos omitidos, por los cuales se ve que la reforma más está en lo que se quita que en lo que se pone ¹.

Artículo 4.º—Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. Pero la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros.

Gozarán así mismo los extranjeros en el territorio de la república de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la constitución o las leyes.

Los derechos políticos se reservarán a los nacionales.

Artículo 11—Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos que se concedan a los colombianos por las leyes de la nación a que el extranjero pertenezca, salvo lo que se estipule en los tratados públicos.

Artículo 12—La ley definirá la condición de *extranjero domiciliado*, y los especiales derechos y obligaciones de los que en tal condición se hallen.

Artículo 5.º—La capacidad, el reconocimiento y, en general, el régimen de las personas jurídicas, se determinarán por la ley colombiana.

Artículo 14—Las sociedades o corporaciones que sean en Colombia reconocidas como personas jurídicas, no tendrán otros derechos que los correspondientes a personas colombianas.

Artículo 6.º—Son ciudadanos los colombianos varones mayores de 21 años que tengan profesión, arte u oficio, ocupación o medios lícitos de subsistencia.

La ciudadanía se pierde de hecho, cuando se ha perdido la nacionalidad.

También se pierde, o se suspende, a virtud de decisión judicial, en los casos que determinen las leyes.

Los que hayan perdido la ciudadanía, podrán solicitar rehabilitación.

Artículo 15—Son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia.

Artículo 16—La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad.

También pierde la calidad de ciudadano quien se encuentre en uno de los siguientes casos, judicialmente declarados:

1.º Haberse comprometido al servicio de una nación enemiga de Colombia.

2.º Haber pertenecido a una fracción alzada contra el gobierno de una nación amiga.

3.º Haber sido condenado a sufrir pena aflictiva.

4.º Haber sido destituido del ejercicio de funciones públicas, mediante juicio criminal o de responsabilidad.

¹ Omitimos los siguientes artículos de la reforma: 1.º Límites; corresponde al artículo 1.º del acto legislativo de 1910.—2.º Son nacionales colombianos....; corresponde al 8.º de la constitución. La reforma extiende a los brasileños la facilidad que la constitución concede a los hispanoamericanos para hacerse colombianos.—3.º La calidad de nacional se pierde....; casi igual al artículo 9.º de la constitución.—19.º y 20.º Organos del poder público; cámbiase la redacción de los artículos 57 a 60 de la constitución.—21.º Nadie podrá recibir más de un sueldo del tesoro público; corresponde al 64 de la constitución.—29.º Quedan derogados....

5.º Haber ejecutado actos de violencia, falsedad o corrupción en elecciones.

Los que hayan perdido la ciudadanía podrán solicitar rehabilitación del Senado.

Artículo 17—El ejercicio de la ciudadanía se suspende:

1.º Por notoria enajenación mental.

2.º Por interdicción judicial.

3.º Por beodez habitual.

4.º Por causa criminal pendiente, desde que el juez dicte auto de prisión.

Artículo 7.º—La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Pero la mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la ley a los ciudadanos.

Artículo 18—La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para ejercer funciones electorales, y poder desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción.

Artículo 8.º—Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 19—Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes, y asegurar el respeto recíproco de los derechos naturales, previniendo y castigando los delitos.

Artículo 9.º—Se garantiza la propiedad privada; esta implica obligaciones. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o de interés social, resultaren en conflicto los derechos de particulares con la necesidad reconocida por la misma ley, el interés privado deberá ceder al interés público o social.

Por motivos de utilidad pública o de interés social, definidos por el legislador, podrá haber enajenación forzosa.

La expropiación se hará mediante sentencia judicial, y requiere previa indemnización. El legislador determinará los casos en que no haya lugar a indemnización.

El derecho de propiedad y los demás derechos adquiridos conforme a las leyes civiles, podrán ser limitados igualmente por el legislador, por motivos de utilidad pública o de interés social, y la limitación causará indemnización equitativa, salvo los casos en que la ley disponga que no haya indemnización.

Artículo 31—Los derechos adquiridos con justo título con arreglo a las leyes civiles por personas naturales o jurídicas, no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores.

Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública, resultaren en conflicto los derechos de particulares con la necesidad reconocida por la misma ley, el interés privado deberá ceder al interés público. Pero las expropiaciones que sea preciso hacer requieren plena indemnización con arreglo al artículo siguiente.

Acto legislativo N.º 3 de 1910—Artículo 5.º—En tiempo de paz nadie podrá ser privado de su propiedad en todo o en parte, sino por pena o apremio, o indemnización, o contribución general, con arreglo a las

leyes. Por graves motivos de utilidad pública, definidos por el legislador, podrá haber enajenación forzosa mediante mandamiento judicial, y se indemnizará el valor de la propiedad antes de verificarse la expropiación.

Artículo 10—El Estado puede intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias o empresas públicas y privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas, o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho.

Parágrafo—Las leyes que se dicten en desarrollo de este artículo y del noveno, necesitan para su aprobación, del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de una y otra cámara.


Artículo 11—El objeto de las donaciones intervivos o testamentarias hechas conforme a las leyes para fines de interés social, no podrá ser variado ni modificado por el legislador. El gobierno fiscalizará el manejo e inversión de tales donaciones.

Artículo 36—El destino de las donaciones intervivos o testamentarias hechas conforme a las leyes para objetos de beneficencia o de instrucción pública, no podrá ser variado ni modificado por el legislador.

Artículo 12—El Estado garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia.

Se garantiza la libertad de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común.

El gobierno podrá celebrar con la Santa Sede convenios sujetos a la posterior aprobación del congreso para regular, sobre bases de recíproca deferencia y mutuo respeto, las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica.


 *Artículo 38*—La religión católica, apostólica, romana, es la de la nación; los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social.


Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial, y conservará su independencia.

Artículo 39—Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido por las autoridades a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia.

Artículo 40—Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes.

Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común.

 *Artículo 53*—La Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del poder civil; y como persona jurídica, representada en cada diócesis por el respectivo legítimo Prelado, podrá igualmente ejercer actos civiles, por derecho propio que la presente constitución le reconoce.


 *Artículo 55*—Los edificios destinados al culto católico, los seminarios conciliares y las casas episcopales y curales, no podrán ser gravados con contribuciones ni ocupados para aplicarlos a otros servicios.

Artículo 56—El gobierno podrá celebrar convenios con la Santa Sede apostólica a fin de arreglar las cuestiones pendientes, y definir y establecer las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica.

Artículo 13—Se garantiza la libertad de enseñanza. El Estado tendrá, sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos

y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos.

La enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado, y obligatoria en el grado que señale la ley.

 **Artículo 41**—La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica.

La instrucción primaria costeadada con fondos públicos será gratuita y no obligatoria.

Artículo 14—La asistencia pública es función del Estado. Se deberá prestar a quienes careciendo de medios de subsistencia y de derecho para exigirla de otras personas, estén físicamente incapacitados para trabajar.

La ley determinará la forma como se preste la asistencia y los casos en que deba darla directamente el Estado.

Artículo 15—El trabajo es una obligación social y gozará de la especial protección del Estado.

Artículo 16—Las leyes determinarán lo relativo al estado civil de las personas, y los consiguientes derechos y deberes. *Así mismo, podrán establecer el patrimonio familiar inalienable e inembargable.*

Igual al *artículo 50*. Solo es nuevo lo que va en letra bastardilla.

Artículo 17—La correspondencia confiada a los telégrafos y correos es inviolable. Las cartas y papeles privados no podrán ser interceptados ni registrados, sino por la autoridad, mediante orden de funcionario competente, en los casos y con las formalidades que establezca la ley, y con el único objeto de buscar pruebas judiciales.

Para la tasación de impuestos se podrá exigir la presentación de los libros de contabilidad y demás papeles anexos.

Podrá gravarse pero nunca prohibirse en tiempo de paz, la circulación de impresos por los correos.


Igual al *artículo 43*. Solo es nuevo lo que va en letra bastardilla.

Artículo 18—Es permitido formar compañías, asociaciones y fundaciones que no sean contrarias a la moral o al orden legal. Las asociaciones y fundaciones pueden obtener su reconocimiento como personas jurídicas.

Se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos. La ley reglamentará su ejercicio.

Artículo 48—Es permitido formar compañías o asociaciones públicas o privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal.

Son prohibidas las juntas políticas populares de carácter permanente.

 Las asociaciones religiosas deberán presentar a la autoridad civil, para que puedan quedar bajo la protección de las leyes, autorización expedida por la respectiva superioridad eclesiástica.

Artículo 49—Las corporaciones legítimas y públicas tienen derecho a ser reconocidas como personas jurídicas, y a ejecutar en tal virtud actos civiles y gozar de las garantías aseguradas por este título, con las limitaciones generales que establezcan las leyes, por razones de utilidad común.

Artículo 22—Las cámaras legislativas se reunirán ordinariamente por derecho propio, el 20 de julio y el 1.º de febrero de cada año, en la capital de la república.

La primera reunión ordinaria durará 120 días y la segunda 90 días.

Podrá también reunirse el congreso por convocación del gobierno, durante el tiempo que este señale, y en este caso no podrá ocuparse sino de los negocios que el gobierno someta a su consideración.

Si por cualquiera causa no pudiere reunirse el congreso en las fechas indicadas, se reunirá tan pronto como fuere posible, dentro del año.

Acto legislativo N.º 3 de 1910—Artículo 8.º—Las cámaras legislativas se reunirán por derecho propio cada año, el día 20 de julio, en la capital de la república. Si por cualquier causa no pudieren hacerlo en la fecha indicada, se reunirán tan pronto como fuere posible dentro del año.

Las sesiones del congreso durarán noventa días, y podrán prorrogarse hasta por treinta días más, si así lo disponen los dos tercios de los votos de una y otra cámara.

Podrá también reunirse el congreso por convocación del gobierno, y entonces se ocupará en primer lugar en los negocios que este someta a su consideración. En tal caso durará reunido por el tiempo que el mismo gobierno determine.

Artículo 23—La remuneración de los congresistas será anual y fijada y reglamentada por la ley.

Artículo 24—El presidente de la república sancionará, sin poder presentar nuevas objeciones, todo proyecto que, reconsiderado, fuere adoptado por la mayoría *absoluta* de los miembros de una y otra cámara.

Artículo 88—El presidente de la república sancionará, sin poder presentar nuevas objeciones, todo proyecto que, reconsiderado, fuere adoptado por *dos tercios* de los votos en una y otra cámara.

Artículo 25—Los proyectos de ley que queden pendientes en cualquiera de las reuniones del congreso y que hubieren recibido por lo menos segundo debate en alguna de las cámaras, continuarán su curso en la subsiguiente reunión, en el estado en que se encuentren.

Artículo 91—Los proyectos de ley que queden pendientes en las sesiones de un año no podrán ser considerados sino como proyectos nuevos, en otra legislatura.

Artículo 26—No pueden ser elegidos miembros del congreso los ciudadanos que a tiempo de la elección, o dentro de los seis meses anteriores a ella, estén interviniendo o hayan intervenido en la gestión de negocios con el gobierno, en su propio interés o en interés de terceros, distintos de las entidades o instituciones oficiales.

La ley determinará la clase de negocios a que sea aplicable esta disposición y la prueba especial para demostrar el hecho.

Artículo 27—El presidente de la república no puede conferir empleo a los senadores y representantes durante el período de las funciones de estos, cuando hubieren ejercido el cargo, con excepción de los de ministro del despacho, gobernador, agente diplomático y jefe militar en tiempo de guerra.

La infracción de este precepto vicia de nulidad el nombramiento.

La aceptación de cualquiera de aquellos empleos por un miembro del congreso produce vacante transitoria por el tiempo en que desempeñe el cargo.

Artículo 28—Todos los ciudadanos eligen directamente concejeros municipales, diputados a las asambleas departamentales, representantes al congreso nacional y presidente de la república.

Acto legislativo N.º 3 de 1910—Artículo 43—Todos los ciudadanos eligen directamente concejeros municipales y diputados a las asambleas departamentales.

Artículo 44—Los ciudadanos que sepan leer y escribir, o tengan una renta anual de trescientos pesos, o propiedad raíz de valor de mil pesos, elegirán directamente presidente de la república y representantes.

— II —

LA HUELGA de los obreros de la fábrica de tejidos de Rosellón en Envigado, estalló a mediados de enero al serles negado por la empresa un pliego de peticiones. Como los trabajadores no se acogieron, antes de decretar el paro, a los procedimientos conciliatorios, la gobernación declaró el movimiento fuera de la ley. Varias juntas se celebraron entre los representantes de las dos partes y el gobernador, pero sin llegar a un acuerdo. Los huelguistas fueron apoyados por diversos sindicatos, por el concejo de Envigado y por casi todos los habitantes de esa población.

La policía arrestó a dos comunistas sindicados de estar dando a la huelga un carácter contrario al orden legal. También fueron arrestadas algunas obreras por tratar de oponerse a que los trabajadores de otras fábricas cumplieran con sus tareas.

El 24 de enero los empresarios cerraron la fábrica.

El señor ministro de gobierno, doctor Alberto Lleras Camargo, informado por el señor gobernador del lamentable efecto producido por la huelga y del peligroso rumbo que esta iba tomando, expuso en largo telegrama la urgencia de constituir un «frente nacional que no debe ir en ningún caso contra los obreros y campesinos colombianos, sino contra los profesionales de la subversión, contra los industriales de la huelga, contra los técnicos de la agitación permanente», y reafirmó una vez más el propósito del gobierno de combatir enérgicamente todo conato de perturbación del orden público, y de poner una valla infranqueable a la azarosa propaganda comunista.

El 28 se reunieron nuevamente con el gobernador los representantes de los huelgistas y de la empresa para buscar una solución al conflicto. Después de declarar los obreros que se sometían a la ley y que estaban dispuestos a retornar al trabajo en la fábrica, quedó concluido el 31 un arreglo que puso fin a la huelga. Por él se aceptaron buena parte de las peticiones obreras, especialmente la que se refiere al aumento de salario.

LOS SENADORES Alirio Gómez Picón y Gerardo Molina visitaron por disposición del senado las minas hulleras de Monacá y San Vicente situadas en los municipios de Chocontá y Suesca. Del informe que dieron al senado y de los reportajes concedidos a la prensa se desprenden datos reveladores de la situación miserable que soportan los obreros de las minas. Los empresarios no cumplen casi ninguna de las leyes sociales; por tanto los mineros desconocen la higiene, no gozan del descanso dominical, trabajan hasta 16 horas diarias, niños de siete a doce años tienen que cargar bultos de cuatro a seis arrobas, la chicha consume la mayor parte de los salarios y la tuberculosis hace estragos.

La compañía belga dueña de las minas de San Vicente goza de ventajas que el ferrocarril del nordeste —explotado también por belgas— no concede a las demás empresas mineras.

El señor presidente de la república en asocio de su ministro de industrias ha venido estudiando este delicado problema, a fin de mejorar cuanto antes la aflictiva condición de los trabajadores.

LOS FORMULARIOS PARA las declaraciones sobre el patrimonio y sobre la renta, elaborados por el ministerio de hacienda, han sido tachados por la prensa con los motes más despectivos y humorísticos. *El Tiempo* del 2 de febrero dice que ellos exigen de los declarantes «no solo una gran dosis de erudición sino el más árduo y tenaz trabajo». Y *El Siglo* del 10 de febrero dice: «Aquella pregunta intonsa de los formularios ministeriales: ¿Es usted casado, y cuánto tiempo ha vivido con su esposa? consagra por sí sola la ineptitud del régimen, y revela cómo este gobierno intervencionista quiere actuar en todo, hasta en los hechos más privados de los contribuyentes».

LAS RENTAS NACIONALES produjeron en el primer mes del año \$ 4.623.861.81, lo que representa un aumento de \$ 186.158.64 en relación con el mes de diciembre.

EL DEPARTAMENTO de economía acaba de ser creado como una dependencia del ministerio de agricultura y comercio. Como director ha sido nombrado el doctor Carlos Gartner de la Cuesta y como inspectores los señores Roberto Liévano, Alfonso Sánchez, Eduardo Lema, José Luis Gaviria, Raúl Zapata, Roberto Francisco Arango y Julio Botero Londoño quienes visitarán las regiones agrícolas y ganaderas del país con el objeto de allegar todos los datos que sirvan para el estudio de la economía nacional.

LA CONTRALORIA general de la república creó el consejo nacional de estadística en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley 82 de 1935. El consejo tiene el encargo de asesorar al contralor general en la dirección de los trabajos relacionados con la estadística nacional, y especialmente en los que se refieran al levantamiento de los censos agrícola, pecuario, industrial, del trabajo, de población, etc, y de formar los «números índices» que hayan de servir para investigaciones y orientaciones económicas y fiscales. Fueron designados como miembros del consejo los señores: Alejandro López, Jorge Rodríguez, Mariano Ospina Pérez, Antonio Miranda, Jorge Páez, Emilio Guthardt, Víctor M. Salazar, Jesús M. Caro y Marco Tulio Gómez.

EL GERENTE DEL Banco Central Hipotecario señor Julio E. Lleras A., ha rendido a la junta directiva el informe semestral, que contiene datos de interés como los que indican que los pequeños capitales de \$ 25 a \$ 1.000 constituyen el 92.20 por ciento de los inversionistas en cédulas del Banco, esto es, que gracias a la existencia de este papel esos fondos han entrado a beneficiar la economía nacional. El Banco ha efectuado préstamos por valor de \$ 2.556.000.00 distribuidos entre 313 solicitantes, de los cuales 210 los obtuvieron en sumas menores de \$ 5.000.00. La construcción de casas para

empleados en Bogotá, una de las iniciativas más loables de la política social del «Central Hipotecario», avanza en forma rápida y satisfactoria.

EL PRECIO de nuestro café ha continuado subiendo en los mercados de Nueva York. Según cálculos publicados por el gerente de la federación nacional de cafeteros, doctor Alejandro López, lo que ha entrado al país en lo que va corrido del año por concepto de aquel aumento equivale a 1.526.125 dólares, y al cambio de 170 en moneda colombiana a \$ 2.594.412. El porcentaje de diferencia entre las calidades café Santos del Brasil por una parte y Manizales por otra, que en febrero de 1935 era de 4.65 por ciento, hoy es de 37.66 por ciento. El 8 de febrero los precios quedaron así en Nueva York: libra americana de café Manizales excelso 13.25 centavos; Santos 9.625.

Por las dificultades de diversa índole que encuentra nuestro grano en los mercados de Alemania, la federación nacional de cafeteros resolvió suspender todo envío de café, mientras se normaliza la situación.

LA JUNTA DE CONTROL de cambios resolvió, en sesión del 14 de febrero, no conceder licencias de exportación para frutos destinados a España; y no conceder cambio internacional para el pago de mercancías españolas. Únicamente se permite traer de España libros y revistas. Ha tomado la junta esta medida en vista de los obstáculos que ha puesto el centro de contratación de moneda en España para el pago de los frutos de exportación de Colombia a esa nación.

LA EXPOSICION NACIONAL de trigos y harinas fue inaugurada en esta ciudad por el señor presidente de la república el 19 de enero. Se realizó la exposición por iniciativa de la federación nacional de agricultores, cuyo presidente doctor Pomponio Guzmán pronunció un excelente discurso sobre el estado actual de la industria del trigo. Enviaron muestra los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Cauca, Nariño, los dos Santanderes, Magdalena y Valle. En varios pabellones estaban distribuidos las diversas clases de trigos, las harinas, los productos derivados, la maquinaria, etcétera. El excelentísimo señor ministro de Chile doctor Gaspar Mora Sotomayor, exhibió en pabellón especial los productos de la industria del trigo en Chile. La junta organizadora adjudicó muchos premios. Los reverendos Padres Salesianos recibieron primer premio y medalla de oro por sus estudios científicos y experimentales sobre el cultivo del trigo en Colombia. La exposición se clausuró el 25 de enero.

En Ibagué se efectuó una exposición industrial y una agropecuaria en Barranquilla.

UNA SOCIEDAD ANONIMA se ha constituido para explotar las minas de esmeraldas situadas en el municipio de Ríofrío en el departamento del Valle.

— III —

COMO HECHOS DE PROGRESO anotamos los siguientes: la inauguración en Tunja de la planta de teléfonos automáticos, en Cali de un pabellón para tuberculosos, y en Bucaramanga de una estación inalámbrica; el Banco Central Hipotecario ha terminado la construcción en el barrio de Muequetá de esta ciudad, de 86 casas baratas para empleados, las cuales serán pagadas en el curso de 20 años con una cuota muy inferior a lo que cuesta el arrendamiento de las casas bogotanas; el gobernador de Caldas estableció, en cumplimiento de una ordenanza, seis clínicas dentales ambulantes con equipos completos, para servicio escolar; el señor don Luis Camacho Matiz, quien terminó sus estudios de ciencias económicas en la Universidad Javeriana, regaló al municipio de Bogotá para el estado un lote de 57 fanegadas, que según los avalúos catastrales valen \$ 279.300; según datos publicados por la dirección nacional de turismo del ministerio de agricultura y comercio, el movimiento de las compañías aéreas colombianas en el año de 1935 se manifiesta en estos datos: en la sociedad colombo-alemana de transportes aéreos el recorrido fue de 1.168.175 kilómetros y se transportaron 2.495 toneladas, 301 kilogramos incluyendo correo aéreo, carga y 25.787 pasajeros. La compañía «Saco» movilizó desde el 1.º de enero al 16 de abril y desde el 10 de junio hasta el 31 de julio 1.848 pasajeros. La «Umca» que funciona en la línea Medellín-Turbo-Cristóbal figura, con un total de 423 pasajeros.

LOS OBREROS de Santander se han dirigido, en memorial, al señor presidente de la república solicitándole su intervención para que sea suprimido el guarapo, bebida fermentada que está degenerando la raza.

COLOMBIA obtuvo el primer premio en la exposición internacional de publicaciones agrícolas abierta por el gobierno de Chile. Al certamen fueron invitados todos los países suramericanos.

EN LA BASE AEREA DEL «GUAVITO» recibieron el 8 de febrero el grado de pilotos 14 aviadores militares y uno civil; este es el señor Antonio Iburguen y los militares son los señores: Nicolás Olano, Carlos Uribe Uribe, Jorge A. Téllez, Félix Nieto, Santiago Vélez, Alberto Parada, Luis F. Pinto, Gabriel Piñeros, Octavio González, Arturo Posada, Rafael Valdés, Héctor Arango, Francisco Benavides y Miguel Meléndez. En la revista que se efectuó dirigida por el mayor Arturo Lema Posada, jefe de la aviación nacional, y a la cual asistieron los ministros de guerra y de comunicaciones, doctores Benito Hernández Bustos y Hernán Salamanca, demostraron los pilotos su habilidad y conocimientos realizando atrevidas maniobras.

EL INDIOS CLAUDIO CUMANDIMACA, capitán general de las tribus indígenas de los ríos Guaviare, Atabapo, Inirida y Guainía, llegó a esta ciudad a entrevistarse con el señor presidente de la re-

pública y con el excmo. señor arzobispo primado, acompañado del señor Eugenio E. Quiñones G. y de ocho indios que representan las tribus de los banibas, curripacos, bares y puinabes. Cumandimaca ha declarado que viene a solicitar del primado el envío de misioneros para catequizar a los moradores de regiones tan apartadas, y del doctor López auxilios materiales como prueba del interés que toma el gobierno por aquellos olvidados compatriotas.

EL SENADOR CARLOS V. REY, al discutirse en el senado, en la sesión del seis de febrero, uno de los artículos del proyecto del acto legislativo, presentó una modificación por la que se establece el divorcio vincular. Para sustentarla pronunció un discurso lleno de inexactitudes e injurioso para la mujer colombiana, pues afirmó que estaba degradada, precisamente por falta del divorcio¹. Le replicaron gallardamente los senadores Pedro Juan Navarro y Eduardo Santos, quienes defendieron a la mujer colombiana, exaltaron la pureza de sus costumbres, y rechazaron de lleno el proyecto de divorcio. La proposición fue negada por treinta y cuatro votos contra los afirmativos de los honorables Rey, Arrieta y García Borrero. La prensa toda censuró el proceder del senador Rey, y las damas de Medellín, Santa Marta, Tunja y otras ciudades hicieron oír su encendida protesta por los ultrajes recibidos. Ante la reprobación unánime el senador Rey recogió velas diciendo que no había querido injuriar a la mujer colombiana, pues solo había pretendido referirse a un sector de Bogotá.

EL SECRETARIO del concejo municipal de Pasto, Plinio Enríquez, dio orden de que fuera retirada del salón de sesiones del cabildo la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, para ser arrojada en un depósito de trastos inútiles. Los miembros de la acción católica se han dirigido al concejo pidiendo la imagen para colocarla en sitio digno².

EL GENERAL JORGE N. SOTO, cónsul de Colombia en Ciudad Bolívar, Venezuela, hizo, según lo relata *Gaceta Eclesiástica*, profesión de fe liberal y masónica, a propósito del entierro civil de un masón. El general atacó al clero colombiano y a la Compañía de Jesús, sin más ni más. En carta enviada al encargado de la dirección de *El Luchador* hace una interpretación muy curiosa de la república liberal, y repite sus ataques contra los loyolistas³.

EL PRESBITERO JOSE FELIPE LOPEZ, capellán del hospital de Manizales, ha dirigido al señor Ramón Mejía, tesorero de la junta liberal de esta ciudad, una enérgica carta por haberle quitado de su sueldo de cuarenta pesos la suma de 90 centavos, como contribución al fondo liberal. Los dos últimos párrafos de la rectificación dicen así:

¹ Véase *El Tiempo* del 7 de febrero.

² Véase *El País* del 30 de enero.

³ Véase *El País* del 30 de enero.

Es, pues, claro que no estoy sirviendo al partido liberal sino a las almas redimidas con la sangre del Maestro inquebrantable, ni estoy recibiendo fondos de un partido, sino de lo que todos los colombianos dan para la beneficencia física y espiritual de los asilados y enfermos.

Ahora bien: si el partido liberal arranca por la fuerza esos dineros, yo no tengo inconveniente en que sigan sacando contra la voluntad de su dueño esos noventa centavos, y aun todo el sueldo, ya que contra la fuerza no hay razón, y ya que no solo de pan vive el hombre ¹.

Puede servir este caso como ejemplo de la manera indebida con que algunos directorios liberales extorsionan a los empleados públicos; los cuales, entre perder el empleo, o perder parte del sueldo, prefieren generalmente lo último.

EL DOCTOR GUILLERMO VALENCIA fue nombrado en asocio del rector de la Universidad del Cauca y del gobernador para calificar los exámenes de revisión presentados por los aspirantes al título oficial de bachiller. Según informaciones publicadas por *El Siglo* del 8 de febrero y que no han sido rectificadas, el doctor Valencia dirigió una extensa comunicación al ministerio de educación nacional, presentando renuncia del cargo, haciendo fuertes censuras a los proyectos educacionistas, y declarando que lo exigido a los bachilleres para iniciar estudios profesionales le parece irrazonable, y que entre las preguntas hay algunas que ni él mismo puede contestar.

LA ESCUELA NORMAL ANTIOQUEÑA DE INSTITUTORAS ha sido fundada en Medellín gracias al apoyo irrestricto de los católicos. Una ordenanza de la asamblea dispuso suprimir los establecimientos que con el nombre de Escuela Normal de señoritas y Colegio Central habían venido funcionando, para reemplazarlos por el Instituto Central Femenino. Cumplida por el gobernador la disposición de la asamblea, la sociedad, atenta a la cristiana educación de la mujer, no economizó esfuerzos en favor de la fundación del nuevo instituto, y hubo ciudadano tan generoso que puso a las órdenes de la junta organizadora \$ 3.000.

EL DOCTOR OSCAR TERAN ha suscitado con la publicación de su obra *Del tratado Herrán-Hay al tratado Buneau-Varilla* las furias de algunos espíritus estrechos de la república de Panamá, que lejos de rebatirla con argumentos de razón han acudido a las armas del patriotismo malsano. El doctor Terán, colombiano genuino, no se ha nacionalizado en Panamá, aunque viva en el istmo, y así lo demostró triunfando de sus detractores que le acusaban de traidor a la patria. Las ciudades de Cali, Ibagué y otras le han invitado como huésped de honor; el gobernador de Cartagena, en noble rasgo, le ofreció la rectoría de la Universidad de Cartagena; la prensa sin distinción de divisas políticas ha defendido al patriota ilustre, y el gobierno por intermedio de su ministro en la vecina

¹ Véase *El País* del 15 de febrero.

república, señor Marco A. Aulí, ha procurado velar por la persona y los bienes de nuestro compatriota.

LA SEÑORA JOSEFA MARIA MAURY falleció en la población de Tibará a los 118 años de edad. Deja 176 biznietos. Una de sus hijas de 90 años lee sin necesidad de anteojos.

HAN VISITADO A BOGOTA los señores Charles A. Banks, presidente de diversas asociaciones mineras internacionales; Curtis Field Burman, eminente radiólogo de los Estados Unidos; César D. Andrade, presidente del cabildo de Guayaquil; Paul P. Harris, fundador del Rotary Club, y José María Frank, novelista y periodista alemán.

HAN REGRESADO A SUS RESPECTIVOS PAISES los señores H. A. Metzger, gerente durante varios años de la Tropical Oil Company, Gustavo Bolinder, etnógrafo y arqueólogo sueco, Gaspar Mora Sotomayor quien representó ante nuestro gobierno a Chile, el mayor Ramón Álvarez Goldsack y el capitán Oscar Herrera Jarpa, miembros de la misión militar chilena que instruyó a nuestros oficiales en el arma de artillería.

UN ESPANTOSO SINIESTRO ocurrió el 27 de enero en el sitio llamado «Mitimiti» en el río Meta. La lancha «Villavicencio» que conducía cerca de 50 agentes de la policía nacional hacia Puerto Carreño, fue cogida por un remolino y se hundió en pocos minutos en la arrebatada corriente. Las víctimas fueron el comandante Carlos Roberto Mejía, el sargento primero Luis F. Leal, 23 agentes, la esposa del agente Gómez y varios particulares. Perekieron en total 31 personas. Aunque casi todos los policías sabían nadar, no alcanzaron la orilla. Algunos fueron atacados por los caimanes en forma horripilante. La carga valorada en \$ 8.000 se perdió toda. Gracias a la serenidad del teniente Efraín Cuéllar, y a una curiara (pequeña embarcación cavada en el tronco de un árbol) dirigida por un experto boga que con habilidad sorprendente prestó auxilio, se pudieron salvar los demás agentes. En las playas del Meta 18 cruces toscas señalan el sitio donde reposan los cadáveres que pudieron ser rescatados, aunque no identificados, debido a las horribles mutilaciones de los saurios. Mientras llegaban auxilios, los sobrevivientes pasaron varios días en la desierta selva, alimentándose con zorros, iguanas y hasta ratones.

UN INCENDIO destruyó el 2 de febrero una de las manzanas principales de la ciudad del Socorro. Perekieron dos personas y las pérdidas pasan de \$ 100.000. También fueron destruidas por el fuego tres manzanas de la floreciente población de Balboa en Caldas y la aldea del Charco en Nariño.

EL PILOTO MANUEL TRUJILLO y el mecánico Rafael A. Niño se libraron de la muerte el 31 de enero haciendo uso de los paracaídas. En una máquina Falcon estaban haciendo maniobras en

la base de Palanquero a unos 1.500 metros de altura, cuando la máquina entró en barrena. Inmediatamente, con admirable sangre fría, utilizaron felizmente sus paracaídas. La máquina quedó destruada. Es la primera vez que se salva en Colombia un piloto por tan arriesgado medio.

EL ANFIBIO BIMOTOR de la Scadta, «Alfonso López», al acuatizar frente al aeropuerto de Barranquilla el 12 de febrero, se volcó y hundió, debido aparentemente a un choque con un tronco. Se ahogaron el copiloto radiotelegrafista señor Octavio Polanco y la señora Teresa de Grautoff esposa del piloto. Resultaron heridos de poca gravedad los señores Enrique Santos, subdirector de *El Tiempo*, Helmut Grautoff, piloto, David Herrera y W. Trickey, y las señoritas Rosa M. Ruiz y María Panezo.

HAN FALLECIDO las siguientes personas: el Pbro. Raimundo Ordóñez Yáñez, fundador del municipio de Lourdes y del corregimiento de Las Mercedes en el Norte de Santander, fervoroso patriota, sobresaliente miembro del clero y hombre de extraordinarias energías; los señores Rudolf Kohn, propietario de la fábrica de cervezas «Germania»; Eustacio Sáenz de Santamaría, fundador de la industria harinera de Bogotá, y Ricardo Sarmiento (Delio Seraville), poeta, crítico y periodista.

— IV —

EL MINISTERIO DE EDUCACION nacional ha otorgado, previo concurso, siete becas en la escuela de artes y oficios de Santiago de Chile. Los favorecidos, cada uno de los cuales estudiará una especialidad, son los siguientes: Luis E. Peña Casas, técnico químico; Hector J. Cubides, operario de modelería; Ramón Suárez, técnico fundidor; Jorge A. Sánchez, operario de carpintería; Bernardo Muñoz, técnico electricista; Joaquín A. Foremeda, operario de herrería y Víctor Manuel Almanza técnico mecánico.

EL GOBIERNO ha contratado los servicios de algunos profesores extranjeros que vendrán a Colombia con el fin de servir varias cátedras en la Universidad nacional y en la escuela normal superior. Los que a continuación nombramos ya están para llegar al país: Heinrich Deiters, profesor de filosofía, historia y literatura, técnico en pedagogía. Paul Edwig Tauscher, profesor de psicología y fisiología, técnico en pedagogía; Gerhard Masur, profesor de sociología e historia; Hermann Halberstaedter, profesor de economía política, y Fritz Karsen, profesor de filosofía y técnico en pedagogía.

También han sido contratados los servicios del señor Candelario Sepúlveda Infante, natural de Chile, quien vendrá a encargarse de la dirección nacional de educación física.

EL CENTRO NACIONAL de cultura social, establecido en esta ciudad, cuenta hoy con 2.116 afiliados. Ha organizado orfeón de hombres y mujeres, siete escuelas de pintura al aire libre, escuela de dibujo industrial aplicado y escuela del hogar; en esta se dan clases de higiene infantil, economía doméstica, trato social y culinaria.

EL DOCTOR GUILLERMO HERNANDEZ DE ALBA ha sido nombrado socio correspondiente de la Academia de historia de Venezuela.

EL DOCTOR FEDERICO LLERAS ACOSTA, sabio investigador que hace largo tiempo viene estudiando el reactivo que permita, con toda seguridad, diagnosticar la lepra y saber si en verdad después de un riguroso tratamiento los enfermos quedan «socialmente curados», lo ha encontrado por fin. En efecto, según el concepto de eminentes hombres de ciencia, la reacción Lleras llena los objetivos atrás mencionados. Es evidentemente más veraz que la de Wasserman, la cual en muchos casos no señala la presencia del treponema, y en otros le da a este las características del de Hansen. La importancia del descubrimiento no necesita amplificaciones. El doctor Perry Burgess, presidente de la Leonard Wood Memorial, una de las más prestigiosas instituciones del mundo para la investigación de la lepra, estuvo en Bogotá en los últimos días de enero, y examinó detenidamente los trabajos del doctor Lleras. Al preguntarle su opinión sobre ellos declaró:

No sospechaba que en Colombia existieran leprólogos de la talla del profesor Lleras, y debo manifestar que el rato que dediqué al conocimiento de sus investigaciones habría sido para mí más que suficiente para hacer un viaje especial desde los Estados Unidos hasta Bogotá. No puedo ocultar mi entusiasmo por los resultados obtenidos por el doctor Lleras en sus notabilísimos experimentos. Creo que ello constituye el avance más notable que se ha hecho en leprología de muchos años a esta parte.

BAJO EL PATROCINIO del ministerio de educación pública de Bélgica, de la embajada de España y de las legaciones de Chile, Perú, Venezuela y Colombia, se inauguró a fines de enero en el palacio de bellas artes de Bruselas una exposición de obras del pintor colombiano señor Andrés Santamaría Hurtado, con magnífico éxito.

DIEZ Y OCHO OBRAS han sido presentadas al concurso que se efectuará para adjudicar el premio nacional de literatura y ciencia «José María Vergara y Vergara». La adjudicación del premio será hecha el 19 de marzo, por un jurado compuesto de los señores Baldomero Sanín Cano, Antonio Gómez Restrepo y Jorge Zalamea. Entre los libros recomendados, figuran los siguientes que lo fueron por la Academia colombiana: *Hace tiempos* de Tomás Carrasquilla, *Madrigales* y otros poemas de Antonio J. Cano, *Los cánticos* de Germán Pardo García, *La escala de Jacob* de Mario Carvajal.

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE MUSICA se celebró en Ibagué del 16 al 19 de enero. Como acontecimiento artístico tal vez no tenga precedentes en Colombia. Concurrieron cincuenta delega-

ciones en representación de las cámaras legislativas, centros musicales de los departamentos, academias de historia y bellas artes, prensa, etc.; algunas tan numerosas como la del Valle que constaba de más de cuarenta personas. Fue organizado el congreso por el maestro Castilla, director del conservatorio de Ibagué y fue presidido en cada sesión por distintos artistas, aunque don Gustavo Santos, director nacional de bellas artes, era el presidente efectivo. Los delegados presentaron importantes proyectos que de realizarse favorecerán el desarrollo de la cultura musical. Los conciertos y los recitales fueron numerosos y selectísimos. Se escogió a Medellín como sede para el segundo congreso. En la clausura habló el doctor Darío Echandía, prometiendo, a nombre del gobierno, apoyar las iniciativas de los delegados. Luégo los señores Daniel Samper Ortega y Max Grillo descubrieron una placa a la memoria de Diego Fallon en el salón principal del conservatorio.

EL SIGLO, dirigido por los doctores Laureano Gómez y José de la Vega, apareció el 1.º de febrero. Viene el nuevo periódico a defender los intereses del conservatismo, a trabajar por la patria, a luchar por la integridad de las instituciones que han venido rigiendo al país. El prestigio, la energía, las innegables dotes de inteligencia y la caudalosa ilustración del doctor Gómez, junto con la discreción, la mesura y las cualidades literarias que adornan al doctor de la Vega, harán de *El Siglo* una tribuna veraz, patriótica y respetada.

Últimas publicaciones colombianas

Rogamos a los autores colombianos que nos remitan sus publicaciones para anunciarlas oportunamente

►◄ El doctor EDUARDO RUEDA CONCHA, estudioso y pulcro abogado de Santander, que por algunos años fue magistrado del tribunal superior de Bucaramanga, ha reunido, en un volumen de elegante presentación, un resumen de los fallos de derecho dados por él en ejercicio de su cargo. Sabido es que hoy la jurisprudencia de los tribunales tiene mucho más importancia de la que le concedían hasta hace poco espíritus aferrados a la letra de los códigos. Actualmente los fallos de un tribunal se consideran como un conjunto de fórmulas que, aunque ceñidas a las disposiciones vigentes, atienden también a la realidad presente, a la vida que asume modalidades nuevas, a hechos que exigen una interpretación no ajustada a los rigores de una lógica inflexible y casi algebraica, sino a las normas de la justicia social. De aquí proviene que los *Estudios Jurídicos*¹ del doctor Rueda, estén ceñidos a una equidad que no se petrifica y sean muy aptos para que los profesionales del derecho estudien, a lo vivo, la aplicación, la interpretación o la innovación del formulario legal.

►◄ La Universidad de Popayán ha publicado el volumen segundo de su biblioteca jurídica, que se titula *La sociedad conyugal ante el nuevo régimen (Ley 28 de 1932)*², por GERARDO A. MUÑOZ O. Es una crítica concienzuda de

¹ En 4.º XX y 310 págs.—Casa editorial Marco A. Gómez, Bucaramanga.

² En 8.º 70 págs.—Imprenta del departamento del Cauca, Popayán.

la innovación iniciada y sostenida por el doctor Luis F. Latorre, sobre el régimen patrimonial de la mujer casada. Los títulos de los diez capítulos en que está dividido el estudio son en su orden: *Interpretación de la reforma, Naturaleza jurídica de los gananciales, Errores del sistema del código, Teoría contractual, La teoría contractual dentro del nuevo régimen, Otras interpretaciones, Liquidaciones, Curaduría de la cónyuge incapaz, Enajenación entre cónyuges y Conclusión.*

▶◀ El doctor EDUARDO RODRIGUEZ PIÑERES ha dado a la publicidad la tercera edición de su última obra *Constitución y códigos de Colombia* ³. Para los abogados en ejercicio y los que aspiran a serlo, y para las distintas autoridades, esta recopilación ofrece múltiples ventajas por su nítida impresión, y por la facilidad con que pueden consultarse en un solo volumen las disposiciones penales, civiles, mercantiles, procedimentales, etc., todas ellas puestas al día.

▶◀ *El derecho de no obedecer* ⁴ es un folleto en el que el doctor HORACIO TOBAR H. reúne siete editoriales publicados por él en *La Defensa* de Medellín. Con dialéctica certera y respaldado en autoridades que merecen acatamiento, el doctor Tobar H. demuestra que se puede y aun se debe, sin faltar a las inmutables normas de la justicia, negar obediencia a mandamientos perjudiciales para el bien general y que emanen de autoridades tiránicas.

▶◀ Los señores CARLOS GIL y MANUEL MARIA HERRERA, empleados de la sección de publicaciones del ministerio de gobierno, han dado a la luz pública con el título genérico de *Indice del archivo colonial* ⁵ dos tomos, el primero sobre tierras y el segundo sobre capellanías, ejidos, fincas, minas, poblaciones, real audiencia y resguardo ⁶. De la utilidad que para el paciente escudriñador de nuestro archivo nacional tienen los volúmenes publicados habla el doctor Carlos Valencia Estrada al decir que lo que cautiva en los documentos dados a conocer y en los que esperan ser anunciados «es la historia de los sucesos corrientes que constituyen la vida de un pueblo: cómo se distribuyó la tierra a encomenderos y caciques; quiénes sembraron el trigo y construyeron los primeros molinos; cómo se organizó y prosperó la industria minera en Antioquia, en el Chocó, en el Tolima, en Santader; cómo se explotaban las minas de esmeraldas de Muzo, cómo, principalmente, se fundieron en el crisol de la nacionalidad la raza conquistadora, la negra y la indígena».

▶◀ El doctor SOFONIAS YACUP, actual intendente del Chocó, nos ha enviado su obra *Litoral recóndito* ⁷ Aunque de fecha un tanto atrasada la anunciamos gustosamente por ser un estudio muy completo de aquella riquísima y abandonada región. El doctor Yacup, como desvelado patriota, aboga fervorosamente porque el gobierno atienda debidamente a la Intendencia del Chocó.

▶◀ Editada por la editorial Cromos apareció la segunda edición de la *Historia de la literatura colombiana* ⁸ por el R. P. JOSE J. ORTEGA T., salesiano. Es una obra más de consulta que de texto. Como tal, acaso ninguna de las conocidas le iguale por su vasta información y por la armonía del conjunto. No es una árida recopilación de fechas y de nombres; un criterio comprensivo ha aunado el juicio generoso y acertado y la interpretación histórica de nuestros mo-

3 En 4.º 734 págs.—Librería Americana, Bogotá.

4 En 8.º 24 págs.—La Defensa, Medellín.

5 En 4.º 352 págs.—Imprenta nacional, Bogotá.

6 En 4.º 284 págs.—Imprenta nacional, Bogotá.

7 En 8.º 230 págs.—Editorial Renacimiento, Bogotá 1934.

8 En 4.º XL y 1214 págs.—Bogotá.

vimientos literarios con los datos biográficos y bibliográficos. Y para que el lector se solace en la lectura de artísticas producciones, y las admire, y aprecie objetivamente sus cualidades y defectillos, el P. Ortega ha escogido, con avisado discernimiento, trozos en prosa y en verso, en los que brilla, por modo excelente, la inspiración de sus autores. Grato y valioso presente ha hecho a la juventud colombiana, y también a los hombres maduros, el salesiano tan modesto como ilustre. Que los estudiantes acudan a la *Historia de la literatura colombiana*, en la seguridad de que en su corazón germinará el culto por las bellas letras, causa de goces espirituales, que no se consiguen en la tortuosa política, ni en los negocios afortunados, ni en la frivolidad de los salones.

▶◀ Ha escrito el P. DANIEL RESTREPO, S. J., en agradable y fervoroso estilo, la *Vida del Padre Luis Antonio Gamero*⁹. Estamos acostumbrados a leer la biografía de los políticos, de los guerreros, de los literatos y muy poco nos aficionamos a la de los héroes auténticos que jamás se han preocupado porque su retrato aparezca en periódicos, ni se han visto seguidos por multitudes vociferantes, sino que sencillamente han buscado la unión con Dios, y en recogimiento, penitencias, oraciones, estudios y práctica ardorosa de las virtudes han visto correr sus días. El P. Gamero fue uno de estos varones que merecen en justicia el calificativo de excelsos. A la Compañía de Jesús, que lo recibió en el amanecer de la juventud, consagró todas sus facultades y afectos. Y por su prudencia, humildad y otras virtudes, ocupó a lo largo de sus años elevados puestos. Colombia le debe mucho al insigne loyolista hondureño. Bien haya el P. Daniel Restrepo por su grato libro que difunde el cariño hacia el P. Gamero.

▶◀ Juan de Ayala es el protagonista de *Una derrota sin batalla*¹⁰, novela de LUIS TABLANCA. Vivía en Fragosa, población quebrada, andina. Su tía lo cuidaba con amor de madre un tanto huraño. Nuestro hombre era idealista y en Bogotá había leído códigos y conocido la dureza de la miseria. Un día fue nombrado secretario de hacienda, aceptó y se encaminó a Guasimía. Por la ruta recibió adhesiones interesadas de los aspirantes a empleos, insinuaciones y órdenes de gamonales, sus oídos sufrieron con chismes y murmuraciones, oyó también la queja del labriego inclinado sobre el surco como un arado viviente. Posesionose del cargo y aquí comenzaron sus penas: intrigas a rodo, componendas, un fisco desorganizado, almas tiznadas por el dolo, injusticias con el humilde y condescendencias con el rico, con el cacique; el contrabando que cual diabólico ser corrompe jueces, asesina ciudadanos, enriquece haraganes; y envía al panóptico a sedientos campesinos; todos los usufructuarios de la politiquería martirizaron a Juan de Ayala que deseaba orden, justicia, economía. Y fracasó. No pudo hacer nada contra los diablejos sonreídos y pícaros. Su renuncia fue su derrota, su descanso. Y en Fragosa se recluyó sin batallas y sin intrigantes. La novela es una radiografía de la mala política que aniquila las fuerzas regionales. El paisaje en la obra es sobrio. Actúan las pasiones, los truhanes. Luis Tablanca es afortunado y diestro escultor de caracteres. La novela está muy bien impresa por la editorial *La Cabaña*, que es comparable a la editorial Zapata de Manizales por sus ediciones de tipo claro, fino papel y artístico conjunto.

▶◀ ABELARDO FORERO BENAVIDES ha escogido sus más selectas notas, escritas en un diario vespertino, y las ha reimpresso en *El Espectador, diario de la tarde*¹¹, un volumen enemigo de la seriedad, antídoto del tedio, manual de lo

9 En 8.º XII y 190 págs.—Imprenta del Corazón de Jesús, Bogotá.

10 En 8.º 312 págs.—Bucaramanga.

11 En 8.º 320 págs.—Editorial Santa Fe, Bogotá.

frívolo y vivo retrato del periodismo multiforme, rápido, incisivo y decisivo. Los sucesos más disímiles: el arte y la guerra, el político y el anónimo que ganó el gordo de la lotería, los gatos y las revoluciones, los siete sabios de Grecia y el deporte llenan las páginas de este libro que el propio autor llama *Biografía del mundo*. Encanta el estilo fácil, ondulado, zarpullido de gracejo. Forero Benavides hace piruetas con los temas que más obligan a la meditación. La ardilla de la malicia juega con personajes muy serios y respetables. El primaveral escritor es un amable viajero por el mundo de los diarios sucesos; los describe, o mejor, los traza en caricaturas para provocar sonrisas en el lector bogotano que al atardecer se emboza en su abrigo como la ciudad en su neblina. Como advertencia escribimos: nadie vaya a tomar en serio sus apreciaciones.

▶◀ GUILLERMO FORERO FRANCO es un santandereano andariego, periodista, experto en matemáticas y ardoroso defensor de las ideas liberales. Su obra *Entre dos dictaduras*¹², se lee con agrado por lo ameno del relato. En prosa clara, nerviosa y aderezada con sales de ironía, narra Forero Franco los episodios salientes de su vida desde su envío a la Goajira por el general Reyes, no en calidad de remunerado explorador, sino en la afflictiva de prisionero político, hasta su salida de Lima, después de la muerte de su amigo Leguía. La mayor parte de los dos volúmenes los consagra a glorificar la memoria del presidente mártir. Consideramos apasionadas y sin firme fundamento las líneas que escribió en la página 187 del tomo primero cuando, para referirse a una supuesta promesa que el gobierno colombiano había hecho al de Lima consistente en renunciar a la salida al Amazonas si Leguía consentía en situar las negociaciones en Bogotá, dice Forero Franco que «tal promesa, si llegó a insinuarse siquiera, no tenía sino una explicación: el gobierno conservador buscaba un pretexto para quitarle las negociaciones de entre las manos al diplomático liberal que estaba a punto de coronarlas con buen éxito». Esta explicación nada explica como quiera que el hecho de haber continuado el doctor Fabio Lozano Torrijos desempeñando su cargo ante el gobierno peruano, aun después de haberse firmado el tratado, sin que el conservatismo lo removiera, pudiéndolo haber hecho, resta exactitud a las palabras del autor de los muy leídos, aunque no muy piadosos *Sermones laicos*.

▶◀ El HERMANO JUSTO RAMON de las Escuelas cristianas que tanto bien han hecho a la juventud colombiana, ha publicado una obra didáctica que sin duda será acogida con beneplácito por quienes se preocupan por la enseñanza en nuestras escuelas y colegios. La *Geografía de Colombia*¹³ —segundo curso— tiene abundantes ejercicios, bellas ilustraciones y numerosos mapas que hacen su aprendizaje más seguro y agradable.

▶◀ El señor MARIANO RIVERA, profesor durante largos años de contabilidad bancaria, mercantil y oficial en varios establecimientos de Manizales, ha puesto en circulación un *Tratado de contabilidad*¹⁴, recomendable por su brevedad y sencillez.

▶◀ Hemos hojeado el primer número de la revista infantil *Rin-Rin*, editada por el ministerio de educación nacional. Con gusto la habrán recibido los niños colombianos. Qué grato leer cuentos tan primorosos, ver las variadas ilus-

12 En 8.º t. I 266 págs., t. II 176 págs.—Editorial. El Gráfico, Bogotá.

13 En 4.º 72 págs.—Editorial Centro, Bogotá.

14 En 4.º 62 págs.—Manizales, sin nombre de editorial.

traciones que al llamar la atención hacen pensar y reír, y aprender las reglas de la higiene en versos fáciles y musicales. En la página 7 se lee «pedregozo» en vez de pedregoso, «sepais» en vez de sepáis (pág. 9), «esvelto» en vez de esbelto (pág. 14). No citamos otros errores de imprenta por no ser prolijos. En la corrección de las pruebas se debe tener un cuidado extraordinario, para que los niños no aprendan a escribir con mala ortografía las palabras, ateniéndose a que así están en la revista del ministerio de educación nacional. Nos parece incorrecto decir como en la página 4 «Eran unos negros azabaches, muy pasudos». Posiblemente el artículo sobre el café, (pág. 12) fue traducido de una revista extranjera sin acomodarlo en todas sus partes a la realidad nuestra. En Colombia nadie, que sepamos, usa la higuera para sombrear sus cafetales; y la planta que aquí conocemos con el nombre de plátano no es la misma que en Europa denominan así. En el artículo se alude a «los grandes calores del verano o los intensos fríos del invierno». Donde hay estaciones está muy bien, pero donde no, las palabras reproducidas quedan vacías de sentido.

Revista de libros¹

BLANCO NAJERA, FRANCISCO, Deán de Córdoba y asesor técnico de la F. A. E.—*Coeducación y educación sexual*—En 8.º 176 págs., en rúst. 3 pts.—Luis Gili, editor, Barcelona. 1935.

Con vigorosa lógica, fundada en hechos incontestables (la experiencia de Norte América principalmente), expone la obra los graves inconvenientes, sin contraparte de ventajas, de la co-educación sexual, porque hoy propugnan las escuelas socialistas, en su afán de reducir a escombros la civilización cristiana. Son evidentemente especiosas las razones fiscales y sociológicas con que se defiende el sistema, y sus peligros saltan a los ojos del *paterfamilias*, tanto en países latinos como anglo-sajones, porque la frigidéz de los últimos es una cándida leyenda del sur.

En los Estados Unidos se ha podido comprobar, fuera de los consiguientes escándalos sexuales, que la educación mixta masculiniza a la mujer y afemina la conducta del hombre; y la feminidad de la una y la varonía del otro no riñen con su igualdad política y económica, denominada *feminismo*.

Mas nada de ello quiere decir, a sentir nuestro, que haya de mantenerse una barrera infranqueable entre los adolescentes de uno y otro sexo. Por el contrario, el trato decoroso de los mismos en actos culturales distintos de los escolares y habituales, nos parece psicológicamente necesario. Es este un rincón del problema, que no se ha estudiado aún suficientemente.

RODRIGO NOGUERA

CAPELLO, S. J., FELICE M., in Pontificia Universitate Gregoriana professore (Auctore)—*Summa iuris canonici in usum scholarum concinnata*—(Volumen III, en 8.º 566 págs.—Apud aedes Universitatis Gregoriana, Romae. 1936.

Contiene este tercer volumen de la *Suma de derecho canónico* del P. Capello la importante materia de los bienes temporales de la Iglesia, corres-

(1) En esta sección se anuncian los libros nuevos que nos llegan, y se analizan los más importantes y conformes con la índole de la Revista. Estos libros pueden pedirse a la Librería Voluntad, calle 12, números 7-72 a 7-76.

pondiente a la parte sexta del libro tercero del código canónico, y además su derecho procesal y penal, que abarca los dos últimos libros, cuarto y quinto, del mismo.

Al explicar esta materia despliega el insigne profesor de la Universidad Gregoriana las mismas cualidades didácticas que acreditan sus anteriores volúmenes: aquel hacer asequible la doctrina al discípulo por medio de la división de conceptos, que tal vez el maestro posee en uno solo; aquella claridad de expresión, llaneza y facilidad de lenguaje; aquella sobriedad que no oprime con exceso de erudición la mente del alumno; y finalmente aquella nitidez y desahogo en la presentación tipográfica, que tanto ayudan al estudiante.

Recomendamos sinceramente la obra a los profesores y alumnos de derecho canónico.

ULDARICO URRUTIA

COLOMBER, O. F. M., FR. LUIS—*La Virgen María*—En 8.º 232 págs. Librería Casulleras, Barcelona. 1935.

«Contribuir a ilustrar al pueblo cristiano en el consolador misterio de la maternidad espiritual de la Santísima Virgen» es el objeto de estas páginas, que ofrecen una buena síntesis de lo que los teólogos enseñan sobre la dignidad de Nuestra Señora y su oficio en la obra de nuestra redención. La doctrina es sólida, aunque en algunos puntos de importancia secundaria no siempre se inclina el autor a las opiniones más probables, como al atribuir a Nuestra Señora causalidad física en la producción de la gracia santificante. Ni pensamos que se pueda decir con toda exactitud que «parece claro y manifiesto que la acción de la Virgen en el momento en que somos constituídos hijos de Dios es una real y verdadera generación espiritual singular terminada en la criatura deificada». (pág. 200).

El estilo, no siempre correcto y fluido, no da tampoco la suficiente precisión a algunos conceptos.

Desde muchos puntos de vista hubiera añadido el autor un nuevo mérito a su obra, si hubiera confirmado la doctrina que expone con la exégesis de aquellos lugares de la escritura que a Nuestra Señora se refieren, y con más citas de los Santos Padres. Entre otras ventajas hubiera quitado esto un poco de monotonía a la exposición, defecto de que tal vez adolece la obra.

J. BARON

LENOTRE, G.—*La huída de Luis XVI*—(El drama de Varennes, versión española de Miguel Toledano)—En 8.º 282 págs., en rúst. 6 pts.—Ed. Juventud, Barcelona. 1935.

En estilo cortado, rápido y seguro, quizá un poco recargado de minucias históricas, nos va narrando Lenotre, con verdadero interés dramático, la huída del débil y bondadoso monarca víctima de la revolución y de circunstancias que ciertamente no estaban hechas para él.

Quien desee pues conocer hasta en sus más pequeños detalles este calvario de los reyes franceses, con todo su cortejo de incertidumbres, esperanzas y debilidades, lo podrá hacer con verdadero provecho en esta obra en la que se debe reconocer, además del arte en su composición, una fidelidad histórica intachable.

G. GONZALEZ QUINTANA

MARQUES DE ROZALEJO—*Cheste o todo un siglo*. (Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX)—En 8.º 302 págs. en rúst. 5 pts.—Espasa-Calpe, Madrid. 1935.

La figura arrogante y marcial, y al mismo tiempo caballeresca del conde de Cheste, es presentada por el autor con viveza y energía.

Resume Cheste, en su vida, las virtudes que pudiéramos llamar características de la raza latina: cierta altivez y señorío, unida a una franca lealtad en defender las ideas que juzga como buenas y verdaderas.

Esas mismas virtudes, dirigidas hacia objetivos y necesidades actuales, darían un hermoso resultado de elevación espiritual en el mundo, oprimido hoy por el materialismo del norte de Europa y América. La raza latina ha obtenido sus grandes triunfos en el terreno espiritual.

Es pues de gran significación y actualidad presentar a estos hombres ennoblecidos por la práctica de las virtudes fundamentales de la raza.

G. GONZALEZ QUINTANA

MUÑOZ, RAFAEL J.—*Vorwaerts mit Pancho Villa. Berechtigte Uebersetzung von Georg H. Neuendorf*.—En 8.º 292 págs.—Hans Müller Verlag, Leipzig.

«Latino-américa es la tierra de las revoluciones». Es la afirmación inicial y solemne del traductor de la famosa novela del mejicano Muñoz, *Vámonos con Pancho Villa*. Y claro está que mirada América a través de ese cristal, de color más o menos deformante, pocas cosas tan interesantes para un europeo como la historia novelesca del famoso guerrillero, que ha sido llamado el «Napoleón americano». Uno de sus compañeros de armas, el cronista oficial de los ejércitos rebeldes, retrata al Pancho Villa que conoció y trató por los años de 1910-1921. Descripciones pavorosas de la crueldad y barbarie de aquel hombre singular; pero al mismo tiempo, la vida ordinaria, fielmente enfocada, y no desprovista de rasgos generosos y nobles, de quien tuvo en sus manos por muchos años la suerte de Méjico. Es un libro en que se suceden continuamente las imágenes llenas de vida y de color. Y que sostiene sin eclipses la emoción y el interés.

La traducción, muy bien hecha, acredita al señor Neuendorf de un experto y feliz intérprete de nuestras obras americanas. Sabe muy bien encontrar la equivalencia aproximada aun para las expresiones más singulares de carácter estrictamente local.

L. URIBE URIBE

NEUENDORF, G. H.—*Iberoamérica: Landschaften und Literaturen*. En 8.º 24 págs.—Dresden (sin pie de imprenta ni año).

Hace ya algunos años que el literato alemán G. H. Neuendorf adelanta en su patria una obra de difusión de la cultura iberoamericana en el campo de la literatura, que es digna de todo apoyo y alabanza. Quien viaja por Europa se da cuenta de que nuestras naciones americanas están aún por descubrir para gran parte de los habitantes del antiguo continente. Saben allá de América que es un mundo gigante, de pampas y de llanuras ilimitadas, de rumorosos bosques vírgenes, y de montañas que se pierden en las nubes. Algo hablan de nuestras riquezas que reputan fabulosas, y ponderan —ciertamente con notable exageración— nuestro carácter ardiente, y nuestra inclinación por revoluciones y revueltas. Y todo ello aprendido en narraciones más o menos verídicas de algunos turistas curiosos, o de autores poco documentados, «que quieren asombrar a sus conciudadanos con noticias de un continente tan singular».

De una divulgación tan poco seria se queja honradamente Neuendorf. Y se ha empeñado en remediar el mal. En 1934 se inauguró en Berlín una primera exposición de fotografías y cuadros típicos americanos. Y en Dresden fundó Neuendorf, hace poco, la gran «Librería ibérica», de propaganda de las más características obras actuales en literatura ibero-americana: el autor tradujo al alemán *La Vorágine (Der Strudel)* de Rivera, el *Gabriel Aguilar* del nicaragüense Robleto, y el libro del mejicano Muñoz sobre Pancho Villa. Claro está que es una exageración manifiesta el decir que «quien lea esos libros conocerá perfectamente a Colombia, Nicaragua y Méjico; verá retratados el pensar y el sentir de sus habitantes». Pero al menos sí podrá entrever aspectos muy típicos y verdaderos de nuestros pueblos. La presente monografía *Paisajes y literaturas* es un estudio notable por su concisión y su vigor, por la comprensión y el cariño con que está redactada, y por las constantes y afortunadas citas y traducciones que la avaloran. Es una revista rápida y llamativa del momento literario actual de hispano-américa.

Obras como la presente merecen toda alabanza; y creemos que sirven a maravilla para despertar el interés, y fomentar una beneficiosa comprensión mutua de nuestras culturas incipientes con la milenaria de la vieja Europa.

L. URIBE URIBE

O'RAHILLY, ALFRED—*Le Père William Doyle, S. J.* (Nouvelle édition revue par le P. Alfred Lemaire, S. J.)—En 8.º VIII y 448 págs., en rúst. 18 frs.—P. Lethielleux, éditeur, París. 1935.

Hoy aparece una nueva edición francesa de la vida de un hombre extraordinario por su virtud: el P. William Doyle, S.J.

Su santidad atrayente —no por blanda y fácil— sino porque se ha ejercitado en el mismo ambiente que hoy respiramos, es un verdadero ejemplo de cristianismo en lo que tiene este de más medular; el amor y el sacrificio por Jesucristo Nuestro Señor.

Además la guerra vista al través de un diario personal y vivido escrito en el campamento en el que se desarrolló la última parte de su vida, da a la obra un interés especial.

G. GONZALEZ QUINTANA

PEHU, M.; MOURIQUAND, G.; etc.—*Médecine et éducation*. (Groupe lyonnais d'études médicales philosophiques et biologiques). En 8.º 242 págs., en rúst. 14 frs.—Lavandier, Lyon.

Trata esta obra, principalmente por el aspecto de sus aplicaciones prácticas, de las más importantes cuestiones fisio-patológicas que los educadores deben conocer; y bastan los nombres de los especialistas que han colaborado en ella y los títulos de las diversas secciones que la componen, para recomendarla. André Jouve escribe sobre «La participación de la herencia y la educación en la formación del yo», siendo muy interesante el capítulo que dedica a la elección de los esposos; Jules Froment, sobre «Como el niño adquiere el dominio del lenguaje», y adiciona esta materia Andrée Feyeux con las cuestiones patológicas pertinentes; Georges Mouriquand, sobre «El equilibrio endocrino y nervioso en el niño»; Maurice Péhu, sobre «El problema de la atención en el escolar»; André Mestrallet, sobre «Los síntomas precoces de las sicosis infantiles»; René Biot, sobre «Los problemas médicos y psicológicos de la educación de las niñas»; Pierre Mazel, sobre «La cuestión médica de la orientación profesional», y Simón Jauet, S. J., traza al final un admirable plan de educación integral.

Este último y el primero son quizá los mejores capítulos de la obra, desde el punto de vista psicológico, así como el que trata del equilibrio endocrino es el más interesante cuanto a la materia médica.

La psicología y la medicina son ciencias que se hallan hoy estrechamente enlazadas; pero esta vinculación alcanza su mayor fuerza en las aplicaciones pedagógicas, al extremo de que hoy se hace un curso elemental de fundamentos médicos en casi todas las facultades de educación. La nuestra no ha sido una excepción, aunque anotamos una deficiencia en los problemas endocrinológicos, en que hoy contamos con especialistas de la talla del doctor Francisco Gnecco Mozo, cuya obra *Metabolismo Basal* merece figurar en la biblioteca profesional de los educadores.

RODRIGO NOGUERA

PRADERA, VICTOR—*El Estado nuevo*—En 8.º 396 págs., en rúst. 7 pts.—Cultura Española, Madrid. 1935.

No es esta obra, como pudiera creerse al leer su título, un estudio de las nuevas orientaciones del derecho público, que abandonando las rutas transitadas por muchos siglos, busca nuevos caminos para una humanidad punto menos que amilanada ante los graves problemas que afronta, desconcertada ante los peligros que la amenazan, y pudiera decirse, perdida en el tiempo y en el espacio, como el caminante extraviado en el desierto o desorientado en medio de la selva.

No, la obra de Víctor Pradera no está destinada, ni ese fue el ánimo de su autor, a ahondar las modernas teorías relacionadas con la organización del Estado, con los derechos y los deberes del mismo, con las prerrogativas y cargas que han de pesar sobre el ciudadano, con la razón de fin o de medio que tengan las entidades de derecho público, y el que corresponda a la personalidad humana.

Pradera quiso escribir una obra de divulgación, y para ello se valió de un título suficientemente llamativo, que atrajera al grueso público hacia una lectura que le será muy provechosa.

Tres partes principales comprende la obra: la una habla del hombre; la segunda trata de la sociedad, y la última se destina al gobierno de las sociedades.

Los estudiantes que empiezan su carrera, los legisladores y políticos no profesionales del derecho, y el público en general, encontrarán en esta obra sabias enseñanzas que la hacen muy recomendable.

V. BOTERO ISAZA

RIGAUX, S. J., MAURICE—*En face du problème social. Est-il vrai que l'Eglise s'en désintéresse?*—En 8.º 240 págs., en rúst. 10 frs. Editions Spes, París. 1935.

¿Es verdad que la Iglesia se ha despreocupado de los problemas sociales?

A tal pregunta contesta esta obra. Y su respuesta interesa por igual a los católicos y a los no católicos, a los iniciados en estas materias y a los que son ajenos a ellas, a los hombres de Estado y conductores de multitudes y a quienes forman las masas humanas.

Solo elogios merece esta obra que es macisa, concisa, ordenada y convincente. Puede decirse que tiene más conceptos que palabras.

Muy superior al noventa por ciento de las obras que se traducen, bien merecería verse al español, para ponerla al alcance de mayor número de lectores.

Si los estudiantes encuentran en ella muy sabias enseñanzas, no menos útil será a los profesores.

V. BOTERO ISAZA

RISCO, S. J., ALBERTO—*Santa Micaela del Santísimo Sacramento*. (Fundadora del instituto de las adoratrices, esclavas del Santísimo Sacramento y de la caridad)—En 8.º 252 págs. en rúst. 1,50 pts.—Apostolado de la Prensa, Madrid. 1935.

La Madre Sacramento es la Santa Teresa de nuestros tiempos. Su maravillosa vida, tan intensamente eucarística, su heroico sacrificio por la regeneración de las jóvenes, culminaron en la fundación del admirable instituto de las *Adoratrices* que extiende ya sus ramas por todo el mundo.

El P. Risco imprime al precioso relato el interés de una novela.

* * *

ROMANO, JULIO—*Hambre de tierra*. (Novela)—En 8.º 200 págs., en rúst. 5 pts.—Espasa-Calpe, Madrid. 1935.

Hasta los diez y ocho años leímos algunas novelas. Después, acaso una por lustro de vida, ya por esta, ya por aquella razón, que no era precisamente la de divertirnos. Pero el R. P. Félix Restrepo, a quien está dedicado por el autor el ejemplar que comentamos, nos ha hecho leer de un tirón y sin saltarnos párrafo *Hambre de tierra*, para que escribiésemos la correspondiente nota bibliográfica. Y se lo agradecemos, porque nos deleitó la sencillez de Julio Romano.

En su novela no hay complicaciones sociológicas ni psicológicas. Todo pasa como se espera y se desea que pase, sin sorpresas ni torturas. Lo único que sorprende en ella es la naturalidad del desenlace, tan sencillo como el de una vida, y aquí se halla justamente, exaltado por el estilo, profundamente hispano, el valor estético de la obra.

Al abrir el libro, nos hallamos sin presentación alguna con Emilio, de regreso de Madrid, camino de *Los Breñales*, en el valle de *Las Alpujarras*. Cinco años ha que se ausentó del pueblo, para hacer su bachillerato, y vuelve contrariado. No podría ya vivir fuera de la capital, y mucho menos en tan modesto y escondido lugarejo, en donde le esperan la tía Remedios y la primita Refugio, campesina en cuyos diez y ocho abriles florecen los encantos de las mujeres de los patriarcas. Emilio y Refugio son los únicos herederos de la tía Remedios, y la buena anciana querría casarlos para evitar las trifulcas de la codicia y porque tampoco le agrada que sus bienes, amasados por las fatigas de sus antecesores, sirvan para lujo y regodeo de alguna pelandusca de la ciudad. No era difícil contar con la inocencia de Refugio para el logro de sus planes; pero Emilio se ha hecho un señorito de Madrid, y se aburre hasta sudar en el pueblo. Desesperado, alguna vez ruega a su tía que le devuelva a Madrid para seguir la carrera de abogado; pero ésta da su negativa razonada, aunque se calla las verdaderas razones de su conducta. Así va pasando —monótona para él, pero no para el lector— la vida del pobre Emilio, en un ambiente tan real que parece tocarse con las manos; pero la transformación esperada por la viejecilla solterona y pícara no tarda en llegar. Todo lo femenino que hay en la zagala, desbordante de alegre juventud, se le va entrando suavemente al bachiller por los poros. La imaginación del mozalbete vive ausente: pertenece del todo a la ciudad lejana; pero los sentidos son de Refugio. Por esas brechas, la zagaleja, con la inocencia de los instintos, asalta la inexpugnable fortaleza, y se casa con el primo. El idilio comienza en las últimas líneas del libro.

Nadie se muere en sus 200 páginas —lectura para dos muy gratas horas; pues al único muerto que se ve pasar, lo llevan al cementerio cuando Emilio entra al pueblo, y el lector no sabe ni como se llama. El autor tiene el ta-

lento de no crear un ambiente *hero-centrista*, al estilo de la novela francesa, en las que todo el universo gira en torno de los protagonistas. Se llama el libro *Hambre de Tierra*, porque la noche de la boda fue asaltada la casa por una pandilla de comunistas, enfurecida por la fiesta. En cambio, en *Los miserables* de Hugo el muerto a que nos referimos habría influido poderosamente en la vida de Emilio, pues hasta la batalla de Waterloo no es más que un episodio en las aventuras de Jean Valjean.

RODRIGO NOGUERA

SALVAGNIAC, TH.—*Jésus de Nazareth Roi des Juifs*—En 4.º XII y 532 págs., en rúst. 30 frs.—P. Lethielleux, éditeur, París. 1935.

Esta preciosa vida ha sido una de las últimas palmas depositadas sobre la piedra del sepulcro del Salvador en el centenario de su muerte. Es una vida sencilla y natural que tiene por cuadro la Palestina presentada geográfica e históricamente. Un suave aroma de piedad salido sin duda del amor y de la oración perfuma cada página. La narración está copiosamente esmaltada con bellos textos de la Escritura y pensamientos de la Liturgia cristiana que elevan el estilo a aquella divina poesía de sublimidad y sencillez, flor exclusiva de los libros santos. El autor ha utilizado los mejores exégetas y revela un gran conocimiento del cuadro palestinese de la época del Salvador. Las demás figuras del Evangelio, la Virgen María, San Pedro, la Magdalena, etc., se destacan con el mismo encanto con que se las encuentra en el Evangelio.

El objeto principal de la obra es poner de relieve la realeza de Jesucristo utilizando las interpretaciones más autorizadas de los Padres de la Iglesia.

CARLOS GONZALEZ A.

SCHILGEN, S. J., HARDY—*Normas morales de educación sexual*. (Niñez-Pubertad-Juventud)—En 8.º 244 págs., en rúst. 5 pts.—Ediciones Fax, Madrid. 1935.

Todo lo que se relaciona con la propagación del género humano es santo, porque es el mismo Dios el que ha dado a los hombres una participación de su facultad creadora. Pero por lo mismo todo abuso de esa facultad es pecado tanto mayor cuanto más alto es el origen de ella, más misteriosa su esencia y más noble su fin.

Desgraciadamente es tan frecuente que los niños desde su más tierna edad se llenen en este punto de falsas ideas, de sentimientos plebeyos, de curiosidades malsanas y de pasiones animales, en vez de los altos pensamientos y de los puros afectos que debiera inspirarles la constitución de la familia.

La educación sexual es pues necesaria para preservar a niños y niñas de la corrupción y encauzar sus ideas y sentimientos por el recto camino.

Pero cuán delicada es esta parte de la educación. No deben intervenir en ella manos profanas so pena de causar más mal que bien en las inocentes almas de los niños. Los padres son los llamados a esta educación tan relacionada con los secretos del hogar; y a falta de ellos las personas que hacen sus veces o bien los directores espirituales de los niños. Nunca deben tratarse temas tan delicados en la escuela, porque sacándolos de su ambiente de intimidad hogareña y de conciencia se convierten en pretexto de malicias precoces.

El libro del P. Schilgen es una preciosa guía para las personas a quienes toca contribuir a la recta orientación sexual de la niñez y de la juventud. Con lenguaje delicado y sin exageradas reticencias el P. Schilgen indica las deficiencias de la educación sexual, la manera de subsanarlas y el modo como padres y educadores pueden cumplir este espinoso deber.

El Cardenal Bertram, en su obra *Reverentia Puero*, al tratar de libros que puedan ayudar a los padres en la educación de la pureza, solo de este hace recomendación especial. Ha tenido pues un gran acierto la editorial Fax al traducirlo al castellano.

FELIX RESTREPO

SILVA VALDES, FERNAN—*Los romances chúcaros*. (Estudio preliminar por José Pereira Rodríguez)—En 8.º 206 págs.—Ediciones de la Sociedad de Amigos del Libro Rioplatense, Buenos Aires Montevideo. 1935.

Aun a riesgo de que se nos trate de retrasados y de ignorantes, confesamos que la poesía *modernista* (o *cubista*, o *dadaísta*, o *imaginista*, o *futurista*, que todos esos nombres tiene) ni nos cautiva ni nos entusiasma.

Con todo, cuando quien escribe versos modernistas es un poeta de verdad, nos solemos entregar al placer delicioso de seguir el vuelo de su inspiración por entre los renglones más o menos largos y más o menos rítmicos que constituyen lo que se ha dado en llamar verso moderno.

Tal cosa nos aconteció con «Los romances chúcaros», el último libro del ya popular Silva Valdés. No obstante que en la mayor parte de sus obras se deja llevar por el deseo muy humano de singularizarse, escribe siempre Silva Valdés con el corazón en la mano, que es el secreto de los verdaderos poetas. Y de aquí que logre llegar con frecuencia hasta el fondo mismo de las almas.

En este último libro, por lo demás, comienza una marcada evolución del poeta: al lado de poesías netamente modernas hay preciosos romances, acaso lo más bello de la obra, hechos a la manera de los poetas *de guitarra vieja*.

N. BAYONA POSADA

UNIVERSIDAD DE CHILE—*Homenaje de la Universidad de Chile a su ex-Rector don Domingo Amunátegui Solar en el 75º aniversario de su nacimiento*—(T. I *historia y genealogía*; t. II *biografía, literatura y educación*)—En 4.º, t. I. LXXII y 382 págs.; t. II. 434 págs.—Imprenta Universitaria, Santiago de Chile. 1935.

La Universidad de Chile, ilustre entre todas las de América, quiso honrar a su antiguo Rector don Domingo Amunátegui Solar; y acaba de publicar en dos grandes volúmenes elegantemente impresos una colección de trabajos eruditos, debidos a escritores nacionales y extranjeros, que han querido asociarse al justo homenaje que aquella entidad tributa a tan eminente hombre de letras.

El señor Amunátegui pertenece a una ilustre dinastía de escritores. Ha consagrado gran parte de su vida al servicio de la Universidad, por la cual peleó recias batallas. Hoy tiene setenta y cinco años; y continúa sus trabajos históricos con esa constancia invencible que ha sido rasgo característico de los grandes polígrafos chilenos.

Este género de homenajes es el más significativo que pueda ofrecerse a un insigne maestro. Es reunir en torno suyo a un grupo de sus amigos y colegas para que lo acompañen en una ocasión solemne. De aquí que esta costumbre se haya acreditado en los países cultos. En España han quedado como modelos los homenajes tributados a Menéndez Pelayo y a Menéndez Pidal. En América pueden anotarse dos recientes: el que se ofreció en Cuba a Enrique José Varona y el dedicado al señor Amunátegui Solar.

Como el eminente chileno es ante todo historiador, la colaboración más extensa en el homenaje corresponde a los estudios históricos. Llenan todo el primer volumen y parte del segundo, que se inicia con estudios biográficos. Sigue la sección de literatura y educación.

En la imposibilidad de hacer referencia pormenorizada de tantos y tan eruditos trabajos, citemos como muestra dos, que aun cuando tratan de temas diversos, se unen en la glorificación de un religioso de la edad de oro, cuya fama ha ido creciendo de día en día hasta constituir hoy una de las glorias de la ciencia española: el dominico Francisco de Vitoria, reconocido hoy universalmente como el padre del derecho de gentes, con anterioridad a Grocio. Los chilenos consideran al poeta de la Araucana como gloria propia; lo estudian y comentan; y hacen del poema ediciones como la monumental de don José Toribio Medina. El señor Cruchaga recoge con erudita escurpulosidad cuanto en diversos pasajes consignó Ercilla sobre el derecho de la guerra. Sabido es que el gran poeta fue un hombre magnánimo, capaz de compadecer a sus adversarios y de ensalzar sus cualidades nativas. El señor Cruchaga estudia la influencia que pudieron tener en él las enseñanzas de Vitoria, muy difundidas en España y sostenidas en Chile por un religioso de su orden. Los dominicos fueron los abanderados de ideas tan amplias y generosas, que hoy mismo no hallan su cumplida observación por las más cultas y avanzadas políticas del mundo.

Don Roberto Levillier expone las ideas de Vitoria sobre los derechos de los indios de América; sobre el respeto que merecen en sus personas y propiedades y sobre las condiciones que se requieren para que sea lícita una guerra de conquista. Entre ellas se cuenta la de que las tribus no hayan sido verdaderas y constantes propietarias del territorio que ocupan. El señor Levillier demuestra que a la llegada de los españoles, las más importantes agrupaciones indígenas habían sido migratorias y se habían establecido por derecho de conquista, obligando a los antiguos ocupantes a abandonar el suelo, o a vivir en dura sujeción, cuando no en verdadera esclavitud, por lo cual en muchas partes los conquistadores encontraron el apoyo de tribus mal sumisas o rivales de los poderes establecidos.

Esta breve nota da idea de la importancia de los trabajos que constituyen el homenaje a don Domingo Amunátegui Solar, autor de obras fundamentales para la cultura chilena, y varón egregio por la dignidad de su vida y por los grandes servicios prestados a su patria.

ANTONIO GOMEZ RESTREPO

VILLUENDAS POLO, O. F. M., LEON—*Raquel, la Betlemita*. (Novela ilustrada de carácter oriental)—En 8.º 216 págs., en rúst. 2 pts., en tela 3—Apostolado de la Prensa, Madrid. 1935.

Esta novelita pinta de mano maestra los encantos bíblicos que encierra el país de Jesús, que el autor conoce palmo a palmo.

La novela *Raquel la Betlemita*, que bien puede ser una historia contemporánea, es un precioso relato que deleita, instruye y moraliza con encantadora naturalidad.

* * *

VIVANCO, LUIS F.—*Música celestial de Gustavo Adolfo Bécquer*. (Ilustraciones de Gustavo Doré)—En 4.º 58 págs., en rúst. 2,50 pts. Cruz y Raya, Madrid. 1934.

Se trata de un folleto, primorosamente editado, en el que se contienen unos cuantos escritos de aquellos que muy apropiadamente se ha dado en llamar *poemas en prosa*.

Vaguedad, ternura, delicadeza, y, como fondo de todo, la sombra de Bécquer, evocada por un escritor que piensa y siente como el sevillano inmortal: esa la *Música celestial*.

Y en verdad que es música, y en verdad también que ella parece venir de muy lejos, de las constelaciones enigmáticas.

N. BAYONA POSADA

WERNZ, S. J. FRANCISCO XAV. (Auctore)—*Ius Canonicum*. (Ad codicis normam exactum opera P. Petri Vidal, S. J.)—En 4.º VI y 358 págs., en rúst. 25 lrs.—Apud Aedes Universitatis Gregoriana, Romae. 1935.

Al nombre del P. Wernz, que es legión en la ciencia canónica, va unido en esta obra el del P. Vidal, discípulo insigne del primero y continuador de su magisterio en la Universidad Gregoriana.

Ofrécenos el P. Vidal en este IV tomo la materia del magisterio eclesiástico y de los bienes temporales de la Iglesia, acomodada a la norma del Código de Derecho Canónico, como lo ha venido haciendo en los tomos anteriores.

El mérito de esta obra es su plenitud íntegra, propia del sabio dominador perfecto de su tema. Y gracias a su claridad y orden didáctico, el discípulo sigue sin esfuerzo penoso al maestro, que lo adentra en las diversas cuestiones pero sin confundirlo ni ofuscarlo.

En las *Praenotiones* y luégo en el epígrafe de la primera parte se deslizó por equivocación o *lapsus calami*, «libro IV del código», debiendo ser libro III. Anotamos este error involuntario para otra edición.

ULDARICO URRUTIA

YEPES J. M., ET PEREYRA DA SILVA—*Commentaire théorique et pratique du Pacte de la Société des Nations et des Statuts de l'Union Panaméricaine*—T. II art. 11 a 17, en 4.º, XIV y 398 págs., en rúst. 50 frs.—A. Pedone, Paris. 1935.

En esta REVISTA (tomo II pág. 394) anunciamos oportunamente el tomo I de esta importante obra.

«Fortalecimiento del pacto de la sociedad de las naciones; insistencia sobre la idea de que la guerra —cualquier clase de guerra— es ilícita en virtud de los artículos 11 a 17 del mismo pacto; abolición de la neutralidad como contraria al espíritu y a la letra del pacto de 1919; colaboración regular y permanente entre la sociedad de las naciones y la unión panamericana, estos son, a nuestro parecer, los grandes principios que los estados civilizados deben hoy practicar en sus relaciones internacionales. Poner de relieve estos principios y sacar de ellos todas las consecuencias posibles es lo que se propone el presente volumen».

Con estas claras y breves palabras indican los autores su derrotero.

Los artículos del pacto que en otros tantos capítulos se comentan no pueden ser de mayor actualidad e importancia:

11, salvaguardia de la paz de las naciones; 12, recurso obligatorio al procedimiento pacífico; 13, reglamento arbitral o judicial; 14, corte permanente de justicia internacional; 15, mediación del consejo y de la asamblea; 16, ac-

ción colectiva contra el agresor. Auxilio al agredido. Expulsión del culpable; 17, extensión del sistema a los estados no pertenecientes a la sociedad.

El paralelismo entre la sociedad de las naciones y la unión panamericana que en el tomo I de esta obra establecían paso por paso los autores, no ha podido sostenerse en este segundo tomo, porque, no teniendo atribuciones políticas la unión panamericana, nada hay en sus estatutos que pueda servir para prevenir las guerras. Para colmar esta deficiencia estudian los autores, en una segunda parte, los diversos tratados que se han hecho en América para resolver conflictos internacionales.

En todos estos puntos muestran los autores un gran dominio de la materia. Cada capítulo va precedido de una extensa bibliografía. La historia y las diversas interpretaciones de cada artículo se exponen detalladamente con precisión y claridad, y la interpretación de los autores es siempre bien fundada.

Este volumen es, pues, un valioso aporte a la obra de la paz entre las naciones, que debe ser en lo internacional la meta de los pueblos civilizados.

FELIX RESTREPO

ZAFFONATO, Pbro., JOSE—*Mente y Corazón, reflexiones para los jóvenes*. (Versión de la segunda edición italiana por Cipriano Montserrat, Pbro.)—En 16.º 344 págs., en rúst. 3,50 pts.—Luis Gili, Barcelona. 1935.

Los jóvenes militantes de la Acción Católica, a quienes el libro está dedicado, encontrarán allí una buena cantera de elevados pensamientos para sus meditaciones diarias y su formación de vida interior. El libro es una traducción de la obra italiana que ha sido favorecida por el público católico con un brillante éxito de librería.

CARLOS GONZALEZ A.

ZWEIG, STEFAN—*Fouché. Retrato de un político*. (Traducción del alemán por Máximo José Kahn y Miguel Pérez Ferrero)—En 8.º 276 págs., en rúst. 7 pts.

—*Triunfo y tragedia de Erasmo de Rotterdam*. Traducción del alemán por Ramón María Tenreiro) En 8.º 236 págs., en rúst. 7 pts. Editorial Juventud, Barcelona. 1935.

Zweig es uno de los pocos autores contemporáneos de fama universal. Uno de los pocos cuyas obras se traducen a todas las lenguas cultas y que tiene asegurados centenares de miles de lectores.

Aunque ha espigado en diversos campos artísticos, en ninguno se ha señalado tanto como en el de la biografía. Las dos que hoy nos envía la Editorial Juventud vertidas al castellano son buena prueba de ello.

Ambas se leen con un apasionado interés que no despiertan las mejores novelas. Fouché, retrato de un político. Qué bien supo encontrar el artista, entre las turbias ondas de la revolución francesa, este ejemplar de hombre en el que la realidad superó a lo que hubiera podido fingir la fantasía: Traidor de nacimiento; naturaleza escurridiza de reptil; tráfuga profesional; admirable ejemplo de falta de carácter; genio singular de la política, que como el felino sabe caer siempre de pie y como el corcho va siempre sobre las crestas de las olas.

Qué distinto carácter el de Erasmo, y qué bien pintado también en estas páginas. Estudiante perpetuo; escritor infatigable; cabeza un tiempo en la re-

pública internacional de las letras; pacifista por temperamento; amigo de la oscuridad por no perder su independencia, como que prefiere el cargo de corrector de pruebas a la gloria de ser profesor en una universidad ilustre, y renuncia el honor del capelo cardenalicio que le ofrece el Papa; indeciso en la doctrina, por lo cual se quedó sin amigos: sospechoso para los católicos y odiado por los luteranos. Tiene con Fouché un punto de contacto, la falta de carácter. En todo lo demás el humanista es antagónico de aquel genio tenebroso,

FELIX RESTREPO

ALESSANDRI PALMA, ARTURO. (Academia chilena de la lengua correspondiente de la española)—*Discurso de incorporación leído en la sesión solemne celebrada el 6 de diciembre de 1935*—En 4.º 154 págs.—Imp. Dirección general de prisiones, Santiago de Chile. 1935.

La academia chilena de la lengua, correspondiente de la española, acaba de honrarse recibiendo en su seno al excmo. señor presidente de aquella república, don Arturo Alessandri Palma.

Empezó el ilustre recipiendario su discurso con un elogio de su antecesor, Augusto Orrego Luco, uno de los hombres de más universales conocimientos en nuestra América y verdadero artista de la palabra.

El cuerpo principal de esta pieza literaria, más que un discurso, merece llamarse una monografía sobre la elocuencia parlamentaria en Chile; en la cual, después de algunas consideraciones generales sobre la oratoria, considera el autor uno por uno a los oradores que han dejado oír su voz en las cámaras legislativas en la época de la formación de la república; en el largo período de vida independiente que fue la edad de oro del parlamento chileno y que se extiende de 1833 hasta la guerra civil de 1891; y en el «parlamentarismo desbordante y sin freno nacido como consecuencia de aquel trascendental y doloroso acontecimiento».

Magnífica contribución ha hecho el presidente académico a la historia de las letras y de las instituciones políticas de Chile. Su obra está avalorada con interesantes anécdotas, en muchas de las cuales él mismo intervino como actor.

FELIX RESTREPO

También hemos recibido los siguientes libros que debidamente agradecemos

Apostolado de la Prensa, Madrid.

Sevin, S. J., J.—*El Evangelio del Scout*. (Traducción de Tirso Arellano)—En 16.º 128 págs., en rúst. 1.50 pts. 1935.

Biblioteca Nacional de Quito

Eraso Abraham—*La provincia de Bolívar en 1934*—En 4.º XIV y 240 págs.

Centre européen de la dotation Carnegie. Paris.

Pernot. M. etc.—*L'Autriche dans le cadre européen*—En 8.º 448 págs. 1935.

Librería Casulleras, Barcelona

Busquets Cristina—*El collar de Rosalinda*. (Novela)—En 8.º 198 págs., en rúst. 2 pts. 1935. * *El juramento de Fernando*. (Novela)—En 8.º 172 págs., en rúst. 2 pts. 1934. ** *Hugon, O. P., Eduardo*.—*El Rosario y la santidad*. (Traducción del francés por el doctor don Guillermo Aleu Díaz, Pbro.)—En 8.º 178 págs. 1935.

Coculsa. Apartado 8.113, Madrid.

*Jiménez Delgado, J. M.—Epitome Historiae Graecae—*En 8.º, x y 112 págs.
 *(de) *Pímar, T. Luis P.—El asalto de la granja Leyden.* (Novela de aventuras por tierras de cafres y boers)—En 8.º 210 págs. 1935.

Cultura misional. Apartado 211, Bilbao.

Benito, S. J., Víctor—Llamadas.... (Páginas narrativas mirando a campos de infieles)—En 8.º 80 págs. 1935.

Ediciones Fax, Madrid

Herrera Oria, Enrique—¿Sabe educar España? (Instituto Pedagógico F. A. E.)
 En 8.º 324 págs., en rúst. 6 pts. 1935.

Editorial Juventud, Provenza 101. Barcelona.

Ayres, Ruby M.—Al mejor postor. (La novela Rosa. Versión española de Carmen Gallardo, viuda de Mesa)—En 8.º 128 págs., en rúst. 150 pts. 1935. *
Courths Manler, H.—Jamás podré decírtelo. (La novela Rosa. Versión española de Carlos Guerendiain)—En 8.º 126 págs., en rúst. 1.50 pts. 1935. **
Curwod, James—Los Cazadores de Lobos. (La novela azul).—En 4.º 76 págs., en rúst. 1 pta. 1935. *** *Desgrance, Henry,* organizador y animador de la vuelta ciclista a Francia—*Cabeza y piernas.* (Consejos a los ciclistas. Versión española de José Alavedra y José Barriovero)—En 8.º 222 págs., en rúst. 4 pts. 1935. *** *Kyne, Peter—Con el rey del ganado.* (Versión española de E. Salazar y Chapela)—En 8.º 228 págs. en tela 3.90 pts. 1935. ***
Linares Becerra, Concha—Sanatorio de amor. (La novela Rosa)—En 8.º 128 págs., en rúst. 1.50 pts. 1935. *** *Ortoll, María Mercedes—Muchachita—*(La novela Rosa)—En 8.º 138 págs., en rúst. 2 pts. 1935. *** *Zane, Grey—La herencia del desierto.* (Versión española de Eduardo Rey)—En 8.º 288 págs. en tela 3.90 pts. 1935.

Editorial Políglota. Barcelona

Agenda eclesiástica para uso del clero hispanoamericano en el año bisiesto de 1936.—En 16.º 248 págs.

Editorial Voluntad, Madrid,

Homero-Iliada. (I-III. Texto, traducción y notas de Luis Segalá y Estalella, catedrático de lengua griega)—En 8.º XL y 166 págs. 1934.

Espasa Calpe, Ríos Rosas 26, Madrid.

Domínguez Berrueta, Juan—La canción en la sombra. (Un cuento y una filosofía). En 8.º 142 págs., en rúst. 3 pts. 1935. * *Hartzenbusch, Juan Eugenio—Los amantes de Teruel; la jura de santa Gadea.* (Colección «Clásicos españoles». Introducción y notas de Alvaro Gil Albacete)—En 8.º 240 págs., en rúst. 6 pts. 1935.

Luis Gili, editor, Córcega, 415. Barcelona.

Las misas gregorianas. (Traducción de un opúsculo italiano, extracto del «Monitore Eclesiástico», vol. II de la segunda serie)—En 16.º 48 págs., en rúst. 0,40 pts. 1935. * *Parsch, Dr. Pío—Sigamos la santa misa.* (Traducción de la segunda edición alemana por el doctor don Antonio Sancho, canónigo magistral de Mallorca)—En 8.º 158 págs., con ilustraciones, en rúst. 1 pta. 1935. ** *Mozas Mesa, Manuel—Culto a nuestro Padre Jesús Nazareno.* (Piadoso ejercicio mensual con prólogo del Nuncio Apostólico en España). En 16.º 82 págs., en rúst. 1 pta. 1935.

Nicola Zanichelli. Editore. Bologna.

Borra, Espartaco—Spiriti e forme affini in Lucrezio e Leopardi. (Seconda edizione)—En 8.º XVI y 116 págs., en rúst. 6 lrs. 1934.

